Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA –
AUTO N° **04780**

(30 de septiembre de 2016)

“Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones”

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

En uso de las facultades conferidas en la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011, el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 372 de 2009 modificada por la Resolución 361 de 2011, la Resolución 1348 de 2015 y la Resolución 00648 del 2016, y

CONSIDERANDO

Que la empresa COEXITO S.A., con NIT 890.300.225-7, mediante comunicación con radicado 4120-E1-112243 del 3 de septiembre de 2010, presentó el documento correspondiente al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Plomo Ácido, en cumplimiento de la la Resolución 0372 de 26 de Febrero de 2009 *“Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones”*, modificada por la Resolución 0361 de 2011.

Que a través del Auto 4067 del 16 de septiembre de 2014, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, efectuó seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido de la empresa COEXITO S.A.S., y requirió información adicional.

Que la empresa COEXITO S.A.S., mediante radicado 4120-E1-60035 del 28 de octubre de 2014 allegó documentación con el fin de dar respuesta al Auto 4067 de 2014.

Que con radicado 2015037443-1-000 del 15 de julio de 2015, la empresa COEXITO S.A.S., allegó copia del recibo de pago por concepto del servicio de seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, efectuado el día 3 de julio de 2015 por un valor de cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos m/cte ($4.249.000), bajo referencia 217207215.

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Que una vez revisada la información allegada por la empresa COEXITO S.A.S., así como el resultado de la visitas técnicas y demás documentos que reposan en el expediente GDP 0033, la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA emitió el Auto 4434 del 19 de octubre de 2015, en el cual quedaron plasmados los resultados del concepto técnico 4168 del 18 de agosto de 2015, en donde se requirió allegar información complementaria.

Que mediante escrito radicado con número 2015057856-1-001 del 30 de noviembre de 2015 la empresa COEXITO S.A.S., allegó respuesta a los requerimiento efectuados por esta Autoridad a través del Auto 4434 del 19 de octubre de 2015.

Que mediante escrito radicado con número 2016015918-1-000 del 31 de marzo de 2016 la empresa COEXITO S.A.S., presentó el Informe de Actualización y Avance, correspondiente a la gestión realizada durante el año 2015.

Que una vez analizada la información presentada por la empresa COEXITO S.A.S., así como las visitas de seguimiento efectuadas por el grupo técnico de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y los documentos que reposan en el expediente GDP0033, se emitió el concepto técnico 3390 del 12 de julio de 2016, en donde se realizaron las siguientes consideraciones:

"(…)

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento ambiental al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo ácido, presentado por la empresa COEXITO S.A.S., con la finalidad de determinar y verificar el cumplimento de los lineamiento establecidos en la Resolución 372 de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo ácido" modificada por la Resolución 361 de 2011 , así como al Auto No. 4434 del 19 de octubre de 2015 y la información presentada mediante radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 correspondiente al informe de actualización y avance para el año 2015.

3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El estado actual de avance del Plan presentado por la empresa COEXITO S.A.S., se determina con base en el análisis de la información presentada dando respuesta a los requerimientos del Auto 4434 del 19/02/2015 mediante radicado 2015057856-1-001 del 30/11/2015 y el radicado 2016015918-1-000 31/03/2016 por medio del cual se presenta el Informe de Actualización y Avance correspondiente a la gestión realizada durante el año 2015 y las visitas de seguimiento realizadas durante el año 2016 a la sede del Plan y los centros de acopio reportados.

3.1. Estado de avance

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

El estado de avance se presenta de acuerdo a la información presentada por el Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Plomo ácido COEXITO S.A.S. mediante radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 correspondiente al informe de actualización y avance de la gestión realizada en el año 2015.

La empresa COEXITO S.A.S identificada con NIT 890300225-7, es una empresa dedicada a la importación, comercialización y distribución, de repuestos y autopartes para vehículos, motocicletas y tractores. Dentro de su negocio la empresa importa cerca de 25 referencias de Baterías Plomo Ácido para motocicletas marca Magna. La sede principal del usuario se encuentra ubicada en la Carrera 5 No. 61A - 95 Cali – Valle del Cauca, donde de igual forma se ubica uno de los centros de acopio instalados por el Plan. La comercialización de las baterías se realiza a través de sus propios centros de servicio y una red comercial a través de talleres, servitecas y almacenes electrónicos (clientes externos).

De acuerdo a la información contenida en el expediente GDP0033 el usuario tiene cuatro (4) canales básicos de comercialización de baterías, los cuales se presentan a continuación:

I. Venta a mayoristas: se realiza venta por pedido al por mayor de baterías y demás portafolio presentado por la empresa.

II. Centros de Servicio denominados ENERGITECAS. Son centros donde se prestan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas; además se comercializan los demás productos del portafolio empresarial. Actualmente posee 63 centros de servicio a nivel nacional.

III. Mediante las oficinas regionales, se distribuyen los productos a las ENERGITECAS, talleres y otros clientes. Actualmente se cuenta con diez (10) oficinas a nivel nacional; de igual forma se cuenta con flota propia para la distribución de los productos.

IV. Línea industrial: se comercializan al por mayor y al detal al sector industrial otros productos como baterías industriales, subestaciones, plantas eléctricas, trenes, montacargas, entre otros.

COÉXITO S.A.S., con el fin de optimizar sus procesos para la devolución de baterías usadas, diseño e implementó durante el año 2015 la plataforma BAPUS COEXITO. Dicha plataforma funciona para la solicitud de recolección y compra de las baterías usadas bajo los lineamientos del programa de Logística Reversiva de COEXITO SAS. Esta plataforma es operada por el personal de Logística Reversiva, la unidad de Logística (Centros de Distribución) y la unidad Comercial (Ejecutivos Comerciales).

Para el mes de abril de 2015 se actualizó el instructivo abono a cartera pendiente por compra de baterías usadas y se actualizó el logo del programa Logística Reversiva. Así mismo se realizó la actualización del logo del programa.

Según lo informado para el mes de junio de 2015 se realizó el cierre del establecimiento de comercio Energiteca Montería Urbana, ubicado en la Calle 41 con Cra 4 Esquina en el Municipio de Montería - Córdoba.

COÉXITO S.A.S., continua implementando los mecanismos para la devolución de baterías usadas, junto con el Programa de Logística Reversiva ***PLR COÉXITO S.A.S.*** *a través de una fuerte alianza con la empresa MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

- JCI, actual receptor de las baterías usadas. La Unidad de Logística es la unidad que actualmente direcciona el PLR, a través del área de Transporte y Logística Reversiva.

El procedimiento comercial de Logística Reversiva implementado por COEXITO S.A.S. ha contribuido los siguientes aspectos:

- *Recolección oportuna de las baterías,*
- *Entrega de BUPA al gestor MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S. – MAC-JCI (en planta o en el centro de almacenamiento de baterías) con factura y comprobante.*
- *Socialización con los clientes en relación a los beneficios legales, ambientales y económicos.*

El día 14 de junio de 2016, se realizó la visita de seguimiento a la sede de la empresa COEXITO S.A.S, ubicada en la Carrera 5 No. 61ª-95, durante la visita se informaron los siguientes avances:

- *Implementación de la plataforma virtual de Baterías Plomo ácido, desde febrero de 2015, la cual consiste principalmente en un software propio de la empresa, el cual fue divulgado e implementado para todos los vendedores que hacen parte de COEXITO S.A.S., estos actores están en contacto directo con Centros de Servicio, empresas, clientes y Servitecas. A cada vendedor les fue entregado una Tablet con dicho software, en ese aplicativo cada vendedor ingresan los datos de clientes y solicitudes de recolección, esta información es trasmitida directamente a la sede de COEXITO S.A.S., para así generar las solitudes de recolección y programar las rutas de los vehículos encargados de realizar dicha labor.*
- *Fortalecimiento a la fuerza de ventas.*
- *Cambio en la mecánica salarial de los conductores (valor por unidad de baterías recolectadas), encargados de realizar las rutas de distribución y recolección de baterías plomo ácido.*
- *Acercamiento directo a los clientes por intermedio del grupo de fuerza de ventas.*
- *Para los departamentos de Línea Comercial, Mercadeo, Logística de la COEXITO S.A.S., se incluyeron roles y responsabilidades por parte de la gerencia, relacionadas con la implementación del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Baterías Usadas Plomo ácido.*

Para el año 2015 COEXITO S.A.S., recolectó las siguientes cantidades de baterías:

Tabla 1. Porcentaje de recolección alcanzado.

Meta año 2015	*133.826 unidades*
Cantidad recolectada año 2015.	*135.036 unidades* *192.064 kilogramos*
Porcentaje de recolección	*101%*

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

Según lo informado por COEXITO SAS para el cumplimento de la meta del año 2015 con relación a las unidades recolectadas, No se tuvieron en cuenta las baterías provenientes de las garantías comerciales.

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

3.1.1. Descripción de la recolección

Los mecanismos de devolución utilizados dentro del Plan continúan siendo, la recolección a través de la instalación de cincuenta y nueve (58) centros de acopio, pertenecientes a la Red de concesionarios de COEXITO S.A.S., denominados ENERGITECAS.

A continuación se informa el listado de los centros de acopio de las BUPA pertenecientes a COEXITO SAS:

Tabla 2. Listado Actual de centros de acopio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	COD	DIRECCION SUCURSAL	IND	TELEFONO FIJO	CELULAR
Nariño	Pasto	Av. Boyacá	85	Calle 12 No. 14-10 Av. Boyaca	2	7212135-7200202	3103599533
		Pasto	L6	Calle 18 No. 15-08	2	7215746	3113004378
Cauca	Popayán	Popayán	30	Cra. 9 No. 3N-53	2	8236888-8233189	3103732490
Valle del Cauca	Buenaventura	BUENAVENTURA	29	Cra. 12 No. 5-43	2	2434835	3103919854
	Santiago de Cali	Cra 1 con 45	03	Cra. 1 No 45ª-07	2	4391868-4466531	3103730862
		Santa Librada	04	Cra. 15 No. 8-24, Santa Librada	2	5562571-5561422	3103731580
		Carrera 15	19	Cra. 15 No 18-73	2	8881506-8810652	3103731328
		La Flora	45	Av. 6 Norte No. 49N-39	2	6833582-6556902	3103731279
		Camionera	P8	Cra. 5 No. 61ª-95	2	6855380-4290065	3206682873
		Cra 8 con 23	05	Cra. 8 No. 23-02	2	8852724-8853696	3103731109
		Coexito	41	Cra. 1 No. 18-63	2	8834999-8831840	3103731557
		Granada	J1	Av. 8NN. 17N-43	2	6605808-6601470	3103730976
		Centro Comercial Carrera	N8	Calle 52 No. 1B-160	2	4399732	3148900539
		Tequendama	J7	Cra. 44 No. 5E-24	2	5536043-5133029	3103730970
		Av. Roosvelt	L5	Av. Roosvelt No. 42-221	2	5523712-5523710	3113006979

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

	Yumbo	*Arroyohondo*	*N6*	*Calle 10 No. 35-231 (Acopi-Yumbo)*	*2*	*6657715-6544554*	*3146826302*
	Palmira	*Versalles*	*48*	*Cra. 28 No. 40-78*	*2*	*2713120-2707919*	*3103732398*
		Las Palmas	*N5*	*Calle 31 No. 40-24*	*2*	*2711638-2707932*	*3103731057*
	Tuluá	*Tuluá*	*44*	*Cra. 30 No. 21-02*	*2*	*2244091-2244343*	*3103732510*
Quindío	*Armenia*	*ARMENIA*	*67*	*Cra. 19 No. 8-60*	*6*	*7465061-7465070*	*3103919836*
Caldas	*Manizales*	*Belén*	*P7*	*Cra. 25 No. 57-31 Belén*	*6*	*8863339-8863331*	*3206135398*
	Manizales	*Manizales*	*68*	*Av. 18 No. 26-40*	*6*	*8841597*	*3103731824*
Risaralda	*Dosquebradas*	*Dosquebradas*	*L7*	*Cra. 16 No. 19-03*	*6*	*3304780*	*3113009461*
	Pereira	*Pereira*	*61*	*Av. 30 de Agosto 27-50*	*6*	*3295283-3295813*	*3103732464*
Caldas	*La Dorada*	*La Dorada*	*55*	*Calle 11 No. 10-65*	*6*	*8578100-8573128*	*3103731684*
Antioquia	*Medellin*	*Palace*	*59*	*Cra. 50 No. 39-64*	*4*	*2628181*	*3103732311*
		La 33	*60*	*Cra. 52 No. 36-80*	*4*	*2325523-19*	*3103732148*
		Guayabal	*J8*	*Cra. 52 No. 1-185*	*4*	*3616600-3610363*	*3103732277*
		San Diego	*P3*	*Cra. 43 A No. 30-84*	*4*	*2627270-2627065*	*3216487237*
		La Chimenea	*P6*	*Cra. 52 No. 14 sur 14*	*4*	*2857694*	*3108273308*
	Itagüí	*Itagüí*	*B8*	*Cra. 42 No. 46-33*	*4*	*2816060*	*3103732169*
Tolima	*Ibagué*	*Ibagué*	*37*	*Cra. 5 No. 23-45*	*8*	*2622650*	*3103731683*
Huila	*Neiva*	*Neiva*	*36*	*Calle 3 N.5-35*	*8*	*8713198*	*3103732376*
Cundinamarca	*Girardot*	*Girardot*	*34*	*Calle 22 N.3-33*	*1*	*8334993-8334167*	*3103731679*
	Bogotá	*Teusaquillo*	*20*	*Av. Calle 28 No. 20-135*	*1*	*3381192*	*3216484274*
		Paloquemao	*25*	*Cra. 30 No. 15-82, Paloquemao*	*1*	*3647079-3647080*	*3103919851*
		Centro Comercial Carrera	*27*	*Av. Américas No. 50-15 Local B-*	*1*	*5640339*	*3103919849*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

				150			
		7 de Agosto	*56*	*Calle 63F No. 26-49, 7 de agosto*	*1*	*3129019*	*3103919847*
		Avenida 15	*57*	*Av. 15 No. 106-73*	*1*	*6207478*	*3109319845*
		Av. Chile	*L8*	*Avda. Calle 72 No. 28ª-28*	*1*	*2405254*	*3103919841*
		Normandía	*N3*	*Av. Boyacá No. 8ª-76*	*1*	*2637265*	*3137083707*
		Pepe Sierra	*N4*	*Av. Calle 116 No. 60-19*	*1*	*6177600*	*3103758509*
Boyacá	*Tunja*	*Tunja*	*N9*	*Av. Norte No. 45-47*	*1*	*7438041-7438197*	*3207882804*
	Duitama	*Duitama*	*P4*	*Av. Américas Calle 9 No. 28-143*	*1*	*7616280*	*3116355071*
Meta	*Villavicencio*	*Villavicencio*	*50*	*Calle 31 No. 26-58*	*8*	*6631302*	*3103732745*
Casanare	*Yopal*	*Yopal*	*P9*	*Cra. 20 No. 18-65*	*8*	*6357085-6354662*	*3148180267*
Santander	*Barrancabermeja*	*BARRANCABERMEJA*	*32*	*Transv. 29#61-03*	*7*	*6214296-6223286*	*3103919837*
	Bucaramanga	*Bucaramanga*	*31*	*Cra. 15 No. 28-36*	*7*	*6426272-6303594*	*3103919853*
	Bucaramanga	*La Hormiga*	*A8*	*Calle 56 No. 17ª-117*	*7*	*6418861-62*	*3103919852*
Norte de Santander	*Cúcuta*	*La Gran Colombia*	*P5*	*Av. Gran Colombia No. 5e-67*	*7*	*5778423-5779330*	*3103731630*
Atlántico	*Barranquilla*	*Seminario*	*70*	*Cra. 43 No. 76-168 Seminario*	*5*	*3607321-3684630*	*3103919838*
		Murillo	*76*	*Calle 45 No. 39-48*	*5*	*3720089-3701075*	*3103919840*
		20 de Julio	*L3*	*Calle 57 No. 42-06 20 de julio*	*5*	*3709907-3709903*	*3103732499*
Magdalena	*Santa Marta*	*Santa Marta*	*74*	*Calle 22 No. 8-14*	*5*	*4382033-4382127*	*3103732496*
Sucre	*Sincelejo*	*Sincelejo*	*87*	*Calle 32 No 8b-119*	*5*	*2802751*	*3218380556*
Córdoba	*Montería*	*Montería*	*79*	*Cra. 2 No.*	*4*	*7822124*	*31037323*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

				40-80			*61*
Cesar	*Valledupar*	*Valledupar*	*88*	*Calle 21 No 7ª-161*	*5*	*5804298*	*3103732511*
Guajira	*Riohacha*	*Riohacha*	*L1*	*Cra. 7 No. 20ª-05*	*5*	*7288712-7280867*	*3103919844*

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

- ***Centros de Almacenamiento***

A continuación se mencionan los centros de almacenamiento de MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S.-MAC-JCI, reportados en el informe de actualización y avance de la gestión realizada durante el año 2015:

- *Barranquilla: Vía 40 No 54-58 Bodega 7. Centro Industrial La María*

 Resolución 041 del 13 de enero de 2012 – Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla (DAMAB). Licencia Ambiental para la actividad de almacenamiento de baterías usadas a favor de MAC-JCI.

- *Dosquebradas: Carrera 7 A con Calle 9 A Bis Esquina, Bodega 9, Antigua Plaza de Ferias, Vía Turin la Badea.*

 Resolución 2246 del 28 de junio de 2011 – Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER). Licencia Ambiental para el almacenamiento de baterías usadas a favor de MAC S.A Resolución 0068 del 23 de enero de 2012 - Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER). Cesión Licencia Ambiental para el almacenamiento de baterías usadas a favor de MAC-JCI.

- *La Estrella: Calle 79 B sur No. 54-65.*

 Resolución 612 de mayo 26 de 2011. Área Metropolitana del Valle de Aburra. Licencia Ambiental CM7-30-14716 para el almacenamiento de baterías usadas a MAC S.A, la cual fue modificada mediante Resolución 1372 de septiembre 25 de 2011.Resolución 00243 de enero 31 de 2012. Área Metropolitana del Valle de Aburra. Cesión Licencia Ambiental CM7-30-14716 para el almacenamiento de baterías usadas a MAC-JCI.

- *Bogotá: Calle 17 No. 69-34, Zona Industrial de Montevideo.*

 Resolución 01297 de agosto 27 de 2013. Secretaria Distrital de Ambiente. Licencia Ambiental para el almacenamiento de baterías usadas a favor de MAC-JCI.

Según la cantidad de baterías usadas plomo ácido acopiadas, cada ENERGITECA, solicita la recolección de las BUPA mediante correo electrónico o llamada telefónica al área encargada, de igual forma la flota de vehículos implementados para la recolección y transporte realiza recorridos periódicamente donde se recolectan las unidades de BUPA que se encuentran en los centros de acopio. Posteriormente las BUPA son recolectadas por MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI y transportadas hacia la planta de Yumbo –Valle del Cauca y a los centros de acopio establecidos por MAC. Igualmente la empresa continua implementando como mecanismo las BUPA, la recolección directa en instalaciones de clientes, mediante la solicitud expresa por parte del cliente. La Recolección y transporte lo continúa haciendo COEXITO SAS y MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI.

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Como parte del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Plan, establecidas en la Resolución 372 de 2009 y 361 de 2011 esta Autoridad realizó las siguientes visitas de seguimiento en el año 2016.

Tabla 3. Listado de Centros de Acopio Visitados por la ANLA en el año 2016.

Ciudad	Dirección	Fecha de visita
Cúcuta	Av. Gran Colombia No. 5E-67	04/04/2016
Popayán	Carrera 9 No. 3N-53	12/04/2016
Cali	Carrera 5 No.61ª-95	20/06/2015

Fuente. ANLA

El resultado de las condiciones técnicas, estado de operación y funcionamiento de los Centros de Acopio visitados, se describe a continuación:

I. *Nombre Centro de Acopio: ENERGITECA COEXITO S.A.S. –Cúcuta*

Persona a cargo: Doris Niño Peña
Ciudad / Municipio – Departamento: Norte de Santander- Cúcuta.
Ubicación: A. Gran Colombia 5ª-67.
Teléfono de contacto: (7) 5779330
Email: energitecap5@coexito.com.co
Actividad desarrollada: Venta de baterías, lubricantes y servicio técnico de vehículos.
Fecha de visita: 04/04/02016

Tabla 4. Condiciones Técnicas Centro de Acopio "ENERGITECA COEXITO S.A.S. – Cúcuta"

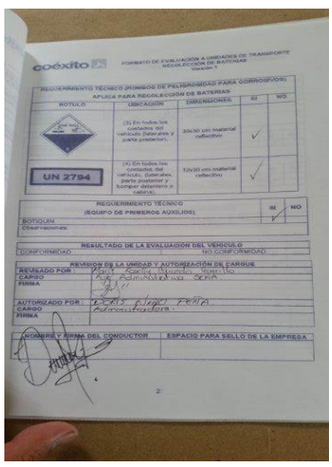
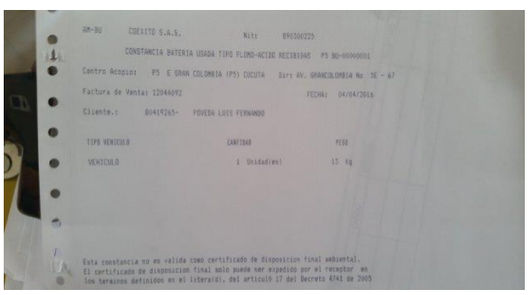
CONDICIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
Capacidad de Acopio	40 unidades de baterías
No. Tendido de baterías.	N.A.
Frecuencia de recolección	Semanal
Condiciones del lugar de acopio	Piso y techo en concreto, pintura epóxica, en buen estado
Materiales de Construcción y estado del Contenedor	Rack metálico en buen estado, el cual cuenta con señalización
Control de derrames	Cal

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Extintor	*El centro de acopio cuenta con cuatro (4) extintores multipropósito*
Condiciones de Seguridad	*Como medida de seguridad para evitar la sustracción de las baterías cuenta con una malla de seguridad y candado.*
Señalización y delimitación *Mecanismo de comunicación*	*El centro de acopio y el contenedor cuentan con señalización.* *En el centro de acopio, se ubican pendones y volantes con información sobre el posconsumo de baterías.*
Entrega de constancia al usuario	*Se presentan las facturas por compra de baterías nuevas, donde se evidencia el descuento por entrega de las baterías usadas. Se presentó constancia al usuario en caso de que entregue una batería y no compre una nueva.*
Registro de entrada y salida de residuos	*Se cuenta con registros de recolección de las baterías en la Energiteca, dichos registros son enviados a la oficina principal.*
Coordenadas	*7°53'538" N – 72°29'56.3" O*
Observaciones	• *El centro de acopio cuenta con plan de contingencia.* • *Se realizan capacitaciones en el manejo de baterías usadas.* • *La frecuencia de recolección de las BUPA es semanal.* • *Se brinda incentivo económico al cliente para la entrega de las baterías usadas.* • *Se realiza verificación del Decreto 1609 de 2002 mediante lista de chequeo.* • *Se cuenta con formato de registros de entrada y salida de baterías en el centro de acopio.* • *El día de la visita se evidencio el acopio de 27 unidades de baterías.*

Registro fotográfico.

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

	
Fotografía No 1. Área destinada al acopio de Baterías Usadas Plomo ácido	*Fotografía No 2. Evidencia del pendón implementado en la Energiteca para el centro de acopio.*
	
Fotografía No 3. Evidencia de la verificación del decreto 1609 de 2002.	*Fotografía No 4. Evidencia de la constancia entregada al usuario.*

II. Nombre Centro de Acopio: ENERGITECA COEXITO S.A.S. –Popayán

Persona a cargo: Maricruz Solarte
Ciudad / Municipio – Departamento: Cauca- Popayán.
Ubicación: Cra. 9 No. 3N-53
Teléfono de contacto: (2) 8236888
Email: energiteca30@coexito.com.co
Actividad desarrollada: Venta de baterías, lubricantes y servicio técnico de vehículos.
Fecha de visita: 12/04/02016

Tabla 5. Condiciones Técnicas Centro de Acopio "ENERGITECA COEXITO S.A.S. – Popayán"

CONDICIONES TÉCNICAS	***OBSERVACIONES***

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Capacidad de Acopio	*20 unidades de baterías*
No. Tendido de baterías.	*N.A.*
Frecuencia de recolección	*Dos veces por semana*
Condiciones del lugar de acopio	*Piso y techo en concreto, pintura epóxica, en buen estado*
Materiales de Construcción y estado del Contenedor	*Rack metálico en buen estado, el cual cuenta con señalización*
Control de derrames	*Cal, guantes, delantal, recogedor y escoba*
Extintor	*El centro de acopio cuenta con tres (3) extintores multipropósito*
Condiciones de Seguridad	*No se cuenta con medida de seguridad para evitar la sustracción de las baterías, sin embargo se encuentra dentro del establecimiento manipulado únicamente por el personal del lugar.*
Señalización y delimitación *Mecanismo de comunicación*	*El centro de acopio y el contenedor cuentan con señalización.* *En el centro de acopio, se ubican pendones con información sobre el posconsumo de baterías.*
Entrega de constancia al usuario	*Se presentó constancia al usuario en caso de que entregue una batería por devolución y no compre una nueva.*
Registro de entrada y salida de residuos	*Se cuenta con registros de recolección de las baterías en la Energiteca, dichos registros son enviados a la oficina principal.*
Coordenadas	*7°26'50" N – 76°36'30" O*

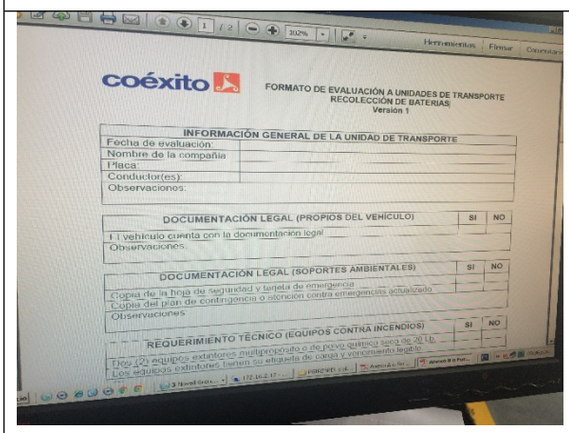
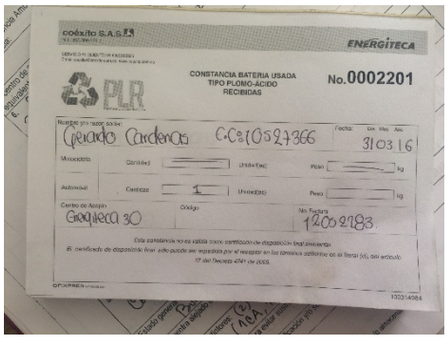
"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Observaciones	• *El centro de acopio cuenta con plan de contingencia.* • *Se realizan capacitaciones en el manejo de baterías usadas realizada por bomberos* • *La frecuencia de recolección de las BUPA es dos veces por semana.* • *Se brinda incentivo económico al cliente para la entrega de las baterías usadas.* • *Se realiza verificación del Decreto 1609 de 2002 mediante lista de chequeo.* • *Se cuenta con formato de registros de entrada y salida de baterías en el centro de acopio.* • *El día de la visita se evidencio el acopio de 2 unidades de baterías.* • *El día de la visita de seguimiento se enviaron para disposición final 16 unidades de baterías con la empresa MAC JCI.* • *Se cuentan con hojas de seguridad de baterías plomo ácido y la zona de acopio se evidencio demarcada.* • *Se emplean stickers como mecanismo de divulgación del plan.* • *Se evidencio el certificado de uso del suelo, el cual menciona: VENTA DE BATERIAS, LLANTAS, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA VEHICULOS, SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE, ELECTRICO, SUSPENSION, FRENOS, ALINEACION Y MONTALLANTAS.*

Registro fotográfico.

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Fotografía No 5. Área destinada al acopio de Baterías Usadas Plomo ácido	*Fotografía No 6. Evidencia del extintor implementado en la Energiteca para el centro de acopio.*
	
Fotografía No 7. Evidencia de la verificación del decreto 1609 de 2002.	*Fotografía No 8. Evidencia de la constancia entregada al usuario.*

III. *Nombre Centro de Acopio: ENERGITECA COEXITO S.A.S. –Cali*

Persona a cargo:
Ciudad / Municipio – Departamento: Valle del Cauca- Cali.
Ubicación: Cra. 5 No. 61ª-95
Teléfono de contacto: (2) 3206682873
Email: energitecaP8@coexito.com.co
Actividad desarrollada: Venta de baterías, lubricantes y servicio técnico de vehículos.
Fecha de visita: 20/06/02016

Tabla 6. Condiciones Técnicas Centro de Acopio "ENERGITECA COEXITO S.A.S. – Cali"

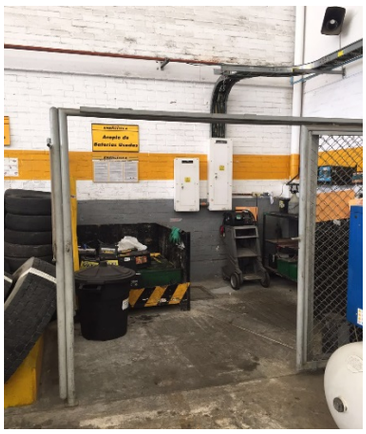
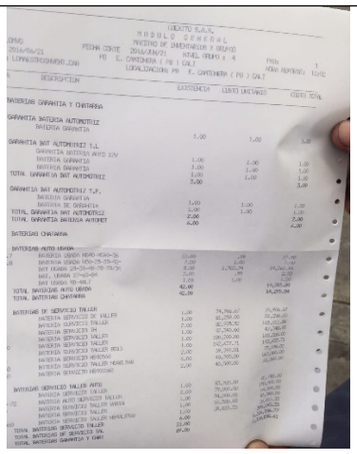
CONDICIONES TÉCNICAS	***OBSERVACIONES***
Capacidad de Acopio	*20 unidades de baterías*
No. Tendido de baterías.	*N.A.*
Frecuencia de recolección	*Dos veces por semana*
Condiciones del lugar de acopio	*Piso y techo en concreto, pintura epóxica, en buen estado*
Materiales de Construcción y estado del Contenedor	*Rack metálico en buen estado, el cual cuenta con señalización*
Control de derrames	*Kit contra derrames, estiba metálica*
Extintor	*El centro de acopio cuenta con dos (2) extintores solkaflan y multipropósito*
Condiciones de Seguridad	*Como medida de seguridad para evitar la sustracción de las baterías cuenta con una malla de seguridad y candado*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Señalización y delimitación *Mecanismo de comunicación*	*El centro de acopio y el contenedor cuentan con señalización.* *En el centro de acopio, se ubican pendones con información sobre el posconsumo de baterías.*
Entrega de constancia al usuario	*Se presentó constancia al usuario en caso de que entregue una batería por devolución y no compre una nueva.*
Registro de entrada y salida de residuos	*Se cuenta con registros de recolección de las baterías en la Energiteca, dichos registros son enviados a la oficina principal.*
Coordenadas	*No detectadas*
Observaciones	• *Según se informa No se han realizado capacitaciones* • *Se brinda incentivo económico al cliente para la entrega de las baterías usadas.* • *No existe evidencia de verificación del Decreto 1609 de 2002.* • *Se cuenta con formato de registros de entrada y salida de baterías en el centro de acopio.* • *El día de la visita se evidenció el acopio y diferenciación de baterías de garantizas , cargadas, préstamo y baterías para carga* • *Según lo informado desde el centro de acopio se llevan las baterías a la sede de COEXITO la cual se encuentra a un lado del establecimiento para su posterior almacenamiento.*

Registro fotográfico.

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

	
Fotografía No 9. Área destinada al acopio de Baterías Usadas Plomo ácido	*Fotografía No 10. Evidencia del extintor implementado en la Energiteca para el centro de acopio.*
	
Fotografía No 11. Evidencia de señalización, kit anti derrames para el centro de acopio	*Fotografía No 12. Evidencia de los registros de baterías implementados en el centro de acopio.*

3.1.2. Descripción del transporte

Para el año 2015 el plan posconsumo de Baterías Plomo ácido liderado por COEXITO S.A.S. realizó cambio y adecuaciones de vehículos encargados de realizar el transporte de las BUPA bajo los lineamientos del Decreto 1609 de 2002.

Según lo informado en la visita de seguimiento realizada el 14 de junio de 2016 a la sede de la empresa COEXITO S.A.S., se realizó el cambio de 71 vehículos NPR de la flota de transporte, para las labores de distribución y recolección de baterías.

Las empresas que realizaron la operación de transporte en el territorio nacional durante el año 2015 fueron:

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Tabla 7. Empresas encargadas del transporte.

ACTIVIDADES	***NOMBRE***	***UBICACIÓN***	***PERSONA ENCARGADA***
Transporte de baterías usadas	*COEXITO S.A.S.*	*Vehículos asignados en 9 regionales a nivel nacional: Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá, Cali, Ibagué, Medellin., Pasto, Sincelejo, Villavicencio.* *Sede Principal: Carrera 5A No. 61A-95 Cali-Valle del Cauca. En la cual se encuentra la dirección y coordinación de transporte.*	*Dirección de Transporte y Logística Reversiva-Coordinador de Transporte.*
	MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S.	*Carrera 35 No. 10-300 Acopi-Yumbo, Valle del Cauca.*	*Coordinador de Transporte*
Acopio Temporal de Baterías Usadas	*COEXITO S.A.S. 59 CENTROS DE SERVICIO-ENERGITECAS* *MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S.*	*Remitirse a la respuesta al literal e. Ubicación de Centros de Acopio que se encuentran en operación.*	*Administrador del Centro de Servicio*
Almacenamiento de Baterías Usadas	*MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S.*	***Centro de Almacenamiento.*** *Calle 17 No. 69-34 Localidad de Fontibón-Bogotá-Cundinamarca.*	*Coordinador de Logística Reversiva-Planeación Logística Reversiva*
		Centro de Almacenamiento. *Vía 40 No. 54-58 Barranquilla.*	*Coordinador de Logística Reversiva-Planeación Logística Reversiva*
		Centro de Almacenamiento. *Calle 79B No. 54-65 La Estrella –Antioquia*	*Coordinador de Logística Reversiva-Planeación Logística Reversiva*
		Centro de Almacenamiento. *Calle 9 No. 7-20 Bodega 9 Dosquebradas – Risaralda.*	*Coordinador de Logística Reversiva-Planeación Logística Reversiva*
Aprovechamiento y/o valorización (reciclaje) de Baterías Usadas	*MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S.*	***Planta de Reciclaje****.* *Carrera 35 No. 10-300 Acopi-Yumbo, Valle del Cauca*	*MAC JCI S.A.S. se encarga de la recepción de las baterías para posterior aprovechamiento y/o valorización*

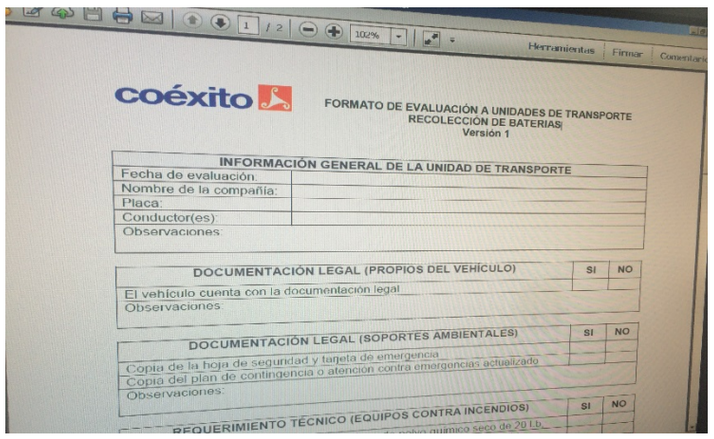
Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

De acuerdo a lo informado el transporte de las BUPA recolectadas y acopiadas temporalmente en los centros de acopio de las ENERGITECAS es realizado por vehículos propios de COEXITO SAS en la mayoría de los casos. En algunas oportunidades el transporte es realizado directamente por MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI.

El proceso de transporte está diseñado desde su recolección y transporte desde los centros de acopio instalados hasta la entrega en el sitio de tratamiento y su posterior disposición final y/o aprovechamiento.

Fotografía 13 Lista de Chequeo verificación de cumplimiento Decreto 1609 de 2002



coéxito

FORMATO DE EVALUACIÓN A UNIDADES DE TRANSPORTE
RECOLECCIÓN DE BATERIAS
Versión 1

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	
Fecha de evaluación:	
Nombre de la compañía:	
Placa:	
Conductor(es):	
Observaciones:	

DOCUMENTACIÓN LEGAL (PROPIOS DEL VEHÍCULO)	SI	NO
El vehículo cuenta con la documentación legal		
Observaciones:		

DOCUMENTACIÓN LEGAL (SOPORTES AMBIENTALES)	SI	NO
Copia de la hoja de seguridad y tarjeta de emergencia		
Copia del plan de contingencia o atención contra emergencias actualizado		
Observaciones:		

REQUERIMIENTO TÉCNICO (EQUIPOS CONTRA INCENDIOS)	SI	NO

Fuente: Visita de seguimiento Sede del Plan 14/06/2016 Expediente GDP0033

3.1.3. Gestión de los Residuos Recolectados

COEXITO S.A.S. Y MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI., son las encargadas de la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de las baterías usadas plomo ácido – BUPA, del Programa Logística Reversiva.

De acuerdo a lo informado en la visita de seguimiento a la Sede del Plan, se puede establecer lo siguiente con respecto a la gestión de las baterías usadas plomo ácido:

- *Las baterías usadas plomo ácido, son conducidas desde los centros de almacenamiento (Barranquilla, Dosquebradas, La Estrella y Bogotá) a la planta de reciclaje de MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S., ubicada en Yumbo – Valle del Cauca. Allí se realizan procesos de recepción, almacenamiento, triturado (separación del plástico, plomo y ácido), fundición y refinación; donde la mayoría de los materiales, excepto el ácido, son recuperados y reinsertados al proceso productivo de las baterías, como materia prima.*

- *El plástico proveniente del triturado es conducido a la Planta de peletizado conocida como Mar del Pacífico, ubicada en Villa Rica, Cauca; donde se fabrican nuevas carcasas, para las baterías nuevas. Paralelamente y mediante los procesos de fundición y refinación el plomo recuperado es reinsertado al proceso productivo de las baterías plomo ácido nuevas.*

- *Los vertimientos y emisiones generadas son tratados mediante procesos físico-químicos, cumpliendo con estándares de calidad equivalentes al cumplimiento de*

los límites máximos permisibles establecidos por la normatividad nacional ambiental vigente aplicable.

En el informe de actualización y avance del año 2015, se anexan los siguientes permisos, otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca:

- *Permiso de vertimientos (Resolución 0710 No 0711-000217 del 4 de abril de 2011)*
- *Emisiones atmosféricas (Resolución 0710 No 0711-000334 del 17 de mayo de 2013)*
- *Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0710 No 0711-000664 del 14 de octubre de 2014)*
- *Licencia Ambiental para adelantar la actividad de reciclaje de baterías usadas (Resolución 0100 No 01520-0226 del 15 de abril de 2011).*

Posterior al tratamiento integral de las BUPA, MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S., emite certificados (actas de disposición final adecuada) a los usuarios, por cada recolección de baterías usadas que efectúe en los diferentes centros de acopio visitados.

- ***Meta de Recolección año 2015***

Tabla 8.

VENTAS 2012 (UNIDADES)	***VENTAS 2013 (UNIDADES)***	***PROMEDIO (UNIDADES)***	***META PARA EL AÑO 2015 (35% DEL PROMEDIO)***
324.614	*440.105*	*382.360*	*133.826*

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

- ***Cantidad (peso y unidades) baterías usadas plomo-ácido recogidas y gestionadas***

Tabla 9.

META 2015	***RESULTADO GESTIÓN POSCONSUMO 2015***
133.826	*135.036 unidades* *192.604 kg*

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

- ***Porcentaje de Recolección Alcanzado***

Tabla 10.

Meta 2015 (Unidades)	***RESULTADO GESTIÓN POSCONSUMO 2015 (unidades)***	***Cumplimiento (%)***
133.826	*135.036*	*101%*

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

- ***Meta 2016***

Tabla 11.

Ventas 2013 (unidades)	***Ventas 2014 (unidades)***	***Promedio (unidades) / 2***	***Meta para el año 2016 (40% Promedio)***
440.105	*567.795*	*503.950*	*201.580*

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

Tabla 12. Reporte de certificados de disposición final.

No. CERTIFICADOS	***UNIDADES RECOLECTADAS 2015***	***PESO (KG)***	***PORCENTAJE DE RECOLECCION***
574 ACTAS	*135.036*	*192.064*	*101%*

Fuente. ANLA.

De otra parte, una vez verificados los certificados de recolección emitidos por la empresa MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI., se concluye que la empresa COEXITO S.A.S., ha gestionado a la fecha las cantidades relacionadas a continuación:

Tabla 13. Cantidades recolectadas, gestionadas y excedentes de recolección

Periodo de recolección	***Cantidades puestas en el mercado***		***Porcentaje (%)***	***Meta***	***Cantidad Recolectada y Gestionada***		***Excedente y/o Cantidad pendiente por recolectar***
					Unidad	***Kg***	***Unidad***
2010-2011	***2008***	***2009***	*15*	*19.818*	*23.189*	*33.456*	*3371 (excedente)*
		25750					
2012	***2009***	***2010***	*20*	*24.615*	*57.513*	*81.248*	*32898 (excedente)*
	25750	*220398*					
2013	***2010***	***2011***	*25*	*79.317*	*94.439*	*130.948*	*15.122 (excedente)*
	220398	*414140*					
2014	***2011***	***2012***	*30*	*110.813*	*120.196*	*166.628*	*9.383 (excedente)*
	414140	*324614*					
2015	***2012***	***2013***	*35*	*133.826*	***135.036*** *Reportado COEXITO S.A.S.* ***71698*** *(análisis ANLA)*	***192.064*** *Reportado COEXITO S.A.S.* ***170978*** *(análisis ANLA)*	***1210*** *(Excedente COEXITO S.A.S.)* ***62128*** *(unidades a certificar)*
	324614	*440105*					
CANTIDAD PENDIENTE POR RECOLECTAR							***0***
TOTAL A RECOLECTAR EN LA META DE RECOLECCIÓN DEL AÑO 2016							***201.580***

Fuente. ANLA-.

A continuación se informa el listado de las actas de disposición final allegadas por COEXITO S.A.S., las cuales no están a nombre de la empresa:

Tabla 14. Relación de Actas de disposición final a nombre de personas naturales o empresas diferentes a COEXITO S.A.S.

No. Certificado	***Fecha***	***Cantidad (unidades)***	***Peso (kg)***	***Empresa y/o persona certificada***
VP2243-15	*06/03/2015*	*7*	*8*	*MEJIA BATERIAS LTDA*
VP1926-15	*27/02/2015*	*6*	*6*	*SERVIPELAEZ*
VP1931-15	*27/02/2015*	*16*	*20*	*INVERSIONES BOSSIO Y*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
				CIA LTDA
VP1940-15	*27/02/2015*	*1*	*10*	*REPUESTOS GARCICON*
VP1929-15	*27/02/2015*	*45*	*83*	*MEJIA BATERIAS LTDA*
VP1877-15	*27/02/2015*	*2*	*2*	*COMERCIALIZADORA JDA*
VP1979-15	*27/02/2015*	*4*	*6*	*RESTREPO MEJIA MARTHA LUCIA*
VP1722-15	*26/02/2015*	*2*	*5*	*GONZALEZ OSPINA GENARO*
VP1728-15	*26/02/2015*	*1*	*1*	*ALMACEN ELECTRI REPUESTOS LIMITADA*
VP1711-15	*26/02/2015*	*1*	*1*	*HOLLYWOOD TAXI Y COMPAÑÍA LTDA*
VP1804-15	*26/02/2015*	*4*	*10*	*CHAVEZ TELLEZ JAIRO*
VP724-15	*06/02/2015*	*2*	*4*	*BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA*
VP723-15	*06/02/2015*	*1*	*2*	*GARCIA VEGA NIXON*
VP674-15	*06/02/2015*	*1*	*2*	*MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.*
VP653-15	*06/02/2015*	*6*	*12*	*BEATRIZ GUZMAN DIAZ*
VP648-15	*06/02/2015*	*4*	*7*	*RAMIRO BALLESTEROS VALENCIA*
VP652-15	*06/02/2015*	*2*	*2*	*HECTOR MARIO MERCHAN DELGADO*
VP870-15	*09/02/2015*	*9*	*10*	*LUIS GONZALO TUBERQUI PARRA VITERBO*
VP861-15	*09/02/2015*	*1*	*2*	*ALBA LUCIA OSPINA ROMERO*
VP860-15	*09/02/2015*	*4*	*7*	*HOMERO ANTONIO OBANDO ESCOBAR*
VP850-15	*09/02/2015*	*2*	*2*	*LUIS RODOLFO JARAMILLO*
VP511-15	*05/02/2015*	*50*	*50*	*CARLOS A. SILVA ANDRADES*
VP003-15	*09/02/2015*	*592*	*840*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*
VP862-15	*09/02/2015*	*20*	*41*	*BATERIAS J.F. JOSE FERNANDO TORRES ALVAREZ*
VP782-15	*06/02/2015*	*11*	*15*	*ALMACEN SUSPENCIONES Y HERRAJES-PAOLA RENGIFO*
VP734-15	*06/02/2015*	*1*	*4.6*	*SERVIPUNTO*
VP001-15	*30/01/2015*	*1514*	*2150*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VP0002-15	*23/01/2015*	*408*	*578*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VP-006-15	*02/02/2015*	*648*	*920*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VP4091-15	*06/04/2015*	*7*	*12*	*REVELO BASTIDAS MARIA OMAIRA*
VP4298-15	*08/04/2015*	*2*	*3*	*SUPEAUTOSPARTES E.U.*
VP4256-15	*08/04/2015*	*2*	*4*	*TORNIRACORES PRINCIPAL S.A.S.*
VP4288-15	*08/04/2015*	*1*	*2*	*SOLUCIONES DIESEL S.A.S.*
VP4295-15	*08/04/2015*	*1*	*2*	*MANRIQUE CORREDOR FABIO ALONSO*
VP3151-15	*09/03/2015*	*5*	*5*	*CASTELLANOS DE BARRAGAN DILIA*
VP3321-15	*23/03/2015*	*1*	*2*	*OLAYA PORTILLI VITELIO*
VP2378-15	*09/03/2015*	*1*	*2*	*OLARTE ORDUÑA BLANCA NELLY*
VP3533-15	*28/03/2015*	*1*	*3*	*SUPERAUTOPARTES E.U.*
VP2967-15	*09/03/2015*	*8*	*13*	*GUERRA FLOREZ ARMANDO JOSE*
VP2936-15	*09/03/2015*	*3*	*6*	*MEJIA BATERIA LTDA*
VP2833-15	*09/03/2015*	*1*	*1.8*	*ESTACION DE SERVICIO AVENIDA SUR LIMITADA*
VP2664-15	*09/03/2015*	*6*	*9*	*CAJAL AGUILAR DE JESUS*
VP2379-15	*09/03/2015*	*1*	*2*	*OLAYA PORTILLO VITELIO-VO REPUESTOS*
VP2676-15	*09/03/2015*	*12*	*24*	*MEJIA RESTREPO GILDARDO*
VP2735-15	*09/03/2015*	*2*	*3*	*DIEGO ROJAS HINCAPIE*
VP2737-15	*09/03/2015*	*1*	*1*	*MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.*
VP2732-15	*09/03/2015*	*2*	*3*	*ANGEL ANDRES DUARTE GOMEZ*
VP2592-15	*09/03/2015*	*25*	*44*	*JOSE RAUL ORTIZ VALENCIA*
VP010-15	*10/02/2015*	*155*	*220*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*
VP2697-15	*09/03/2015*	*3*	*13*	*B AUTOS BS S.A.S.*
VP2594-15	*09/03/2015*	*17*	*30*	*GONZALEZ MUÑOS JOSE LUIS*
VP009-15	*28/02/2015*	*36*	*50*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VP2593-15	*09/03/2015*	*4*	*8*	*MOTO TALLER JB*
VP2284-15	*06/03/2015*	*2*	*5*	*MARTINEZ PAREDES ANTONIO SEBASTIAN*
VP2300-15	*06/03/2015*	*43*	*73*	*JENNY ANDREA TABORDA CARDONA*
VP008-15	*25/02/2015*	*176*	*250*	*C.I ALMASEG S.A.*
VP4198-15	*07/04/2015*	*4*	*8.4*	*ACOSTA ESPAÑA ANA CRISTIANA*
VP4199-15	*07/04/2015*	*32*	*67*	*JORGE ELIECER MOLSALVO PAVON*
VP4196-15	*07/04/2015*	*14*	*29.2*	*AMANDA AYDEE ROMO LOPEZ*
VP4787-15	*15/04/2015*	*2*	*4*	*B AUTOS BS S.A.S.*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VPC007-15	*19/02/2015*	*641*	*910*	*C.I ALMASEG S.A.*
VP4800-15	*15/04/2015*	*1*	*1*	*LUBRILLANTAS 143 S.A.S.*
VP4183-15	*07/04/2015*	*8*	*17.6*	*MIGUEL GONZAL ROSERO CASANOVA*
VP4181-15	*07/04/2015*	*1*	*1.6*	*ARTEMIO ORDOÑEZ QUIÑONEZ*
VP2317-15	*06/03/2015*	*3*	*5*	*GLORIA PATRICIA RIOS SANCHEZ*
VP2324-15	*06/03/2015*	*11*	*15*	*CARLOS ANDRES RAMIREZ RINCON*
VP2354-15	*07/03/2015*	*1*	*2*	*LUIS RODOLFO JARAMILLO*
VP004-15	*17/02/2015*	*284*	*403*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VP005-15	*16/02/2015*	*73*	*103*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VP3961-15	*01/04/2015*	*3*	*6*	*RAMIREZ HERRERA GULLERMO*
VP5474-15	*24/04/2015*	*53*	*53*	*HERRERA GONZALEZ OLGER*
VP3779-15	*31/03/2015*	*2*	*4*	*B AUTOS S.A.S.*
VP3968-15	*01/04/2015*	*1*	*1.42*	*SOTOREPUESTOS*
VP3963-15	*01/04/2015*	*1*	*2*	*MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.*
VP5472-15	*24/04/2015*	*14*	*15*	*DIAZ POLO ORLANDO*
VP4201-15	*07/04/2015*	*1*	*2*	*ESCOBAR SOLARTE OSACA OMAR*
VP4197-15	*07/04/2015*	*2*	*3*	*ORDOÑEZ QUIÑONES ARMENIO*
VP4192 -15	*07/04/2015*	*3*	*4.6*	*TORRES PAZ JORGE*
VP4784-15	*15/04/2015*	*2*	*4*	*TECNOLECTRICOS MUÑOZ S.A.S.*
VP4882-15	*15/04/2015*	*5*	*7*	*ALBA LUCIA OSPINA ROMERO*
VP4899-15	*15/04/2015*	*2*	*2*	*JAIME EDUARDO LARA QUINTERO*
VP4904-15	*15/04/2015*	*1*	*2*	*COCHEXPRESS*
VP4881-15	*15/04/2015*	*3*	*4*	*ROSALBA ARISTIZABAL GOMEZ*
VP4191-15	*07/04/2015*	*9*	*15.8*	*ROSERO MORENO LAUREANO ULPIANO*
VP4229-15	*07/04/2015*	*3*	*5.2*	*BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA*
VP3794-15	*31/03/2015*	*1*	*8*	*BUSTOS COLORADO CLARA INES*
VP3795-15	*31/03/2015*	*1*	*1.42*	*B AUTOS S.A.S.*
VP3785-15	*31/03/2015*	*1*	*2*	*ORTIZ MARTINEZ JOSE DOLORES*
V3788-15	*31/03/2015*	*1*	*2*	*MECANELECTRO S.A.*
VP3766-15	*31/03/2015*	*3*	*6*	*GUALDRON ROMERO JAIME*
VP3778-15	*31/03/2015*	*2*	*4*	*OLAYA PORTILLO VITELIO-VO REPUESTOS*
VP3761-15	*31/03/2015*	*16*	*26*	*BEATRIZ GUZMAN DIAZ*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VP3765-15	*13103/2015*	*5*	*10*	*LUIS FERNANDO AGUDELO*
VP3840-15	*31/03/2015*	*1*	*4*	*VEHICENTER S.A.S.*
VP3423-15	*27/03/2015*	*8*	*12*	*ESTRADA VERGARA DANIEL FELIPE*
VP2831-15	*09/03/2015*	*1*	*2.8*	*BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA*
VP3085-15	*19/03/2015*	*1*	*1.8*	*BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA*
VP2711-15	*09/03/2015*	*2*	*2*	*ALMACEN TODO JEEP-GERMAN GALLEGO LOPEZ*
VP3457-15	*27/03/2015*	*1*	*1*	*JAIME EDUARDO LARA QUINTERO*
VP3161-15	*09/03/2015*	*1*	*2*	*BM AUTOPARTES S.A.S.*
VP011-15	*18/03/2015*	*197*	*280*	*ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO*
VP012-15	*17/03/2015*	*260*	*369*	*ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO*
VPC013-15	*18/03/2015*	*296*	*420*	*ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO*
VPC014-15	*17/03/2015*	*309*	*439*	*ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO*
VPC015-15	*17/03/2015*	*311*	*441*	*ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO*
VPC016-15	*17/03/2015*	*333*	*473*	*ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO*
VPC017-15	*17/03/2015*	*436*	*619*	*ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO*
VPC018-15	*17/03/2015*	*438*	*621*	*ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO*
VPC019-15	*13/03/2015*	*655*	*930*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VPC020-15	*18/03/2015*	*7*	*10*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC021-15	*19/03/2015*	*57*	*81*	*C.I METALES LA UNION S.A.S.*
VPC022-15	*17/03/2015*	*63*	*89*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC023-15	*17/03/2015*	*25*	*35*	*RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.*
VPC024-15	*17/03/2015*	*134*	*190*	*RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.*
VPC025-15	*17/03/2015*	*137*	*194*	*RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.*
VPC026-15	*17/03/2015*	*146*	*207*	*RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.*
VPC27-15	*17/03/2015*	*158*	*224*	*RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.*
VPC28-15	*18/03/2015*	*69*	*98*	*MARIN SERNA JOSE VICENTE*
VPC29-15	*18/03/2015*	*52*	*74*	*MARIN SERNA JOSE VICENTE*
VPC30-15	*18/03/2015*	*495*	*703*	*ROMERO CASTAÑO*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
				HECTOR FABIO
VC31-15	*18/03/2015*	*585*	*830*	*ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO*
VPC32-15	*18/03/2015*	*29*	*41*	*MARIN SERNA JOSE VICENTE*
VPC33-15	*18/03/2015*	*40*	*57*	*MARIN SERNA JOSE VICENTE*
VPC34-15	*18/03/2015*	*86*	*122*	*MARIN SERNA JOSE VICENTE*
VPC35-15	*18/03/2015*	*146*	*207*	*MARIN SERNA JOSE VICENTE*
VPC36-15	*18/03/2015*	*75*	*106*	*MARIN SERNA JOSE VICENTE*
VPC37-15	*18/03/2015*	*76*	*108*	*MARIN SERNA JOSE VICENTE*
VPC38-15	*18/03/2015*	*85*	*192*	*MARIN SERNA JOSE VICENTE*
VPC39-15	*18/03/2015*	*423*	*600*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC40-15	*18/03/2015*	*261*	*370*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC41-15	*18/03/2015*	*29*	*40*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC42-15	*18/03/2015*	*514*	*730*	*DARR METALURGICA S.A.S*
VPC43-15	*18/03/2015*	*57*	*80*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC44-15	*18/03/2015*	*1326*	*1833*	*MONTAÑO PRADA JOSE MAURICIO*
VP7064-15	*23/05/2015*	*2*	*3*	*QUIROZ MENESES JAIRO*
VP7059-15	*23/05/2015*	*30*	*66*	*BARBOSA RIVERA ANTONIO JOSE*
VP7055-15	*23/05/2015*	*2*	*4*	*COOPERATIVA DE TRASNPORTADORES DEL AR*
VP7067-15	*23/05/2015*	*4*	*8*	*GARCIA ORLANDO*
VP7063-15	*23/05/2015*	*22*	*42*	*BORJA VELAZQUEZ ANA MARIA*
VP7070-15	*23/05/2015*	*1*	*2*	*DAKARLLANTAS LTDA*
VP6087-15	*08/05/2015*	*2*	*4*	*GARCIA RUIZ NASLI YARLEDY*
VP6231-15	*11/05/2015*	*3*	*3*	*POLANIA ROJAS FLORIAN*
VP6214-15	*11/05/2015*	*1*	*2.7*	*BELALCAZAR CHAVEZ ROSA IRENE*
VP6194-15	*11/05/2015*	*4*	*7*	*MUÑOZ GIRALDO RAMIRO*
VP6183-15	*11/05/2015*	*1*	*2*	*AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.*
VP5976-15	*06/05/2015*	*28*	*54*	*AYCO*
VP5985-15	*06/05/2015*	*3*	*5*	*DIEGO ROJAS INCAPIE*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VP5393-15	*22/04/2015*	*1*	*1.4*	*SIMON NASTAR BOLIVAR*
VP5503-15	*27/04/2015*	*104*	*104*	*JOHM FREDY MARTINEZ MONSALVE*
VP5713-15	*29/04/2015*	*15*	*25*	*BATERIAS J.F-JOSE FERNANDO TORRES ALVAREZ*
VP5709-15	*29/04/2015*	*1*	*2*	*LUIS RODOLFO JARAMILLO*
VP5660-15	*28/04/2015*	*2*	*4*	*SOTOREPUESTOS S.A.S.*
VP5681-15	*28/04/2015*	*2*	*4*	*RAMIREZ HERRERA GUILLERMO RAUL*
VP4793-15	*15/04/2015*	*1*	*2*	*B AUTOS BS S.A.S.*
VP4866-15	*15/04/2015*	*3*	*8*	*SIERRA DE FRANCO MARTHA LUCIA DE LOS DOLORES*
VP4908-15	*15/04/2015*	*1*	*1*	*ESTACION DE SERVICIO LA VIRGINIA-LETICIA NIETO*
VP4856-15	*15/04/2015*	*1*	*2*	*MUÑOZ LLANO CARLOS HERNAN*
VP4856-15	*15/04/2015*	*1*	*2*	*MUÑOZ LLANO CARLOS HERNAN*
VP5231-15	*22/04/2015*	*2*	*2*	*TECNIBATERIAS DE COLOMBIA S.A.S.*
VP4929-15	*15/04/2015*	*3*	*4*	*JAIME DUARDO LARA QUINTERO*
VP4919-15	*15/04/2015*	*1*	*1*	*WLANDER RIOS SUAREZ*
VP5141-15	*21/04/2015*	*14*	*24*	*FERNANDO CASTAÑO PALOMINO*
VP5129-15	*21/04/2015*	*3*	*5*	*JAIME EDUARDO LARA QUINTERO*
VP5119-15	*21/04/2015*	*2*	*2*	*LUIS FERNANDO AGUDELO*
VP5265-15	*22/04/2015*	*1*	*1*	*OLAYA PORTILLO VITELIO*
VP5267-15	*22/04/2015*	*1*	*2*	*SANCHEZ SARMIENTO Y CIA LTDA*
VP5506-15	*27/04/2015*	*5*	*5*	*VILORIA CABEZA MANUEL SEGUNDO*
VP5389-15	*22/04/2015*	*12*	*25.6*	*ROMO LOPEZ AMANDA AYDE*
VP5391-15	*22/04/2015*	*4*	*6.4*	*OMAIRA TERESA PORTILLA*
VP5394-15	*22/04/2015*	*6*	*15.4*	*RAMIREZ CANACUAN MARLENY*
VP5402-15	*22/04/2015*	*18*	*35.4*	*OMAIRA TERESA PORTILLA*
VP5383-15	*22/04/2015*	*1*	*1.8*	*POLANIA ROJAS FLORIAN*
VP5265-15	*22/04/2015*	*1*	*2*	*SALAS ROSERO EDITH LUCIA*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VP5382-15	*22/04/2015*	*1*	*2*	*SALAS ROSERO EDITH LUCIA*
VP5416-15	*24/04/2015*	*1*	*0.8*	*BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA*
VP5420-15	*24/04/2015*	*46*	*70*	*OBANDO VAREGAS LUIS ALBEIRO*
VP4457-15	*10/04/2015*	*1*	*2*	*TORNIRACORES PRINCIPAL*
VP4452-15	*10/04/2015*	*1*	*2*	*AUTOS FERRUCO*
VP4453-15	*10/04/2015*	*1*	*3*	*RENOVENTAS LTDA*
VP4463-15	*10/04/2015*	*1*	*2*	*CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOSCARD S.A.S.*
VPC45-15	*20/04/2015*	*253*	*359*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VP5248-15	*22/04/2015*	*1*	*1.42*	*MULTICENTRO DE SERVICIO S.A.S.*
VP4757-15	*15/04/2015*	*4*	*8*	*ARIAS OSORIO OSCAR JAVIER*
VP4751-15	*15/04/2015*	*1*	*2*	*LUBRILLANTAS 143 S.A.S.*
VP6186-15	*11/05/2015*	*1*	*1.42*	*ORTIZ MARTINEZ JOSE DOLORES*
VP6193-15	*11/05/2015*	*1*	*2*	*B AUTOS S.A.S.*
VP9921-15	*13/07/2015*	*2*	*3*	*RODRIGUEZ JUAN CARLOS*
VP9175-15	*30/06/2015*	*30*	*44*	*CARRASCAL PALMERA ULMAN*
VP8241-15	*17/06/2015*	*1*	*2*	*DITRI CAR S AUTOMOTRIZ A E LTDA*
VP8239-15	*17/06/2015*	*1*	*2*	*B AUTOS BS S.A.S.*
VP8150-15	*11/06/2015*	*2*	*2*	*GOMEZ GOBBY-LUBRIREPUESTOS M.B*
VP8156-15	*11/06/2015*	*3*	*8*	*MEJIA BATERIAS LIMITADA*
V7681-15	*03/06/2015*	*22*	*67*	*LAVERDE MENDOZA NORALBA*
VP7667-15	*03/06/2015*	*1*	*2*	*GONZALEZ OSPINA GENARO*
VP7691-15	*03/06/2015*	*2*	*4*	*ALBEIRO CANO GISAO*
VP8024-15	*10/06/2015*	*2*	*4*	*B AUTOS BS S.A.S.*
VP7473-15	*29/05/2015*	*12*	*24*	*JAIRO MARTINEZ VARGAS*
VP7467-15	*29/05/2015*	*1*	*5*	*CENCOSUD COLOMBIA S.A.*
VP7322-15	*27/05/2015*	*11*	*36*	*FRANCISCO JAVIER AGUIRRE*
VP7325-15	*27/05/2015*	*4*	*6*	*MONTALLANTAS MERCASA-LIZ DENIR PATIÑO*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VP7682-15	*03/06/2015*	*2*	*4*	*BATERIAS Y REPUESTOS SAMOL*
VP7704-15	*03/06/2015*	*1*	*2*	*LUJOS RAMIREZ S DE H*
VP7591-15	*02/06/2015*	*9*	*20*	*ALFONSO RESTREPO CRISTINA ISAB*
VP7594-15	*02/06/2015*	*1*	*2.7*	*CHAVEZ TELLO JAIRO*
VP7329-15	*27/05/2015*	*1*	*2*	*LUIS RODOLFO JARAMILLO*
VP7729-15	*03/06/2015*	*4*	*21*	*JAIME EDUARDO LARA QUINTERO*
VP7685-15	*03/06/2015*	*1*	*2*	*RAMIREZ HERRERA GUILLERMO RAUL*
VP7579-15	*02/06/2015*	*1*	*2*	*BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA*
VP7568-15	*02/06/2015*	*1*	*2.6*	*ESTACION DE SERVICIO AVENDIDA SUR LIMITADA*
VP7469-15	*29/05/2015*	*3*	*6*	*MECANELECTRO S.A.*
VP6751-15	*16/05/2015*	*2*	*5*	*CASANOVA ROSERO MIGUEL GONZALEZ*
VP6752-15	*16/05/2015*	*8*	*12*	*GARCES TORRES CARLOS EUGENIO*
VP6944-15	*20/05/2015*	*8*	*20*	*MERMUDEZ ALVARO*
VP6841-15	*20/05/2015*	*1*	*1.6*	*GOMEZ RAMIREZ JUAN GUILLERMO*
VP6943-15	*20/05/2015*	*2*	*3.7*	*TRUJILLO AMPUDIA ADRIANA*
VP7128-15	*23/05/2015*	*3*	*5*	*QUIROZ MENESES JAIRO*
VP6558-15	*14/05/2015*	*1*	*1*	*HERNADEZ ISASA JHEYSON EDGARDO*
VP6178-15	*11/05/2015*	*3*	*6*	*B AUTOS BS S.A.S.*
VP6110-15	*08/05/2015*	*3*	*7.5*	*RODRIGUEZ SUAZA GERZON*
VPC48-15	*18/06/2015*	*11*	*15*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC46-15	*26/05/2015*	*493*	*700*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VP6177-15	*11/05/2015*	*1*	*1.42*	*SERVICIO LECTRICO PRECIADO S.A.S.*
VP6626-15	*15/05/2015*	*2*	*2*	*AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.*
VP6632-15	*15/05/2015*	*2*	*4*	*MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.*
VP6361-15	*12/05/2015*	*2*	*4*	*JAIME EDUARDO LARA QUINTERO*
VP7750-15	*04/06/2015*	*2*	*4*	*GECOLSA*
VP8022-15	*10/06/2015*	*1*	*2*	*ORTIZ MARTINEZ JOSE DOLORES*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VP8255-15	*17/06/2015*	*4*	*8*	*ARIAS OSORIO OSCAR JAVIER*
VP9742-15	*09/07/2015*	*1*	*1.8*	*BATERIAS Y REPUESTO OCAMPO AFANADOR LTDA*
VP9705-15	*08/07/2015*	*2*	*5*	*BORGE CARDENAS JOSE ANTONIO*
VP9729-15	*08/07/2015*	*42*	*57*	*CORREA PEREZ JUAN DIEGO*
VP9661-15	*08/07/2015*	*2*	*4*	*MEJIA BATERIAS LIMITADA*
VP9548-15	*07/07/2015*	*2*	*4*	*RESTREPO MEJIA GILDARDO*
VP9560-15	*07/07/2015*	*3*	*9*	*PATIÑO PATIÑO JUAN CARLOS*
VP9566-15	*09/07/2015*	*2*	*4*	*MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR S.A.S.*
VP9576-15	*07/07/2015*	*1*	*2*	*MULTICENTRO DE SERVICIOS S.A.S.*
VP9577-15	*07/07/2015*	*1*	*2*	*DISTRIBUCIUONES SARCOS LTADA*
VP9440-15	*06/07/2015*	*67*	*121*	*LIZARAZO BENAVIDES MONICA*
VP9313-15	*03/07/2015*	*4*	*8*	*QUIROZ MENESES JAIRO*
VP9271-15	*01/07/2015*	*3*	*6*	*LUIS CARLOS SILVA HERNANDEZ*
VP9250-15	*01/07/2015*	*2*	*2*	*JAIME EDUARDO LARA QUINTERO*
VP9100-15	*30/06/2015*	*9*	*24*	*ARREDONDO MEJIA HECTOR ALONSO*
VP8930-15	*26/06/2015*	*1*	*2*	*IMPORTADORA MAZLUV S.A.*
VP8074-15	*11/06/2015*	*2*	*4*	*JAIME EDUARDO LARA QUINTERO*
VP8067-15	*11/06/2015*	*2*	*3*	*LUIS RODOLFO JARAMILLO*
VP8190-15	*12/06/2015*	*9*	*19.39*	*CANACUAN RAMIREZ MARLENY RUBIELA*
VP8230-15	*12/06/2015*	*4*	*9.1*	*CASANOVA ROSERO MIGUEL GONZALEZ*
VP8930-15	*26/06/2015*	*1*	*2*	*IMPORTADORA MAZLUV S.A.*
VP8080-15	*11/06/2015*	*3*	*4*	*LOS REPUESTOS DE PEREIRA*
VP8086-15	*11/06/2015*	*37*	*77*	*JENNY ANDREA TABORDA CARDONA*
VP8950-15	*26/06/2015*	*3*	*5*	*JAIME EDUARDO LARA QUINTERO*
VP8191-15	*12/06/2015*	*1*	*1.8*	*ERAZO NESTOR FREDDY*
VP8739-15	*23/06/2015*	*1*	*1*	*LUBRILLANTAS 143 S.A.S.*
VP8694-15	*23/06/2015*	*4*	*9*	*B AUTOS BS S.A.S.*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VP8692-15	*23/06/2015*	*1*	*3*	*AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.*
VP8684-15	*23/06/2015*	*2*	*7*	*AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.*
VP8682-15	*23/06/2015*	*1*	*2*	*B AUTOS BS S.A.S.*
VP8077-15	*11/06/2015*	*3*	*6*	*RAMIRO BALLESTEROS VALENCIA*
VP8522-15	*22/06/2015*	*1*	*2*	*ROZO NIÑO ANA LUISA*
VP8513-15	*22/06/2015*	*1*	*2*	*GARCIA ORLANDO*
VP8512-15	*22/06/2015*	*1*	*2*	*AVILA REYES CESAR EDUARDO*
VP8512-15	*22/06/2015*	*1*	*2*	*AVILA REYES CESAR EDUARDO*
VPC-47-15	*18/06/2015*	*162*	*230*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC49-15	*16/06/2015*	*178*	*251*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*
VP8637-15	*23/06/2015*	*1*	*2*	*BM BATTERY MASTERS S.A.S.*
VP8733-15	*23/06/2015*	*10*	*20*	*MUÑOZGIRALDO RAMIRO-RM PELAEZ*
VP8654-15	*23/06/2015*	*2*	*4*	*CORETS JAIMES ANDRES MAURICIO*
VP8690-15	*23/06/2015*	*1*	*1.42*	*FORERO SABOGAL ALVARO FERNANDO*
VP8697-15	*23/06/2015*	*1*	*25*	*MUÑOZ MARTINEZ JAIME*
VP9831-15	*10/07/2015*	*1*	*2*	*VEHICENTER S.A.S.*
VP9957-15	*13/07/2015*	*1*	*3*	*MENDOZA WILSON ALMEIRO*
VP12020-15	*05/08/2015*	*2*	*5*	*CLAUDIA MAGNOLIA PENAGOS CRUZ*
VP12013-15	*05/08/2015*	*15*	*19*	*MARIA ESTER HERNADEZ RIVEROS*
VP10867-15	*27/07/2015*	*2*	*3*	*QUIROZ MENESES JAIRO*
VP10847-15	*27/07/2015*	*9*	*24*	*GOMEZ BOBADILLA JONATHAN GIRALDO*
VP10846-15	*27/07/2015*	*5*	*10*	*ARBOLEDA LOPEZ ELIZABETH*
VP10843-15	*27/07/2015*	*1*	*2*	*RODRIGUEZ GUILLERMO*
VP10533-15	*22/07/2015*	*2*	*4*	*B AUTOS BS S.A.S.*
VP10515-15	*22/07/2015*	*1*	*2*	*MUÑOZ MARTINEZ JAIME*
VP10511-15	*22/07/2015*	*1*	*2*	*AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.*
VP10379-15	*21/07/2015*	*1*	*2*	*SIERRA DE FRANCO MARTHA LUCIA DE LOS DOLORES*
VP10370-15	*21/07/2015*	*18*	*30*	*ROSALBA ARISTIZABAL GOMEZ*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VP10366-15	*21/07/2015*	*2*	*3*	*JAIME EDUARDO LARA QUINTERO*
VPC50-15	*10/07/2015*	*214*	*303*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC51-15	*24/07/2015*	*398*	*565*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC52-15	*31/07/2015*	*314*	*445*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC53-15	*31/07/2015*	*126*	*179*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC54-15	*21/07/2015*	*662*	*940*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*
VP14686-15	*10/09/2015*	*1*	*7*	*ORJUELA JIMENEZ RODRIGO*
VP14047-15	*31/08/2015*	*22*	*31*	*LUZ STELLA HINCAPIE*
VP13993-15	*31/08/2015*	*3*	*5*	*BAUDELINO VERA GONZALEZ*
VP13800-15	*25/08/2015*	*4*	*9*	*QUINTERO ORJUELA SANDRA MILENA*
VP13312-15	*24/08/2015*	*5*	*10*	*LUIS GONZALO TUBERQUI PARRA VITERBO*
VP13227-15	*21/08/2015*	*1*	*2*	*MESA MUÑOZ SARA MILENA*
VP12573-15	*13/08/2015*	*2*	*5*	*QUINTERO ORJUELA SANDRA MILENA*
VP12736-15	*13/08/2015*	*28*	*54*	*CANTOR AVELLO JOSE MANUEL*
VPC55-15	*07/08/2015*	*2923*	*4150*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC56-15	*17/08/2015*	*3701*	*5255*	*C.I METALOC*
VPC57-15	*27/07/2015*	*1514*	*2150*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC58-15	*07/08/2015*	*745*	*1058*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC59-15	*29/08/2015*	*1373*	*1950*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC60-15	*14/08/2015*	*628*	*891*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC61-15	*24/08/2015*	*194*	*275*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC62-15	*11/08/2015*	*447*	*635*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC63-15	*04/08/2015*	*442*	*667*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC64-15	*19/08/2015*	*50*	*71*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VP16142-15	*02/10/2015*	*2*	*4*	*CHAVARRIAGA GUSTAVO*
VP17843-15	*26/10/2015*	*1*	*2*	*TEUTA PEREZ CRISTIAN DAVID*
VP16638-15	*07/10/2015*	*1*	*6*	*OTALORA BAHAMON LUIS CARLOS*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VP16606-15	*07/10/2015*	*4*	*9*	*VELASQUEZ SANCHEZ NESTOR GABRIEL*
VP15966-15	*28/09/2015*	*11*	*22*	*FLORALBA NARNAJO MONTOYA*
VP15567-15	*23/09/2015*	*18*	*30*	*MONTALLANTAS MERCASA-LIZ DENIR PATIÑO*
VPC65-15	*30/09/2015*	*5599*	*7951*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VPC74-15	*25/09/2015*	*251*	*356*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VPC66-15	*08/09/2015*	*5190*	*7370*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC67-15	*01/09/2015*	*3232*	*4590*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC68-15	*03/09/2015*	*2246*	*3190*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC69-15	*23/09/2015*	*2627*	*3730*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC70-15	*11/09/2015*	*1665*	*2365*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC71-15	*29/09/2015*	*2099*	*2980*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC81-15	*02/10/2015*	*2651*	*3764*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VPC72-15	*23/09/2015*	*711*	*1010*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC73-15	*21/09/2015*	*280*	*397*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC75-15	*18/09/2015*	*222*	*315*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC77-15	*30/09/2015*	*526*	*747*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*
VPC78-15	*25/09/2015*	*507*	*720*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*
VPC79-15	*01/10/2015*	*3092*	*4390*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC76-15	*25/09/2015*	*251*	*356*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VP17305-15	*16/09/2015*	*10*	*15*	*JOSE RAUL ORTIZ VALENCIA*
VP17273-15	*16/10/2015*	*1*	*2*	*MOLANO GOMEZ BLANCA INES*
VP17021-15	*16/10/2015*	*1*	*2*	*SILA FONSECA SANDRA MILENA*
VP18435-15	*04/10/2015*	*13*	*30*	*LOPEZ MATIZ FRANCISCO JAVIER*
VP18060-15	*26/10/2015*	*4*	*8*	*MONTOYA GUTIERRES JARRISON*
VP18032-15	*26/10/2015*	*3*	*6*	*MEDINA SANABRIA JOHN EDWIN*
VP18016-15	*26/10/2015*	*1*	*13*	*QUINTERO ORJUELA SANDRA MILENA*
VP17369-15	*18/10/2015*	*28*	*50*	*BATERIAS J.F. JOSE FERNANDO TORRES ALVAREZ*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
VPC80-15	*08/10/2015*	*6853*	*9371*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VPC82-15	*08/10/2015*	*2335*	*3316*	*C.I METALES S.A.S.*
VPC83-15	*22/10/2015*	*1740*	*2470*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC84-15	*09/10/2015*	*1218*	*1730*	*DARR METALURGICA S.A.S*
VPC85-15	*23/10/2015*	*2106*	*2990*	*DARR METALKURGICA S.A.S.*
VPC86-15	*10/10/2015*	*1218*	*1730*	*DARR METALKURGICA S.A.S.*
VPC87-15	*22/10/2015*	*396*	*563*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC92-15	*30/10/2015*	*497*	*706*	*C.I METALOC S.A.S.*
VPC80-15	*29/10/2015*	*4979*	*7070*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VPC88-15	*10/10/2015*	*614*	*872*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC90-15	*21/10/2015*	*514*	*730*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC91-15	*23/10/2015*	*28*	*39*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC89-15	*30/10/2015*	*497*	*706*	*C.I METALOC S.A.S.*
VPC93-15	*15/10/2015*	*164*	*232*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*
VPC96-15	*02/11/2015*	*4682*	*6649*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VPC94-15	*24/10/2015*	*262*	*371*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*
VP18012-15	*26/10/2015*	*3*	*4.26*	*LINARES MONTAÑO CLAUDIA LILIANA*
VP19325-15	*13/11/2015*	*1*	*3*	*MEDINA SANABRIA JOHN EDWIN*
VP19327-15	*13/11/2015*	*7*	*14*	*RIOS SAAVEDRA ALEXANDER*
VP20618-15	*07/12/2015*	*13*	*28*	*CANTOR AVELLO JOSE MANUEL*
VP20719-15	*07/12/2015*	*13*	*31*	*FRNACISCO JAVIER AGUIRRE*
VP19860-15	*30/11/2015*	*27*	*50*	*MARQUEZ GUTIERREZ PABLO ELIAS*
VP19425-15	*20/11/2015*	*3*	*5*	*RAMIRO BALLESTEROS VALENCIA*
VP20143-15	*01/12/2015*	*3*	*11*	*CAPERA PARRA DENYS*
VPC95-15	*12/11/2015*	*6931*	*9842*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VP19427-15	*20/11/2015*	*11*	*15*	*JOSE RAUL ORTIZ VALENCIA*
VP19419-15	*20/11/2015*	*15*	*29*	*BATERIAS J.F –JOSE FERNANDO TORRES ALVAREZ*
VPC97-15	*11/11/2015*	*2592*	*3680*	*DARR METALURGICA*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

No. Certificado	*Fecha*	*Cantidad (unidades)*	*Peso (kg)*	*Empresa y/o persona certificada*
				S.A.S.
VPC98-15	*12/11/2015*	*1991*	*2827*	*C.I METALOC S.A.S.*
VPC99-15	*27/11/2015*	*1208*	*1716*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VPC100-15	*24/11/2015*	*447*	*635*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC101-15	*31/12/2015*	*3504*	*4976*	*C.I METALOC S.A.S.*
VPC103-15	*01/12/2015*	*2120*	*3010*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VP22071-15	*30/12/2015*	*1*	*3*	*FONSECA PEDRO PABLO*
VP22496-15	*30/12/2015*	*1*	*2*	*MARIA ESTER HERNANDEZ RIVEROS*
VP22253-15	*30/12/2015*	*4*	*12*	*SAMUEL DE J GOINZALEZ S.A.S.*
VP22496-15	*30/12/2015*	*1*	*2*	*MARIA ESTER HERNANDEZ RIVEROS*
VP21761-15	*27/12/2015*	*3*	*10*	*RIOS SAAVEDRA ALEXANDER*
VP21589-15	*27/12/2015*	*8*	*10*	*LOPEZ MATIZ FRANCISCO JAVIER*
VP22015-15	*30/12/2015*	*1*	*1*	*CRUZ VARGAS LEVY*
VP20986-15	*17/12/2015*	*7*	*10*	*MIGUEL DANILO BULLA CUBILLOS*
VPC102-15	*16/12/2015*	*3845*	*5460*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC104-15	*15/12/2015*	*2524*	*3584*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC105-15	*17/12/2015*	*1325*	*1881*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC106-15	*28/12/2015*	*1268*	*1800*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC107-15	*22/12/2015*	*1141*	*1620*	*DARR METALURGICA S.A.S.*
VPC108-15	*03/12/2015*	*970*	*1377*	*RICO RIVERA MARTHA LUCIA*
VPC109-15	*04/12/2015*	*423*	*600*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC110-15	*30/12/2015*	*261*	*370*	*CHATARRERIA LA 23 S.A.*
VPC111-15	*30/12/2015*	*203*	*288*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
VPC112-15	*28312/2015*	*526*	*746*	*CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.*
VPC113-15	*11/12/2015*	*272*	*385*	*AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO*
VPC114-15	*16/12/2015*	*203*	*288*	*ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER*
TOTAL		*120.366 unidades*	*170.978 kg*	

Fuente. Revisión ANLA. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033-COEXITO S.A.S.

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Mediante radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016, COEXITO S.A.S. informó la gestión de 135.036 unidades de baterías con un peso de 192.064 kg, No obstante una vez realizado el análisis de las actas allegadas mencionadas en la tabla anterior, se determinó que la sumatoria total de estas es igual a 120.366 unidades con un peso de 170.978 kg, las cuales no están a nombre de COEXITO S.A.S.

De acuerdo a lo anterior y lo reportado por COEXITO S.A.S. en el informe actualización, se determina que las actas relacionadas en la tabla 14 no se tendrán en cuenta,

Tabla 15. Cantidades reportadas por COEXITO 2015 vs Actas de Disposición final 2015.

Meta de recolección 2015	***Cantidades en unidades recolectadas reportadas por COEXITO S.A.S.***	***Cantidades en unidades a no tener en cuenta , de acuerdo a Verificación ANLA***	***Cantidad Real recolectadas 2015***
133.826	*135.036*	*120.366*	***71698***

Fuente. ANLA

De acuerdo a lo anterior se menciona que la empresa para el 2015 No cumple con la meta de recolección, hasta tanto no se demuestre y allegue los respectivos soportes de que estas unidades fueron recolectadas y gestionadas en el marco Posconsumo de la empresa.

3.1.4. Mecanismos de comunicación y divulgación

Según la información contenida en el radicado 2016015918-1-000 del 31/03/2016 y lo informado durante la visita técnica realizada el 14 de junio de 2016 a la Sede del Titular del Plan, se evidenció que las estrategias y mecanismos de comunicación implementados con los consumidores e instrumentos previstos para lograr la devolución de las baterías usadas plomo ácido son:

- *Convención de clientes de baterías. Para el año 2015 se realizó la tercera convención de clientes de baterías en Ciudad de Cancún, en la cual se invitaron clientes de la unidad comercial.*
- *Participación en la feria de las dos ruedas. Para el año 2015 COEXITO SAS, participó en el evento La Feria de las Dos Ruedas en la ciudad de Medellin.*
- *Incentivos económicos para usuarios finales. Con ayuda de material publicitario se informó a los usuarios la posibilidad de dejar sus baterías usadas en los centros de acopio y/o realizando la entrega bajo el programa saldo a favor recibiendo un incentivo económico.*
- *Alianza con el plan posconsumo de MAC-JCI.*
- *Vínculo con los distribuidores y comercializadores (clientes de la unidad comercial). Para el año 2015 se continuó con la divulgación del programa saldo a favor, a los clientes del canal mayorista tanto distribuidores como comercializadores. Estos cuenta con un beneficio o retribución económica aplicada a su estado de cuenta y reciben el certificado de disposición final de las baterías usadas entregadas.*
- *Instructivos logística Reversiva plataforma BAPUS abono cartera.*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

3.1.5. Resultados de los Indicadores de Desempeño Ambiental.

De acuerdo a la información allegada por el usuario mediante radicado 2016015918-1-000 del 31/03/2016 se informa los resultados de los indicados de desempeño ambiental propuesto, tal y como se menciona a continuación:

Tabla 16. Resultados de indicadores reportados por COEXITO S.A.S.

INDICADOR 1:	***CANTIDADES DE BATERIAS PARA MOTOCICLETAS RECOGIDAS***
FRECUENCIA	*MENSUAL*
MEDIDA	*UNIDADES*
RESULTADO	*UNIDADES RECOLECTDAS* ***135.036*** *META 2015* ***133.826*** ***101%***

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

Este indicador informa las cantidades de baterías recolectadas mes a mes, para un total de ***135.036 unidades*** *recogidas durante el año 2015.*

Tabla 17. Resultados de indicadores reportados por COEXITO S.A.S.

INDICADOR 2:	***CANTIDADES DE BATERIAS RECOGIDAS CON RELACION A LAS VENTAS AÑO 2015***
FRECUENCIA	*MENSUAL*
MEDIDA	*PORCENTAJE*
RESULTADO	*BATERIAS RECOJIDAS* ***135.036*** *BATERIAS VENDIDAS* ***636.150***

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

4. RESUMEN TÉCNICO

ITEM	***DESCRIPCIÓN***		
Alternativa de Presentación	*Individual*		
Participantes / Tipo productor	*Importador-Comercializador*		
Tipo de baterías Pb-ácido	*Motocicleta*		
Cubrimiento Geográfico	*Pasto, Popayán, Buenaventura, Santiago de Cali, Yumbo, Palmira, Tuluá, Armenia, Manizales, Dos Quebradas, Pereira, La Dorada, Medellin, Itagüí, Ibagué, Neiva, Girardot, Bogotá, Tunja, Duitama, Villavicencio, Yopal, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla, Santa Marta, Sincelejo, Montería, Valledupar, Riohacha.*		
Cantidad de centros de acopio	*58 Centros de Acopio*		
Cantidades puestas en el mercado.	***2009***	***2010***	***2011***
	25.750 unidades	*220.398 unidades*	*414.140 unidades*

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

ITEM		***DESCRIPCIÓN***			
		2012	***2013***	***2014***	
		324.614 Unidades	*440.105 Unidades*	*567.795 unidades*	
Meta de recolección	***2010-2011***	***2012***	***2013***	***2014***	***2015***
	19.818 unidades	*24.615 unidades*	*79.317 unidades*	*110.813 unidades*	*133.826 unidades*
Cumplimiento de la meta (Se incluye en lo reportado por el usuario.)	***2010-2011***	***2012***	***2013***	***2014***	***2015***
	23.189 unidades 33.456 kg	*57513 unidades 81.248 kg*	*94.439 unidades 130.948 kg*	*120.196 unidades 166.628 kg*	*135.036Unidades 192.064 kg 71698 Unidades (Anla) 170978 Kg (Anla)*
Empresas encargadas de las actividades de manejo de los residuos de baterías Pb-ácido		***COEXITO S.A.S.*** *(Transporte)* ***MAC JOHNSON CONTROLS S.A.S*** *(Almacenamiento, Aprovechamiento y/o Disposición final)*			

N/R. No reporta información.

5. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

5.1. Cumplimiento a las Resoluciones 0372 del 26/02/2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se adoptan otras disposiciones" y 0361 del 03/03/2011 "Por la cual se modifica la Resolución 0372 de 2009".

Con base en el análisis de la información que reposa en el expediente GDP0033 y la información contenida en el radicado 2016015918-1-000 del 31/03/2016, a continuación se verifica el cumplimiento de las Resoluciones 0372 de 2009 y 0361 de 2011.

5.1.1. ARTÍCULO SEXTO PARÁGRAFO 1 RESOLUCIÓN 0372 DE 2009. Metas de Recolección. Modificado por el Artículo Segundo de la Resolución 0361 de 2011

Cumple SI, NO, NO APLICA

ELEMENTO	***CUMPLE***	***OBSERVACIONES***

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

Los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido deben asegurar las metas mínimas de recolección presentadas en la Tabla 1.	***NO***	*La empresa COEXITO S.A.S., presentó las metas de recolección, con sus respectivas actas de disposición final las cuales se informan en el numeral 3.1.3., del presente acto administrativo.* *De acuerdo a lo mencionado anteriormente la empresa COEXITO S.A.S. ha dado cumplimiento a las metas de recolección para los años 2010-2011, 2012, 2013, 2014. . No obstante para la meta de recolección del año 2015 no dio cumplimiento, de acuerdo a plasmados en la tabla 18.* *De acuerdo con lo informado en la tabla 18, COEXITO S.A.S. cuenta con un excedente de* ***60.774 unidades de los periodos 2010-2011, 2012, 2013 y 2014****, el cual sumado a los faltantes de la meta de recolección del año 2015 da un total de* ***132.472 unidades****. De Acuerdo a este valor se determina que la empresa No ha dado cumplimento a la meta de recolección para el año 2015, la cual es igual a* ***133.826 unidades.***

(…)"

"

5.2. OTRAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS

5.2.1. Consulta VITAL

El día 24 de junio de 2016 ha sido consultado el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) y la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea – (VITAL), donde se evidenció que el Gestor MAC JHONSONS CONTROLS SAS identificado con NIT. 900388600 – 1:

- *No presenta ninguna infracción o sanción por el incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.*

5.2.2. Centros de Acopio

La empresa COEXITO S.A.S., reportó un centro de acopio ubicado en el Municipio de Popayán en la Carrera 9 No. 3N-53, de acuerdo a la visita de seguimiento se pudo evidenciar que el usuario según se informó No ha realizado capacitaciones y No existe evidencia de verificación del Decreto 1609 de 2002.

De acuerdo con lo anterior, la empresa COEXITO S.A.S., debe allegar las evidencias de la implementación registro de capacitaciones y evidencia de verificación del Decreto 1609 de 2002, para este centro de acopio, de acuerdo al artículo sexto parágrafo 2 Resolución 0372 de 2009. Literales a) y f) modificados por el Artículo Segundo de la Resolución 0361 de 2011

5.2.3. Metas de recolección

Mediante radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016, COEXITO S.A.S. informó la gestión de 135.036 unidades de baterías con un peso de 192.064 kg, no obstante una vez realizado el análisis de las actas allegadas mencionadas en la tabla 14, se determinó que la sumatoria total de estos certificados los cuales no están a nombre de COEXITO S.A.S. es igual a 120.366 unidades con un peso de 170.978 kg.

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

A continuación se informa el resumen general de las cantidades gestionadas por COEXITO S.A.S.

Tabla 18. Resumen Gestión de baterías COEXITO S.A.S.

Periodo de recolección	***Cantidades puestas en el mercado***		***Porcentaje (%)***	***Meta***	***Cantidad Recolectada y Gestionada***		***Excedente y/o Cantidad pendiente por recolectar***
					Unidad	***Kg***	***Unidad***
2010-2011	***2008***	***2009***	*15*	*19.818*	*23.189*	*33.456*	*3371 (excedente)*
		25750					
2012	***2009***	***2010***	*20*	*24.615*	*57.513*	*81.248*	*32898 (excedente)*
	25750	*220398*					
2013	***2010***	***2011***	*25*	*79.317*	*94.439*	*130.948*	*15.122 (excedente)*
	220398	*414140*					
2014	***2011***	***2012***	*30*	*110.813*	*120.196*	*166.628*	*9.383 (excedente)*
	414140	*324614*					
2015	***2012***	***2013***	*35*	*133.826*	***71698*** *(análisis ANLA)*	***170978*** *(análisis ANLA)*	***1354 unidades (faltante)***
	324614	*440105*					
CANTIDAD PENDIENTE POR RECOLECTAR							***1354***

*De acuerdo con lo informado en la tabla anterior, COEXITO S.A.S. cuenta con un excedente de **60.774 unidades de los periodos 2010-2011, 2012, 2013 y 2014**, el cual sumado a los faltantes de la meta de recolección del año 2015 da un total de **132.472 unidades**. De acuerdo a este valor se determina que la empresa no ha dado cumplimiento a la meta de recolección para el año 2015, la cual es igual a **133.826 unidades,** es decir para el cumplimiento de la meta hicieron falta **1354 unidades.** No obstante se requiere a COEXITO S.A.S., presentar los respectivos soportes de que estas unidades fueron recolectadas y gestionadas en el marco Posconsumo de la empresa, esto con el fin de validar la meta de recolección de 2015.*

Tabla 18. Cantidades reportadas por COEXITO 2015 vs Actas de Disposición final 2015.

Meta de recolección 2015	***Cantidades en unidades recolectadas reportadas por COEXITO S.A.S.***	***Cantidades en unidades a no tener en cuenta , de acuerdo a Verificación ANLA***	***Cantidad Real recolectadas 2015***
133.826	*135.036*	*120.366*	*71698*

Fuente. ANLA

De acuerdo a lo anterior se menciona que la empresa para el 2015 no cumplió con la meta de recolección, hasta tanto no se demuestre y allegue los respectivos soportes de que estas unidades fueron recolectadas y gestionadas en el marco Posconsumo de la empresa

(…)"

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Política, en relación con la protección del medio ambiente, contiene entre otras disposiciones, que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (art. 8); es deber de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano (art. 95); todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (art. 79); le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, previniendo y controlando los factores de deterioro ambiental, imponiendo sanciones legales y exigiendo la reparación de los daños causados (art. 80).

Que por su parte, la Ley 99 de 1993 creó el Ministerio del Medio Ambiente, (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organizó el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictaron otras disposiciones.

Que el artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 señaló que el generador es responsable de los residuos o desechos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

Que el artículo 2.2.6.1.3.3 ibídem determinó que la responsabilidad integral del generador, subsiste hasta que el residuo o desecho peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo.

Que el artículo 2.2.6.1.3.5 del mencionado Decreto prescribió que el fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipara a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Que de conformidad con el artículo 2.2.6.1.4.1 del citado Decreto, las baterías usadas plomo ácido son consideradas como residuos o desechos peligrosos sujetos a Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo para su retorno a la cadena de producción-importación-distribución- comercialización.

Que el artículo 2.2.6.1.4.2 ibídem establece que:

> *"Los fabricantes o importadores de productos que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos deberán presentar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el respectivo Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo para su conocimiento, en las fechas estipuladas para tal fin en la Tabla 1 e iniciar inmediatamente su implementación (…)".*

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) profirió la Resolución 372 del 26 de febrero de

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

2009, modificada por la Resolución 361 del 3 de marzo de 2011, *"Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas de Plomo Ácido".*

Que el artículo 2° de la Resolución 372 de 2009, modificada por la Resolución 361 de 2011, estableció como obligación de los importadores de baterías plomo ácido, el formular, presentar y desarrollar los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de dichos residuos.

Que el artículo 3° ibídem definió el Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo, así:

> *"Es el instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos posconsumo que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada".*

Que el parágrafo 1º del artículo 6º de la Resolución 372 de 2009, modificado por el artículo 2º de la Resolución 361 de 2011, fija las metas de recolección que deberán asegurar los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido.

Que el parágrafo 2º ibídem, modificado por el artículo 2º de la Resolución 361 de 2011, indica los requisitos que deberán cumplir los centros de acopio donde se reunirán los productos desechados o descartados por los consumidores al final de su vida útil, para su devolución y acopio.

Que a su vez el parágrafo 3º del mencionado artículo 6º de la Resolución 372 del 2009 señala que el transporte de los residuos de baterías usadas plomo ácido desde los centros de acopio hasta las instalaciones de los receptores para su posterior manejo integral, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1609 del 2002 (compilado actualmente en el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015).

Que el artículo 8° de la mencionada Resolución 372 de 2009, modificado por el artículo 3º de la Resolución 361 de 2011, establece como obligación para las personas naturales o jurídicas que importan o fabrican baterías plomo ácido, la de presentar un informe en medio físico y magnético a más tardar el 31 de marzo de cada año, por tal razón COEXITO S.A.S., tiene el deber legal de dar cumplimiento a la Resolución en mención, so pena de constituirse en infractor de la misma y en consecuencia merecedor de las medidas sancionatorias a que haya lugar.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, así como de la información y/o documentación allegada por COEXITO S.A.S., y teniendo como base el concepto técnico 3390 del 12 de julio de 2016, se concluye que: el Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido presentado para seguimiento por COEXITO S.A.S., NO SE AJUSTA a los lineamientos establecidos en el parágrafo 1º del artículo 6º de la Resolución 372 de 2009, modificado por el artículo 2º de la Resolución 361 del 2011, por cuanto:

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

- No se evidenció que el Plan de Gestión asegurara la meta mínima de recolección para el año 2015, dado que en las actas de disposición final anexas al informe de actualización y avance del año 2015, no se pudo corroborar que las cantidades recolectadas y gestionadas correspondieran a la empresa en el marco del Plan de Gestión, además de que las mismas no se encuentran a nombre de COEXITO S.A.S.

No obstante lo anterior, para efectos del seguimiento realizado, cuyos resultados se plasman en el presente acto administrativo, no fueron objeto de evaluación las precisiones establecidas en el parágrafo 2º del artículo 6º de la Resolución 372 de 2009, modificado por el artículo 2º de la Resolución 361 de 2011; parágrafo 3º y 4º del citado artículo 6º de la Resolución 372 de 2009; artículo 8º de la Resolución 372 de 2009, modificado por el artículo 3º de la Resolución 361 de 2011 y los requerimientos realizados a través del Auto 4434 del 19 de octubre de 2015, por cuanto dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones impuestas en los mencionados apartados.

De igual forma, en relación con lo dispuesto en los literales d) y f) del parágrafo 2º del artículo 6º de la Resolución 372 de 2009, modificado por el artículo 2º de la Resolución 361 de 2011, no fueron objeto de evaluación, toda vez, que ninguno de los centros de acopio implementados por el Plan y objeto de seguimiento, se encuentran en un recinto cerrado, por lo que cuentan con ventilación natural, sumado al hecho de que el acopio de las baterías usadas plomo ácido recolectadas se acopian en RACK (canastilla metálica).

Que mediante el Decreto Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y dentro de sus funciones está la de: *"Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales."*

Que mediante Resolución 1348 del 23 de octubre de 2015, se asignaron funciones a la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de esta Autoridad, la cual dispuso en el numeral 2º del artículo segundo la función de solicitar información adicional que se requiera dentro del proceso de seguimiento a los permisos y trámites ambientales de su competencia.

Que mediante la Resolución 00648 del 14 de junio del 2016 la Directora General (e) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA encargó al servidor público SANTIAGO JESÚS ROLÓN DOMÍNGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.483.495, en el empleo de Subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de esta Autoridad.

Que en mérito de lo anterior,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. Requerir a la empresa COEXITO S.A.S., identificada con NIT No. 890.300.225-7, para que allegue en el término de un (1) mes, contado a partir de la ejecutoria de este acto administrativo, la siguiente información y/o documentación, en el marco del seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido:

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

1- Los soportes respectivos que permitan verificar que las unidades que manifestó haber recolectado y gestionado en el año 2015 (135.036 unidades) efectivamente se aseguraron en el marco del Plan de Gestión de Baterías Usadas Plomo Ácido implementado por la empresa. Lo anterior con el fin de validad la meta de recolección correspondiente al año 2015.

2- Evidencias del registro de las capacitaciones realizadas y de la implementación del formato de verificación de las obligaciones establecidas en el Decreto 1609 de 2002 (compilado en el Capítulo 7, Sección 8 del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015), para el centro de acopio ubicado en la Carrera 9 No. 3N – 53, en el Municipio de Popayán – Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO. Sin perjuicio del término concedido en el artículo anterior, la empresa COEXITO S.A.S., deberá consolidar, actualizar y remitir a esta Autoridad, los avances del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, a más tardar el 31 de marzo de cada año, de acuerdo con el artículo 8º de la Resolución 372 de 2009, modificado por el artículo 3º de la Resolución 361 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 372 de 2009, modificada parcialmente por la Resolución 361 de 2011, conllevará a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 372 de 2009 y la imposición y ejecución de las medidas preventivas y sanciones que sean aplicables según el caso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de julio 21 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACÁ, a la Corporación Autónoma Regional de Chivor- CORPOCHIVOR, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, a la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR, a la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB, a la Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA, al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla- DAMAB, a la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR, a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira- CORPOGUAJIRA, a la Corporación Autónoma Regional del Sucre- CARSUCRE, al Área Metropolitana del Valle de Aburrá- AMVA, a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA, a la Corporación Autónoma Regional de Caldas- CORPOCALDAS, a la Corporación Autónoma Regional de Nariño- CORPONARIÑO, a la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ, a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER y a la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA; teniendo en cuenta que los centros de acopio dispuestos dentro del Plan de Gestión se encuentran ubicados en jurisdicción de las mencionadas Autoridades Ambientales.

ARTÍCULO QUINTO. Notificar en presente acto administrativo a la empresa COEXITO S.A.S., por intermedio de su Representante Legal o Apoderado debidamente constituido.

"Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se toman otras determinaciones"

ARTÍCULO SEXTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE o CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 30 de septiembre de 2016

SANTIAGO JESÚS ROLÓN DOMÍNGUEZ
Subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (E)

Ejecutores
JOSE JOAQUIN ARISTIZABAL GOMEZ
Profesional Técnico/Contratista

Revisores
JUAN GABRIEL VILLAMARIN MARTINEZ
Abogado

Aprobadores
SANTIAGO JESÚS ROLÓN DOMÍNGUEZ
Subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (E)

Expediente No. GDP 0033
Concepto Técnico N° 3390 del 12 de julio de 2016
Fecha: 25 de agosto de 2016.

Proceso No.: 2016063007

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

CONCEPTO TÉCNICO No. 3390

FECHA:	12 JUL 2016
EXPEDIENTE:	GDP0033
PROYECTO:	Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo – Ácido.
INTERESADO:	COEXITO S.A.S.
NIT:	890.300.225-7
TELÉFONO:	(2) 6541714
UBICACIÓN:	Carrera 5 No. 61A-95 Cali – Valle del Cauca
CORREO ELECTRONICO:	ccaicedo@coexito.com.co
ASUNTO:	Seguimiento con vista al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido.
FECHA DE VISITA:	4 de abril de 2016 a un (1) Centro de Acopio ubicado en Cúcuta - Norte de Santander 12 de abril de 2016 a un (1) Centro de Acopio ubicado en Popayán - Cauca 20 de junio de 2016 a un (1) Centro de Acopio ubicado en Cali –Valle del Cauca 14 de junio de 2016 a la Sede del Plan ubicada en Cali -Valle del Cauca

1. ANTECEDENTES

El presente concepto técnico se emite con base en la información analizada en el Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA, los antecedentes relacionados en el expediente No GDP0033 y las visitas técnicas realizadas los días 4, 12 de abril de 2016, 14 y 20 de junio de 2016, al Plan de Gestión de Devolución de Baterías Usadas Plomo ácido de la empresa COEXITO S.A.S., a continuación se presentan los antecedentes de la empresa:

DOCUMENTOS			DESCRIPCIÓN
TIPO	No	FECHA	
Oficio	4120-E1-112243	03/09/2010	Por medio del cual la empresa COEXITO S.A.S. allega el Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo ácido para motocicletas.
Concepto Técnico	11961	03/02/2011	Analiza la información radicada por el usuario. Concluye que la información radicada no cumple con la totalidad de requisitos establecidos en la Resolución 0372 de 2009; se realiza requerimiento técnico.
Concepto Técnico	130611	13/10/2011	Con base en la información radicada se emite el respectivo CT. Se concluye que el Plan no

			cumple con la totalidad de requerimientos establecidos en las Resoluciones 0372 de 2009 y 0361 de 2011. Se requiere información adicional.
Concepto Técnico	27112	27/03/2012	Concluye que el Plan presentado cumple con los lineamientos mínimos establecidos en las Resoluciones 0372 de 2009 y 0361 de 2011.
Auto	1835	13/06/2012	Por medio del cual se hace se hace un seguimiento a la empresa COEXITO S.A.S.
Auto	2213	18/07/2012	Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto 1835 de 2012.
Concepto Técnico	113	03/01/2013	Se concluye que la información presentada no cumple con la totalidad de requisitos establecidos en las Resoluciones 0372 de 2009 y 0361 de 2011.
Auto	486	18/02/2013	Por el cual se efectúa un requerimiento de información. Requiere los lineamientos establecidos en el CT 113 de 2013.
Auto	1161	29/04/2013	Por el cual se efectúa una aclaración al Auto 486 del 18 de febrero de 2013.
Concepto técnico	6942	04/03/14	Se elabora concepto técnico de seguimiento con visitas y se realizan algunos requerimientos, teniendo en cuenta que la información presentada no cumple con la totalidad de requisitos establecidos en las Resoluciones 0372 de 2009 y 0361 de 2011.
Auto	788	13/03/14	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental, se acogen los lineamientos establecidos en el concepto técnico 6942 del 4 de marzo de 2014.
Concepto Técnico	10106	31/07/2014	Se concluye que la información presentada no cumple con la totalidad de requisitos establecidos en las Resoluciones 0372 de 2009 y 0361 de 2011.
Auto	4067	16/09/14	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental, se acogen los lineamientos establecidos en el concepto técnico 10106 del 31 de Julio de 2014.
Oficio	4120-E1-60035	28/10/2014	Por medio del cual la empresa COEXITO S.A.S. allega la respuesta al Auto No. 4067 del 16 de septiembre de 2014.
Oficio	2015017395-1-000	30/03/2015	Por medio del cual la empresa COEXITO

			S.A.S. allego el cuarto informe de actualización y avance correspondiente a la gestión realizada el año 2014.
Concepto Técnico	4168	18/08/2015	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, emite concepto técnico documental correspondiente al informe de actualización y avance del año 2014.
Oficio	2015050406-1-000	23/09/2015	Por medio del cual la empresa COEXITO S.A.S, solicita a la ANLA certificado de presentación dela Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Plomo ácido.
Auto	4434	19/10/15	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental, se acogen los lineamientos establecidos en el concepto técnico 4168 del 18 de agosto de 2015.
Oficio	2015057856-1-001	30/11/2015	Por medio del cual la empresa COEXITO S.A.S, allega la respuesta a los requerimientos señalados mediante Auto No. 4434 del 19 de octubre de 2015
Oficio	2016015918-1-000	31/03/2016	Por medio del cual la empresa COEXITO S.A.S, allegó el informe de actualización y avance correspondiente a la gestión realizada el año 2015.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento ambiental al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo ácido, presentado por la empresa COEXITO S.A.S., con la finalidad de determinar y verificar el cumplimento de los lineamiento establecidos en la Resolución 372 de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo ácido" modificada por la Resolución 361 de 2011 , así como al Auto No. 4434 del 19 de octubre de 2015 y la información presentada mediante radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 correspondiente al informe de actualización y avance para el año 2015.

3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El estado actual de avance del Plan presentado por la empresa COEXITO S.A.S., se determina con base en el análisis de la información presentada dando respuesta a los requerimientos del Auto 4434 del 19/02/2015 mediante radicado 2015057856-1-00130/11/2015 y el radicado 2016015918-1-000 31/03/2016 por medio del cual se presenta el Informe de Actualización y Avance correspondiente a la gestión realizada durante el año

2015 y las visitas de seguimiento realizadas durante el año 2016 a la sede del Plan y los centros de acopio reportados.

3.1. Estado de avance

El estado de avance se presenta de acuerdo a la información presentada por el Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Plomo ácido COEXITO S.A.S. mediante radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 correspondiente al informe de actualización y avance de la gestión realizada en el año 2015.

La empresa COEXITO S.A.S identificada con NIT 890300225-7, es una empresa dedicada a la importación, comercialización y distribución, de repuestos y autopartes para vehículos, motocicletas y tractores. Dentro de su negocio la empresa importa cerca de 25 referencias de Baterías Plomo Ácido para motocicletas marca Magna. La sede principal del usuario se encuentra ubicada en la Carrera 5 No. 61A - 95 Cali – Valle del Cauca, donde de igual forma se ubica uno de los centros de acopio instalados por el Plan. La comercialización de las baterías se realiza a través de sus propios centros de servicio y una red comercial a través de talleres, servitecas y almacenes electrónicos (clientes externos).

De acuerdo a la información contenida en el expediente GDP0033 el usuario tiene cuatro (4) canales básicos de comercialización de baterías, los cuales se presentan a continuación:

I. Venta a mayoristas: se realiza venta por pedido al por mayor de baterías y demás portafolio presentado por la empresa.
II. Centros de Servicio denominados ENERGITECAS. Son centros donde se prestan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas; además se comercializan los demás productos del portafolio empresarial. Actualmente posee 63 centros de servicio a nivel nacional.
III. Mediante las oficinas regionales, se distribuyen los productos a las ENERGITECAS, talleres y otros clientes. Actualmente se cuenta con diez (10) oficinas a nivel nacional; de igual forma se cuenta con flota propia para la distribución de los productos.
IV. Línea industrial: se comercializan al por mayor y al detal al sector industrial otros productos como baterías industriales, subestaciones, plantas eléctricas, trenes, montacargas, entre otros.

COÉXITO S.A.S., con el fin de optimizar sus procesos para la devolución de baterías usadas, diseño e implementó durante el año 2015 la plataforma BAPUS COEXITO. Dicha plataforma funciona para la solicitud de recolección y compra de las baterías usadas bajo los lineamientos del programa de Logística Reversiva de COEXITO SAS. Esta plataforma es operada por el personal de Logística Reversiva, la unidad de Logística (Centros de Distribución) y la unidad Comercial (Ejecutivos Comerciales).

Para el mes de abril de 2015 se actualizó el instructivo abono a cartera pendiente por compra de baterías usadas y se actualizó el logo del programa Logística Reversiva. Así mismo se realizó la actualización del logo del programa.

Según lo informado para el mes de junio de 2015 se realizó el cierre del establecimiento de comercio Energiteca Montería Urbana, ubicado en la Calle 41 con Cra 4 Esquina en el Municipio de Montería - Córdoba.

COÉXITO S.A.S., continua implementando los mecanismos para la devolución de baterías usadas, junto con el Programa de Logística Reversiva **PLR COÉXITO S.A.S.** a través de una fuerte alianza con la empresa MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI, actual receptor de las baterías usadas. La Unidad de Logística es la unidad que actualmente direcciona el PLR, a través del área de Transporte y Logística Reversiva.

El procedimiento comercial de Logística Reversiva implementado por COEXITO S.A.S. ha contribuido los siguientes aspectos:

- Recolección oportuna de las baterías,
- Entrega de BUPA al gestor MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S. –MAC-JCI (en planta o en el centro de almacenamiento de baterías) con factura y comprobante.
- Socialización con los clientes en relación a los beneficios legales, ambientales y económicos.

El día 14 de junio de 2016, se realizó la visita de seguimiento a la sede de la empresa COEXITO S.A.S, ubicada en la Carrera 5 No. 61ª-95, durante la visita se informaron los siguientes avances:

- Implementación de la plataforma virtual de Baterías Plomo ácido, desde febrero de 2015, la cual consiste principalmente en un software propio de la empresa, el cual fue divulgado e implementado para todos los vendedores que hacen parte de COEXITO S.A.S., estos actores están en contacto directo con Centros de Servicio, empresas, clientes y Servitecas. A cada vendedor les fue entregado una Tablet con dicho software, en ese aplicativo cada vendedor ingresan los datos de clientes y solicitudes de recolección, esta información es trasmitida directamente a la sede de COEXITO S.A.S., para así generar las solitudes de recolección y programar las rutas de los vehículos encargados de realizar dicha labor.
- Fortalecimiento a la fuerza de ventas.
- Cambio en la mecánica salarial de los conductores (valor por unidad de baterías recolectadas), encargados de realizar las rutas de distribución y recolección de baterías plomo ácido.
- Acercamiento directo a los clientes por intermedio del grupo de fuerza de ventas.
- Para los departamentos de Línea Comercial, Mercadeo, Logística de la COEXITO S.A.S., se incluyeron roles y responsabilidades por parte de la gerencia, relacionadas con la implementación del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Baterías Usadas Plomo ácido.

Para el año 2015 COEXITO S.A.S., recolectó las siguientes cantidades de baterías:

Tabla 1. Porcentaje de recolección alcanzado.

Meta año 2015	133.826 unidades
Cantidad recolectada año 2015.	135.036 unidades 192.064 kilogramos
Porcentaje de recolección	101%

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

Según lo informado por COEXITO SAS para el cumplimento de la meta del año 2015 con relación a las unidades recolectadas, No se tuvieron en cuenta las baterías provenientes de las garantías comerciales.

3.1.1 Descripción de la recolección

Los mecanismos de devolución utilizados dentro del Plan continúan siendo, la recolección a través de la instalación de cincuenta y nueve (58) centros de acopio, pertenecientes a la Red de concesionarios de COEXITO S.A.S., denominados ENERGITECAS.

A continuación se informa el listado de los centros de acopio de las BUPA pertenecientes a COEXITO SAS:

Tabla 2. Listado Actual de centros de acopio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	COD	DIRECCION SUCURSAL	IND	TELEFONO FIJO	CELULAR
Nariño	Pasto	Av. Boyacá	85	Calle 12 No. 14-10 Av. Boyaca	2	7212135-7200202	3103599533
		Pasto	L6	Calle 18 No. 15-08	2	7215746	3113004378
Cauca	Popayán	Popayán	30	Cra. 9 No. 3N-53	2	8236888-8233189	3103732490
Valle del Cauca	Buenaventura	BUENAVENTURA	29	Cra. 12 No. 5-43	2	2434835	3103919854
	Santiago de Cali	Cra 1 con 45	03	Cra. 1 No 45ª-07	2	4391868-4466531	3103730862

		Santa Librada	04	Cra. 15 No. 8-24, Santa Librada	2	5562571-5561422	3103731580
		Carrera 15	19	Cra. 15 No 18-73	2	8881506-8810652	3103731328
		La Flora	45	Av. 6 Norte No. 49N-39	2	6833582-6556902	3103731279
		Camionera	P8	Cra. 5 No. 61ª-95	2	6855380-4290065	3206682873
		Cra 8 con 23	05	Cra. 8 No. 23-02	2	8852724-8853696	3103731109
		Coexito	41	Cra. 1 No. 18-63	2	8834999-8831840	3103731557
		Granada	J1	Av. 8NN. 17N-43	2	6605808-6601470	3103730976
		Centro Comercial Carrera	N8	Calle 52 No. 1B-160	2	4399732	3148900539
		Tequendama	J7	Cra. 44 No. 5E-24	2	5536043-5133029	3103730970
		Av. Roosvelt	L5	Av. Roosvelt No. 42-221	2	5523712-5523710	3113006979
	Yumbo	Arroyohondo	N6	Calle 10 No. 35-231 (Acopi-Yumbo)	2	6657715-6544554	3146826302
	Palmira	Versalles	48	Cra. 28 No. 40-78	2	2713120-2707919	3103732398
		Las Palmas	N5	Calle 31 No. 40-24	2	2711638-2707932	3103731057
	Tuluá	Tuluá	44	Cra. 30 No. 21-02	2	2244091-2244343	3103732510

Quindio	Armenia	ARMENIA	67	Cra. 19 No. 8-60	6	7465061-7465070	3103919836
Caldas	Manizales	Belén	P7	Cra. 25 No. 57-31 Belén	6	8863339-8863331	3206135398
	Manizales	Manizales	68	Av. 18 No. 26-40	6	8841597	3103731824
Risaralda	Dosquebradas	Dosquebradas	L7	Cra. 16 No. 19-03	6	3304780	3113009461
	Pereira	Pereira	61	Av. 30 de Agosto 27-50	6	3295283-3295813	3103732464
Caldas	La Dorada	La Dorada	55	Calle 11 No. 10-65	6	8578100-8573128	3103731684
Antioquia	Medellin	Palace	59	Cra. 50 No. 39-64	4	2628181	3103732311
		La 33	60	Cra. 52 No. 36-80	4	2325523-19	3103732148
		Guayabal	J8	Cra. 52 No. 1-185	4	3616600-3610363	3103732277
		San Diego	P3	Cra. 43 A No. 30-84	4	2627270-2627065	3216487237
		La Chimenea	P6	Cra. 52 No. 14 sur 14	4	2857694	3108273308
	Itagüi	Itagüi	B8	Cra. 42 No. 46-33	4	2816060	3103732169
Tolima	Ibagué	Ibagué	37	Cra. 5 No. 23-45	8	2622650	3103731683
Huila	Neiva	Neiva	36	Calle 3 N.5-35	8	8713198	3103732376
Cundinamarca	Girardot	Girardot	34	Calle 22	1	8334993-	310373167

				N.3-33		8334167	9
	Bogotá	Teusaquillo	20	Av. Calle 28 No. 20-135	1	3381192	3216484274
		Paloquemao	25	Cra. 30 No. 15-82, Paloquemao	1	3647079-3647080	3103919851
		Centro Comercial Carrera	27	Av. Américas No. 50-15 Local B-150	1	5640339	3103919849
		7 de Agosto	56	Calle 63F No. 26-49, 7 de agosto	1	3129019	3103919847
		Avenida 15	57	Av. 15 No. 106-73	1	6207478	3109319845
		Av. Chile	L8	Avda. Calle 72 No. 28ª-28	1	2405254	3103919841
		Normandía	N3	Av. Boyacá No. 8ª-76	1	2637265	3137083707
		Pepe Sierra	N4	Av. Calle 116 No. 60-19	1	6177600	3103758509
Boyacá	Tunja	Tunja	N9	Av. Norte No. 45-47	1	7438041-7438197	3207882804
	Duitama	Duitama	P4	Av. Américas Calle 9 No. 28-143	1	7616280	3116355071
Meta	Villavicencio	Villavicencio	50	Calle 31 No. 26-58	8	6631302	3103732745

Casanare	Yopal	Yopal	P9	Cra. 20 No. 18-65	8	6357085-6354662	3148180267
Santander	Barrancabermeja	BARRANCABERMEJA	32	Transv. 29#61-03	7	6214296-6223286	3103919837
	Bucaramanga	Bucaramanga	31	Cra. 15 No. 28-36	7	6426272-6303594	3103919853
	Bucaramanga	La Hormiga	A8	Calle 56 No. 17ª-117	7	6418861-62	3103919852
Norte de Santander	Cúcuta	La Gran Colombia	P5	Av. Gran Colombia No. 5e-67	7	5778423-5779330	3103731630
Atlántico	Barranquilla	Seminario	70	Cra. 43 No. 76-168 Seminario	5	3607321-3684630	3103919838
		Murillo	76	Calle 45 No. 39-48	5	3720089-3701075	3103919840
		20 de Julio	L3	Calle 57 No. 42-06 20 de julio	5	3709907-3709903	3103732499
Magdalena	Santa Marta	Santa Marta	74	Calle 22 No. 8-14	5	4382033-4382127	3103732496
Sucre	Sincelejo	Sincelejo	87	Calle 32 No 8b-119	5	2802751	3218380556
Córdoba	Monteria	Monteria	79	Cra. 2 No. 40-80	4	7822124	3103732361
Cesar	Valledupar	Valledupar	88	Calle 21 No 7ª-161	5	5804298	3103732511
Guajira	Riohacha	Riohacha	L1	Cra. 7 No. 20ª-05	5	7288712-7280867	3103919844

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

- **Centros de Almacenamiento**

A continuación se mencionan los centros de almacenamiento de MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S.-MAC-JCI, reportados en el informe de actualización y avance de la gestión realizada durante el año 2015:

- Barranquilla: Vía 40 No 54-58 Bodega 7. Centro Industrial La María
 Resolución 041 del 13 de enero de 2012 – Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla (DAMAB). Licencia Ambiental para la actividad de almacenamiento de baterías usadas a favor de MAC-JCI.

- Dosquebradas: Carrera 7 A con Calle 9 A Bis Esquina, Bodega 9, Antigua Plaza de Ferias, Vía Turin la Badea.
 Resolución 2246 del 28 de junio de 2011 – Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER). Licencia Ambiental para el almacenamiento de baterías usadas a favor de MAC S.A
 Resolución 0068 del 23 de enero de 2012 - Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER). Cesión Licencia Ambiental para el almacenamiento de baterías usadas a favor de MAC-JCI.

- La Estrella: Calle 79 B sur No. 54-65.
 Resolución 612 de mayo 26 de 2011. Área Metropolitana del Valle de Aburra. Licencia Ambiental CM7-30-14716 para el almacenamiento de baterías usadas a MAC S.A, la cual fue modificada mediante Resolución 1372 de septiembre 25 de 2011.Resolución 00243 de enero 31 de 2012. Área Metropolitana del Valle de Aburra. Cesión Licencia Ambiental CM7-30-14716 para el almacenamiento de baterías usadas a MAC-JCI.

- Bogotá: Calle 17 No. 69-34, Zona Industrial de Montevideo.
 Resolución 01297 de agosto 27 de 2013. Secretaria Distrital de Ambiente. Licencia Ambiental para el almacenamiento de baterías usadas a favor de MAC-JCI.

Según la cantidad de baterías usadas plomo ácido acopiadas, cada ENERGITECA, solicita la recolección de las BUPA mediante correo electrónico o llamada telefónica al área encargada, de igual forma la flota de vehículos implementados para la recolección y transporte realiza recorridos periódicamente donde se recolectan las unidades de BUPA que se encuentran en los centros de acopio. Posteriormente las BUPA son recolectadas por MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI y transportadas hacia la planta de Yumbo –Valle del Cauca y a los centros de acopio establecidos por MAC. Igualmente la empresa continua implementando como mecanismo las BUPA, la recolección directa en instalaciones de clientes, mediante la solicitud expresa por parte del cliente. La Recolección y transporte lo continúa haciendo COEXITO SAS y MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI.

Como parte del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Plan, establecidas en la Resolución 372 de 2009 y 361 de 2011 esta autoridad realizó las siguientes visitas de seguimiento en el año 2016.

Tabla 3. Listado de Centros de Acopio Visitados por la ANLA en el año 2016.

Ciudad	Dirección	Fecha de visita
Cúcuta	Av. Gran Colombia No. 5E-67	04/04/2016
Popayán	Carrera 9 No. 3N-53	12/04/2016
Cali	Carrera 5 No.61ª-95	20/06/2015

Fuente. ANLA

El resultado de las condiciones técnicas, estado de operación y funcionamiento de los Centros de Acopio visitados, se describe a continuación:

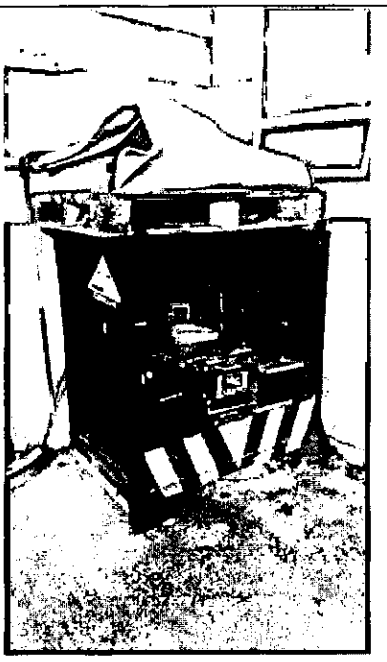
I. Nombre Centro de Acopio: ENERGITECA COEXITO S.A.S. –Cúcuta
Persona a cargo: Doris Niño Peña
Ciudad / Municipio – Departamento: Norte de Santander- Cúcuta.
Ubicación: A. Gran Colombia 5ª-67.
Teléfono de contacto: (7) 5779330
Email: energitecap5@coexito.com.co
Actividad desarrollada: Venta de baterías, lubricantes y servicio técnico de vehículos.
Fecha de visita: 04/04/02016

Tabla 4. Condiciones Técnicas Centro de Acopio "ENERGITECA COEXITO S.A.S. – Cúcuta"

CONDICIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
Capacidad de Acopio	40 unidades de baterías
No. Tendido de baterías.	N.A.
Frecuencia de recolección	Semanal
Condiciones del lugar de acopio	Piso y techo en concreto, pintura epóxica, en buen estado
Materiales de Construcción y estado del Contenedor	Rack metálico en buen estado, el cual cuenta con señalización
Control de derrames	Cal
Extintor	El centro de acopio cuenta con cuatro (4) extintores multipropósito
Condiciones de Seguridad	Como medida de seguridad para evitar la sustracción de las baterías cuenta con una malla de seguridad y candado.

Señalización y delimitación Mecanismo de comunicación	El centro de acopio y el contenedor cuentan con señalización. En el centro de acopio, se ubican pendones y volantes con información sobre el posconsumo de baterías.
Entrega de constancia al usuario	Se presentan las facturas por compra de baterías nuevas, donde se evidencia el descuento por entrega de las baterías usadas. Se presentó constancia al usuario en caso de que entregue una batería y no compre una nueva.
Registro de entrada y salida de residuos	Se cuenta con registros de recolección de las baterías en la Energiteca, dichos registros son enviados a la oficina principal.
Coordenadas	7°53'538" N – 72°29'56.3" O
Observaciones	• El centro de acopio cuenta con plan de contingencia. • Se realizan capacitaciones en el manejo de baterías usadas. • La frecuencia de recolección de las BUPA es semanal. • Se brinda incentivo económico al cliente para la entrega de las baterías usadas. • Se realiza verificación del Decreto 1609 de 2002 mediante lista de chequeo. • Se cuenta con formato de registros de entrada y salida de baterías en el centro de acopio. • El día de la visita se evidencio el acopio de 27 unidades de baterías.

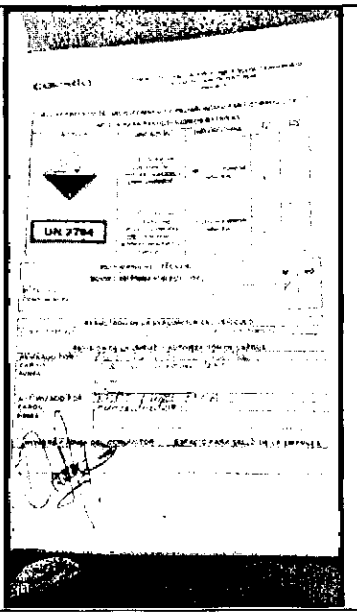
Registro fotográfico.



Fotografia No 1. Área destinada al acopio de Baterías Usadas Plomo ácido



Fotografía No 2. Evidencia del pendón implementado en la Energiteca para el centro de acopio.





Fotografía No 3. Evidencia de la verificación del decreto 1609 de 2002.	Fotografía No 4. Evidencia de la constancia entregada al usuario.

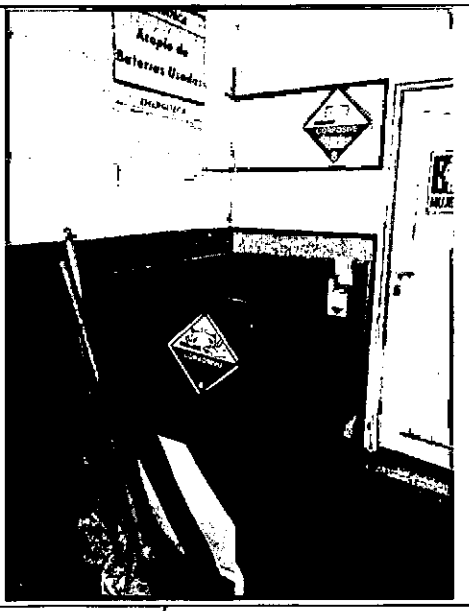
II. Nombre Centro de Acopio: ENERGITECA COEXITO S.A.S. –Popayán
Persona a cargo: Maricruz Solarte
Ciudad / Municipio – Departamento: Cauca- Popayán.
Ubicación: Cra. 9 No. 3N-53
Teléfono de contacto: (2) 8236888
Email: energiteca30@coexito.com.co
Actividad desarrollada: Venta de baterías, lubricantes y servicio técnico de vehículos.
Fecha de visita: 12/04/02016

Tabla 5. Condiciones Técnicas Centro de Acopio "ENERGITECA COEXITO S.A.S. – Popayán"

CONDICIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
Capacidad de Acopio	20 unidades de baterías
No. Tendido de baterías.	N.A.
Frecuencia de recolección	Dos veces por semana
Condiciones del lugar de acopio	Piso y techo en concreto, pintura epóxica, en buen estado
Materiales de Construcción y estado del Contenedor	Rack metálico en buen estado, el cual cuenta con señalización
Control de derrames	Cal, guantes, delantal, recogedor y escoba
Extintor	El centro de acopio cuenta con tres (3) extintores multipropósito
Condiciones de Seguridad	No se cuenta con medida de seguridad para evitar la sustracción de las baterías, sin embargo se encuentra dentro del establecimiento manipulado únicamente por el personal del lugar..
Señalización y delimitación	El centro de acopio y el contenedor cuentan con señalización. En el centro de acopio, se ubican pendones con información

Mecanismo de comunicación	sobre el posconsumo de baterías.
Entrega de constancia al usuario	Se presentó constancia al usuario en caso de que entregue una batería por devolución y no compre una nueva.
Registro de entrada y salida de residuos	Se cuenta con registros de recolección de las baterías en la Energiteca, dichos registros son enviados a la oficina principal.
Coordenadas	7°26'50" N – 76°36'30" O
Observaciones	• El centro de acopio cuenta con plan de contingencia. • Se realizan capacitaciones en el manejo de baterías usadas realizada por bomberos • La frecuencia de recolección de las BUPA es dos veces por semana. • Se brinda incentivo económico al cliente para la entrega de las baterías usadas. • Se realiza verificación del Decreto 1609 de 2002 mediante lista de chequeo. • Se cuenta con formato de registros de entrada y salida de baterías en el centro de acopio. • El día de la visita se evidencio el acopio de 2 unidades de baterías. • El día de la visita de seguimiento se enviaron para disposición final 16 unidades de baterías con la empresa MAC JCI. • Se cuentan con hojas de seguridad de baterías plomo ácido y la zona de acopio se evidencio demarcada. • Se emplean stickers como mecanismo de divulgación del plan. • Se evidencio el certificado de uso del suelo, el cual menciona: VENTA DE BATERIAS, LLANTAS, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA VEHICULOS, SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE, ELECTRICO, SUSPENSION, FRENOS, ALINEACION Y MONTALLANTAS.

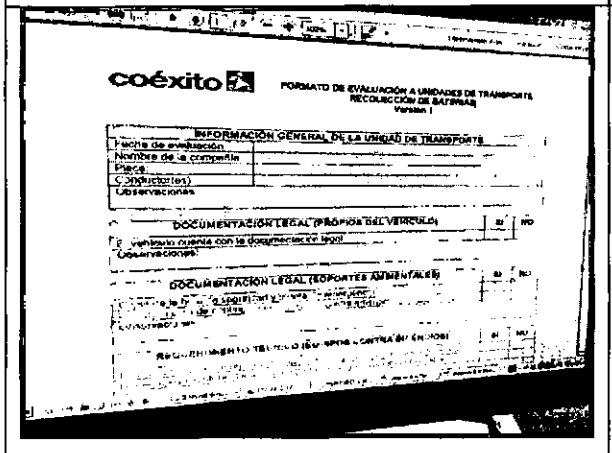
Registro fotográfico.



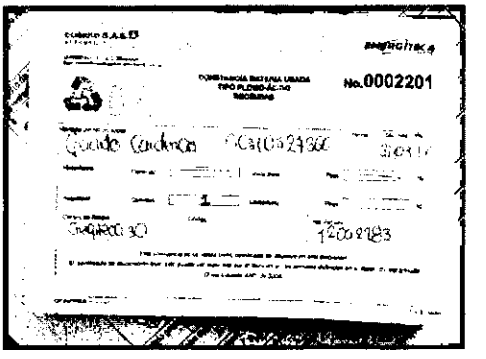
Fotografía No 5. Área destinada al acopio de Baterías Usadas Plomo ácido



Fotografía No 6. Evidencia del extintor implementado en la Energiteca para el centro de acopio.



Fotografía No 7. Evidencia de la verificación del decreto 1609 de 2002.



Fotografía No 8. Evidencia de la constancia entregada al usuario.

III. Nombre Centro de Acopio: ENERGITECA COEXITO S.A.S. –Cali
Persona a cargo:
Ciudad / Municipio – Departamento: Valle del Cauca- Cali.
Ubicación: Cra. 5 No. 61ª-95
Teléfono de contacto: (2) 3206682873

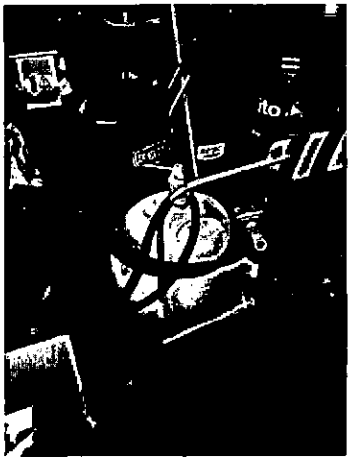
Email: energitecaP8@coexito.com.co
Actividad desarrollada: Venta de baterías, lubricantes y servicio técnico de vehículos.
Fecha de visita: 20/06/02016

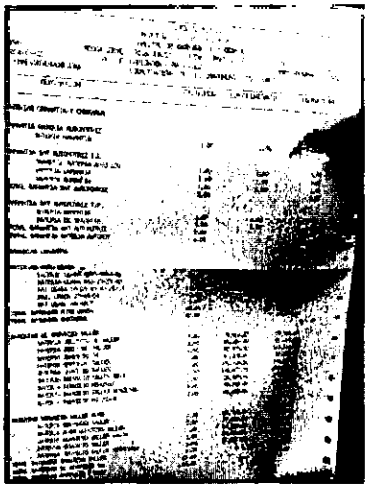
Tabla 6. Condiciones Técnicas Centro de Acopio "ENERGITECA COEXITO S.A.S. – Cali"

CONDICIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
Capacidad de Acopio	20 unidades de baterías
No. Tendido de baterías.	N.A.
Frecuencia de recolección	Dos veces por semana
Condiciones del lugar de acopio	Piso y techo en concreto, pintura epóxica, en buen estado
Materiales de Construcción y estado del Contenedor	Rack metálico en buen estado, el cual cuenta con señalización
Control de derrames	Kit contra derrames, estiba metálica
Extintor	El centro de acopio cuenta con dos (2) extintores solkaflan y multipropósito
Condiciones de Seguridad	Como medida de seguridad para evitar la sustracción de las baterías cuenta con una malla de seguridad y candado
Señalización y delimitación Mecanismo de comunicación	El centro de acopio y el contenedor cuentan con señalización. En el centro de acopio, se ubican pendones con información sobre el posconsumo de baterías.
Entrega de constancia al usuario	Se presentó constancia al usuario en caso de que entregue una batería por devolución y no compre una nueva.
Registro de entrada y salida de residuos	Se cuenta con registros de recolección de las baterías en la Energiteca, dichos registros son enviados a la oficina principal.
Coordenadas	No detectadas
Observaciones	• Según se informa No se han realizado capacitaciones • Se brinda incentivo económico al cliente para la entrega de las baterías usadas. • No existe evidencia de verificación del Decreto 1609

	de 2002. • Se cuenta con formato de registros de entrada y salida de baterías en el centro de acopio. • El día de la visita se evidenció el acopio y diferenciación de baterías de garantizas , cargadas, préstamo y baterías para carga • Según lo informado desde el centro de acopio se llevan las baterías a la sede de COEXITO la cual se encuentra a un lado del establecimiento para su posterior almacenamiento.

Registro fotográfico.

	
Fotografía No 9. Área destinada al acopio de Baterías Usadas Plomo ácido	Fotografía No 10. Evidencia del extintor implementado en la Energiteca para el centro de acopio.

	
Fotografía No 11. Evidencia de señalización, kit anti derrames para el centro de acopio	Fotografía No 12. Evidencia de los registros de baterías implementados en el centro de acopio.

3.1.2. Descripción del transporte

Para el año 2015 el plan posconsumo de Baterías Plomo ácido liderado por COEXITO S.A.S. realizó cambio y adecuaciones de vehículos encargados de realizar el transporte de las BUPA bajo los lineamientos del Decreto 1609 de 2002.

Según lo informado en la visita de seguimiento realizada el 14 de junio de 2016 a la sede de la empresa COEXITO S.A.S., se realizó el cambio de 71 vehículos NPR de la flota de transporte, para las labores de distribución y recolección de baterías.

Las empresas que realizaron la operación de transporte en el territorio nacional durante el año 2015 fueron:

Tabla 7. Empresas encargadas del transporte.

ACTIVIDADES	NOMBRE	UBICACIÓN	PERSONA ENCARGADA
Transporte de baterías usadas	COEXITO S.A.S.	Vehículos asignados en 9 regionales a nivel nacional: Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá, Cali, Ibagué, Medellín., Pasto, Sincelejo,	Dirección de Transporte y Logística Reversiva-Coordinador de Transporte.

		Villavicencio. Sede Principal: Carrera 5A No. 61A-95 Cali-Valle del Cauca. En la cual se encuentra la dirección y coordinación de transporte.	
	MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S.	Carrera 35 No. 10-300 Acopi-Yumbo, Valle del Cauca.	Coordinador de Transporte
Acopio Temporal de Baterías Usadas	COEXITO S.A.S. 59 CENTROS DE SERVICIO-ENERGITECAS MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S.	Remitirse a la respuesta al literal e. Ubicación de Centros de Acopio que se encuentran en operación.	Administrador del Centro de Servicio
Almacenamiento de Baterías Usadas	MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S.	**Centro de Almacenamiento.** Calle 17 No. 69-34 Localidad de Fontibón-Bogotá-Cundinamarca.	Coordinador de Logística Reversiva-Planeación Logística Reversiva
		Centro de Almacenamiento. Vía 40 No. 54-58 Barranquilla.	Coordinador de Logística Reversiva-Planeación Logística Reversiva
		Centro de Almacenamiento. Calle 79B No. 54-65 La Estrella –Antioquia	Coordinador de Logística Reversiva-Planeación Logística Reversiva
		Centro de Almacenamiento.	Coordinador de Logística Reversiva-Planeación

		Calle 9 No. 7-20 Bodega 9 Dosquebradas – Risaralda.	Logística Reversiva
Aprovechamiento y/o valorización (reciclaje) de Baterías Usadas	MAC JHONSONS CONTROLS COLOMBIA S.A.S.	**Planta de Reciclaje.** Carrera 35 No. 10-300 Acopi-Yumbo, Valle del Cauca	MAC JCI S.A.S. se encarga de la recepción de las baterías para posterior aprovechamiento y/o valorización

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

De acuerdo a lo informado el transporte de las BUPA recolectadas y acopiadas temporalmente en los centros de acopio de las ENERGITECAS es realizado por vehículos propios de COEXITO SAS en la mayoria de los casos. En algunas oportunidades el transporte es realizado directamente por MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI.

El proceso de transporte está diseñado desde su recolección y transporte desde los centros de acopio instalados hasta la entrega en el sitio de tratamiento y su posterior disposición final y/o aprovechamiento.

Fotografía 13 Lista de Chequeo verificación de cumplimiento Decreto 1609 de 2002



Fuente: Visita de seguimiento Sede del Plan 14/06/2016 Expediente GDP0033

3.1.3. Gestión de los Residuos Recolectados

COEXITO S.A.S. Y MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI., son las encargadas de la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de las baterías usadas plomo ácido – BUPA, del Programa Logística Reversiva.

De acuerdo a lo informado en la visita de seguimiento a la Sede del Plan, se puede establecer lo siguiente con respecto a la gestión de las baterías usadas plomo ácido:

- Las baterías usadas plomo ácido, son conducidas desde los centros de almacenamiento (Barranquilla, Dosquebradas, La Estrella y Bogotá) a la planta de reciclaje de MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S., ubicada en Yumbo – Valle del Cauca. Allí se realizan procesos de recepción, almacenamiento, triturado (separación del plástico, plomo y ácido), fundición y refinación; donde la mayoría de los materiales, excepto el ácido, son recuperados y reinsertados al proceso productivo de las baterías, como materia prima.
- El plástico proveniente del triturado es conducido a la Planta de peletizado conocida como Mar del Pacífico, ubicada en Villa Rica, Cauca; donde se fabrican nuevas carcasas, para las baterías nuevas. Paralelamente y mediante los procesos de fundición y refinación el plomo recuperado es reinsertado al proceso productivo de las baterías plomo ácido nuevas.
- Los vertimientos y emisiones generadas son tratados mediante procesos físico-químicos, cumpliendo con estándares de calidad equivalentes al cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos por la normatividad nacional ambiental vigente aplicable.

En el informe de actualización y avance del año 2015, se anexan los siguientes permisos, otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca:

- Permiso de vertimientos (Resolución 0710 No 0711-000217 del 4 de abril de 2011)
- Emisiones atmosféricas (Resolución 0710 No 0711-000334 del 17 de mayo de 2013)
- Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0710 No 0711-000664 del 14 de octubre de 2014)
- Licencia Ambiental para adelantar la actividad de reciclaje de baterías usadas (Resolución 0100 No 01520-0226 del 15 de abril de 2011).

Posterior al tratamiento integral de las BUPA, MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S., emite certificados (actas de disposición final adecuada) a los usuarios, por cada recolección de baterías usadas que efectúe en los diferentes centros de acopio visitados.

- **Meta de Recolección año 2015**

Tabla 8.

VENTAS 2012 (UNIDADES)	VENTAS 2013 (UNIDADES)	PROMEDIO (UNIDADES)	META PARA EL AÑO 2015 (35% DEL PROMEDIO)
324.614	440.105	382.360	133.826

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

- **Cantidad (peso y unidades) baterías usadas plomo-ácido recogidas y gestionadas**

Tabla 9.

META 2015	RESULTADO GESTIÓN POSCONSUMO 2015
133.826	135.036 unidades 192.604 kg

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

- **Porcentaje de Recolección Alcanzado**

Tabla 10.

Meta 2015 (Unidades)	RESULTADO GESTIÓN POSCONSUMO 2015 (unidades)	Cumplimiento (%)
133.826	135.036	101%

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

- **Meta 2016**

Tabla 11.

Ventas 2013 (unidades)	Ventas 2014 (unidades)	Promedio (unidades) / 2	Meta para el año 2016 (40% Promedio)
440.105	567.795	503.950	201.580

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

Tabla 12. Reporte de certificados de disposición final.

No. CERTIFICADOS	UNIDADES RECOLECTADAS 2015	PESO (KG)	PORCENTAJE DE RECOLECCION
574 ACTAS	135.036	192.064	101%

Fuente. ANLA.

De otra parte, una vez verificados los certificados de recolección emitidos por la empresa MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI., se concluye que la empresa COEXITO S.A.S., ha gestionado a la fecha las cantidades relacionadas a continuación:

Tabla 13. Cantidades recolectadas, gestionadas y excedentes de recolección

Periodo de recolección	Cantidades puestas en el mercado	Porcentaje (%)	Meta	Cantidad Recolectada y Gestionada	Excedente y/o Cantidad pendiente por

							recolectar
					Unidad	Kg	Unidad
2010-2011	**2008**	**2009**	15	19.818	23.189	33.456	3371 (excedente)
		25750					
2012	**2009**	**2010**	20	24.615	57.513	81.248	32898 (excedente)
	25750	220398					
2013	**2010**	**2011**	25	79.317	94.439	130.948	15.122 (excedente)
	220398	414140					
2014	**2011**	**2012**	30	110.813	120.196	166.628	9.383 (excedente)
	414140	324614					
2015	**2012**	**2013**	35	133.826	**135.036** Reportado COEXITO S.A.S. **71698** (análisis ANLA)	**192.064** Reportado COEXITO S.A.S. **170978** (análisis ANLA)	**1210** (Excedente COEXITO S.A.S.) **62128** (unidades a certificar)
	324614	440105					
CANTIDAD PENDIENTE POR RECOLECTAR							**0**
TOTAL A RECOLECTAR EN LA META DE RECOLECCIÓN DEL AÑO 2016							**201.580**

Fuente. ANLA-.

A continuación se informa el listado de las actas de disposición final allegadas por COEXITO S.A.S., las cuales no están a nombre de la empresa:

Tabla 14. Relación de Actas de disposición final a nombre de personas naturales o empresas diferentes a COEXITO S.A.S.

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP2243-15	06/03/2015	7	8	MEJIA BATERIAS LTDA
VP1926-15	27/02/2015	6	6	SERVIPELAEZ
VP1931-15	27/02/2015	16	20	INVERSIONES BOSSIO Y CIA LTDA
VP1940-15	27/02/2015	1	10	REPUESTOS GARCICON
VP1929-15	27/02/2015	45	83	MEJIA BATERIAS LTDA
VP1877-15	27/02/2015	2	2	COMERCIALIZADORA JDA
VP1979-15	27/02/2015	4	6	RESTREPO MEJIA

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
				MARTHA LUCIA
VP1722-15	26/02/2015	2	5	GONZALEZ OSPINA GENARO
VP1728-15	26/02/2015	1	1	ALMACEN ELECTRI REPUESTOS LIMITADA
VP1711-15	26/02/2015	1	1	HOLLYWOOD TAXI Y COMPAÑÍA LTDA
VP1804-15	26/02/2015	4	10	CHAVEZ TELLEZ JAIRO
VP724-15	06/02/2015	2	4	BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA
VP723-15	06/02/2015	1	2	GARCIA VEGA NIXON
VP674-15	06/02/2015	1	2	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.
VP653-15	06/02/2015	6	12	BEATRIZ GUZMAN DIAZ
VP648-15	06/02/2015	4	7	RAMIRO BALLESTEROS VALENCIA
VP652-15	06/02/2015	2	2	HECTOR MARIO MERCHAN DELGADO
VP870-15	09/02/2015	9	10	LUIS GONZALO TUBERQUI PARRA VITERBO
VP861-15	09/02/2015	1	2	ALBA LUCIA OSPINA ROMERO
VP860-15	09/02/2015	4	7	HOMERO ANTONIO OBANDO ESCOBAR
VP850-15	09/02/2015	2	2	LUIS RODOLFO JARAMILLO
VP511-15	05/02/2015	50	50	CARLOS A. SILVA ANDRADES

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP003-15	09/02/2015	592	840	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VP862-15	09/02/2015	20	41	BATERIAS J.F. JOSE FERNANDO TORRES ALVAREZ
VP782-15	06/02/2015	11	15	ALMACEN SUSPENCIONES Y HERRAJES-PAOLA RENGIFO
VP734-15	06/02/2015	1	4.6	SERVIPUNTO
VP001-15	30/01/2015	1514	2150	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VP0002-15	23/01/2015	408	578	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VP-006-15	02/02/2015	648	920	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VP4091-15	06/04/2015	7	12	REVELO BASTIDAS MARIA OMAIRA
VP4298-15	08/04/2015	2	3	SUPEAUTOSPARTES E.U.
VP4256-15	08/04/2015	2	4	TORNIRACORES PRINCIPAL S.A.S.
VP4288-15	08/04/2015	1	2	SOLUCIONES DIESEL S.A.S.
VP4295-15	08/04/2015	1	2	MANRIQUE CORREDOR FABIO ALONSO
VP3151-15	09/03/2015	5	5	CASTELLANOS DE BARRAGAN DILIA
VP3321-15	23/03/2015	1	2	OLAYA PORTILLI VITELIO
VP2378-15	09/03/2015	1	2	OLARTE ORDUÑA BLANCA NELLY
VP3533-15	28/03/2015	1	3	SUPERAUTOPARTES E.U.
VP2967-15	09/03/2015	8	13	GUERRA FLOREZ

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
				ARMANDO JOSE
VP2936-15	09/03/2015	3	6	MEJIA BATERIA LTDA
VP2833-15	09/03/2015	1	1.8	ESTACION DE SERVICIO AVENIDA SUR LIMITADA
VP2664-15	09/03/2015	6	9	CAJAL AGUILAR DE JESUS
VP2379-15	09/03/2015	1	2	OLAYA PORTILLO VITELIO-VO REPUESTOS
VP2676-15	09/03/2015	12	24	MEJIA RESTREPO GILDARDO
VP2735-15	09/03/2015	2	3	DIEGO ROJAS HINCAPIE
VP2737-15	09/03/2015	1	1	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.
VP2732-15	09/03/2015	2	3	ANGEL ANDRES DUARTE GOMEZ
VP2592-15	09/03/2015	25	44	JOSE RAUL ORTIZ VALENCIA
VP010-15	10/02/2015	155	220	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VP2697-15	09/03/2015	3	13	B AUTOS BS S.A.S.
VP2594-15	09/03/2015	17	30	GONZALEZ MUÑOS JOSE LUIS
VP009-15	28/02/2015	36	50	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VP2593-15	09/03/2015	4	8	MOTO TALLER JB
VP2284-15	06/03/2015	2	5	MARTINEZ PAREDES ANTONIO SEBASTIAN
VP2300-15	06/03/2015	43	73	JENNY ANDREA TABORDA CARDONA
VP008-15	25/02/2015	176	250	C.I ALMASEG S.A.
VP4198-15	07/04/2015	4	8.4	ACOSTA ESPAÑA ANA CRISTIANA

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP4199-15	07/04/2015	32	67	JORGE ELIECER MOLSALVO PAVON
VP4196-15	07/04/2015	14	29.2	AMANDA AYDEE ROMO LOPEZ
VP4787-15	15/04/2015	2	4	B AUTOS BS S.A.S.
VPC007-15	19/02/2015	641	910	C.I ALMASEG S.A.
VP4800-15	15/04/2015	1	1	LUBRILLANTAS 143 S.A.S.
VP4183-15	07/04/2015	8	17.6	MIGUEL GONZAL ROSERO CASANOVA
VP4181-15	07/04/2015	1	1.6	ARTEMIO ORDOÑEZ QUIÑONEZ
VP2317-15	06/03/2015	3	5	GLORIA PATRICIA RIOS SANCHEZ
VP2324-15	06/03/2015	11	15	CARLOS ANDRES RAMIREZ RINCON
VP2354-15	07/03/2015	1	2	LUIS RODOLFO JARAMILLO
VP004-15	17/02/2015	284	403	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VP005-15	16/02/2015	73	103	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VP3961-15	01/04/2015	3	6	RAMIREZ HERRERA GULLERMO
VP5474-15	24/04/2015	53	53	HERRERA GONZALEZ OLGER
VP3779-15	31/03/2015	2	4	B AUTOS S.A.S.
VP3968-15	01/04/2015	1	1.42	SOTOREPUESTOS
VP3963-15	01/04/2015	1	2	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.
VP5472-15	24/04/2015	14	15	DIAZ POLO ORLANDO
VP4201-15	07/04/2015	1	2	ESCOBAR SOLARTE OSACA OMAR
VP4197-15	07/04/2015	2	3	ORDOÑEZ QUIÑONES ARMENIO

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP4192 -15	07/04/2015	3	4.6	TORRES PAZ JORGE
VP4784-15	15/04/2015	2	4	TECNOLECTRICOS MUÑOZ S.A.S.
VP4882-15	15/04/2015	5	7	ALBA LUCIA OSPINA ROMERO
VP4899-15	15/04/2015	2	2	JAIME EDUARDO LARA QUINTERO
VP4904-15	15/04/2015	1	2	COCHEXPRESS
VP4881-15	15/04/2015	3	4	ROSALBA ARISTIZABAL GOMEZ
VP4191-15	07/04/2015	9	15.8	ROSERO MORENO LAUREANO ULPIANO
VP4229-15	07/04/2015	3	5.2	BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA
VP3794-15	31/03/2015	1	8	BUSTOS COLORADO CLARA INES
VP3795-15	31/03/2015	1	1.42	B AUTOS S.A.S.
VP3785-15	31/03/2015	1	2	ORTIZ MARTINEZ JOSE DOLORES
V3788-15	31/03/2015	1	2	MECANELECTRO S.A.
VP3766-15	31/03/2015	3	6	GUALDRON ROMERO JAIME
VP3778-15	31/03/2015	2	4	OLAYA PORTILLO VITELIO-VO REPUESTOS
VP3761-15	31/03/2015	16	26	BEATRIZ GUZMAN DIAZ
VP3765-15	13103/2015	5	10	LUIS FERNANDO AGUDELO
VP3840-15	31/03/2015	1	4	VEHICENTER S.A.S.
VP3423-15	27/03/2015	8	12	ESTRADA VERGARA DANIEL FELIPE
VP2831-15	09/03/2015	1	2.8	BATERIAS Y REPUESTOS

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
				OCAMPO AFANADOR LTDA
VP3085-15	19/03/2015	1	1.8	BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA
VP2711-15	09/03/2015	2	2	ALMACEN TODO JEEP-GERMAN GALLEGO LOPEZ
VP3457-15	27/03/2015	1	1	JAIME EDUARDO LARA QUINTERO
VP3161-15	09/03/2015	1	2	BM AUTOPARTES S.A.S.
VP011-15	18/03/2015	197	280	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VP012-15	17/03/2015	260	369	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VPC013-15	18/03/2015	296	420	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VPC014-15	17/03/2015	309	439	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VPC015-15	17/03/2015	311	441	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VPC016-15	17/03/2015	333	473	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VPC017-15	17/03/2015	436	619	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VPC018-15	17/03/2015	438	621	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VPC019-15	13/03/2015	655	930	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VPC020-15	18/03/2015	7	10	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC021-15	19/03/2015	57	81	C.I METALES LA UNION S.A.S.
VPC022-15	17/03/2015	63	89	RICO RIVERA MARTHA LUCIA

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VPC023-15	17/03/2015	25	35	RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.
VPC024-15	17/03/2015	134	190	RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.
VPC025-15	17/03/2015	137	194	RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.
VPC026-15	17/03/2015	146	207	RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.
VPC27-15	17/03/2015	158	224	RICARDO ORTIZ PRADA S.A.S.
VPC28-15	18/03/2015	69	98	MARIN SERNA JOSE VICENTE
VPC29-15	18/03/2015	52	74	MARIN SERNA JOSE VICENTE
VPC30-15	18/03/2015	495	703	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VC31-15	18/03/2015	585	830	ROMERO CASTAÑO HECTOR FABIO
VPC32-15	18/03/2015	29	41	MARIN SERNA JOSE VICENTE
VPC33-15	18/03/2015	40	57	MARIN SERNA JOSE VICENTE
VPC34-15	18/03/2015	86	122	MARIN SERNA JOSE VICENTE
VPC35-15	18/03/2015	146	207	MARIN SERNA JOSE VICENTE
VPC36-15	18/03/2015	75	106	MARIN SERNA JOSE VICENTE
VPC37-15	18/03/2015	76	108	MARIN SERNA JOSE VICENTE
VPC38-15	18/03/2015	85	192	MARIN SERNA JOSE VICENTE
VPC39-15	18/03/2015	423	600	CHATARRERIA LA 23 S.A.
VPC40-15	18/03/2015	261	370	CHATARRERIA LA 23 S.A.
VPC41-15	18/03/2015	29	40	DARR METALURGICA

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
				S.A.S.
VPC42-15	18/03/2015	514	730	DARR METALURGICA S.A.S
VPC43-15	18/03/2015	57	80	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC44-15	18/03/2015	1326	1833	MONTAÑO PRADA JOSE MAURICIO
VP7064-15	23/05/2015	2	3	QUIROZ MENESES JAIRO
VP7059-15	23/05/2015	30	66	BARBOSA RIVERA ANTONIO JOSE
VP7055-15	23/05/2015	2	4	COOPERATIVA DE TRASNPORTADORES DEL AR
VP7067-15	23/05/2015	4	8	GARCIA ORLANDO
VP7063-15	23/05/2015	22	42	BORJA VELAZQUEZ ANA MARIA
VP7070-15	23/05/2015	1	2	DAKARLLANTAS LTDA
VP6087-15	08/05/2015	2	4	GARCIA RUIZ NASLI YARLEDY
VP6231-15	11/05/2015	3	3	POLANIA ROJAS FLORIAN
VP6214-15	11/05/2015	1	2.7	BELALCAZAR CHAVEZ ROSA IRENE
VP6194-15	11/05/2015	4	7	MUÑOZ GIRALDO RAMIRO
VP6183-15	11/05/2015	1	2	AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.
VP5976-15	06/05/2015	28	54	AYCO
VP5985-15	06/05/2015	3	5	DIEGO ROJAS INCAPIE
VP5393-15	22/04/2015	1	1.4	SIMON NASTAR BOLIVAR

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP5503-15	27/04/2015	104	104	JOHM FREDY MARTINEZ MONSALVE
VP5713-15	29/04/2015	15	25	BATERIAS J.F-JOSE FERNANDO TORRES ALVAREZ
VP5709-15	29/04/2015	1	2	LUIS RODOLFO JARAMILLO
VP5660-15	28/04/2015	2	4	SOTOREPUESTOS S.A.S.
VP5681-15	28/04/2015	2	4	RAMIREZ HERRERA GUILLERMO RAUL
VP4793-15	15/04/2015	1	2	B AUTOS BS S.A.S.
VP4866-15	15/04/2015	3	8	SIERRA DE FRANCO MARTHA LUCIA DE LOS DOLORES
VP4908-15	15/04/2015	1	1	ESTACION DE SERVICIO LA VIRGINIA-LETICIA NIETO
VP4856-15	15/04/2015	1	2	MUÑOZ LLANO CARLOS HERNAN
VP4856-15	15/04/2015	1	2	MUÑOZ LLANO CARLOS HERNAN
VP5231-15	22/04/2015	2	2	TECNIBATERIAS DE COLOMBIA S.A.S.
VP4929-15	15/04/2015	3	4	JAIME DUARDO LARA QUINTERO
VP4919-15	15/04/2015	1	1	WLANDER RIOS SUAREZ
VP5141-15	21/04/2015	14	24	FERNANDO CASTAÑO PALOMINO
VP5129-15	21/04/2015	3	5	JAIME EDUARDO LARA QUINTERO
VP5119-15	21/04/2015	2	2	LUIS FERNANDO AGUDELO

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP5265-15	22/04/2015	1	1	OLAYA PORTILLO VITELIO
VP5267-15	22/04/2015	1	2	SANCHEZ SARMIENTO Y CIA LTDA
VP5506-15	27/04/2015	5	5	VILORIA CABEZA MANUEL SEGUNDO
VP5389-15	22/04/2015	12	25.6	ROMO LOPEZ AMANDA AYDE
VP5391-15	22/04/2015	4	6.4	OMAIRA TERESA PORTILLA
VP5394-15	22/04/2015	6	15.4	RAMIREZ CANACUAN MARLENY
VP5402-15	22/04/2015	18	35.4	OMAIRA TERESA PORTILLA
VP5383-15	22/04/2015	1	1.8	POLANIA ROJAS FLORIAN
VP5265-15	22/04/2015	1	2	SALAS ROSERO EDITH LUCIA
VP5382-15	22/04/2015	1	2	SALAS ROSERO EDITH LUCIA
VP5416-15	24/04/2015	1	0.8	BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA
VP5420-15	24/04/2015	46	70	OBANDO VAREGAS LUIS ALBEIRO
VP4457-15	10/04/2015	1	2	TORNIRACORES PRINCIPAL
VP4452-15	10/04/2015	1	2	AUTOS FERRUCO
VP4453-15	10/04/2015	1	3	RENOVENTAS LTDA
VP4463-15	10/04/2015	1	2	CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOSCARD S.A.S.

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VPC45-15	20/04/2015	253	359	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VP5248-15	22/04/2015	1	1.42	MULTICENTRO DE SERVICIO S.A.S.
VP4757-15	15/04/2015	4	8	ARIAS OSORIO OSCAR JAVIER
VP4751-15	15/04/2015	1	2	LUBRILLANTAS 143 S.A.S.
VP6186-15	11/05/2015	1	1.42	ORTIZ MARTINEZ JOSE DOLORES
VP6193-15	11/05/2015	1	2	B AUTOS S.A.S.
VP9921-15	13/07/2015	2	3	RODRIGUEZ JUAN CARLOS
VP9175-15	30/06/2015	30	44	CARRASCAL PALMERA ULMAN
VP8241-15	17/06/2015	1	2	DITRI CAR S AUTOMOTRIZ A E LTDA
VP8239-15	17/06/2015	1	2	B AUTOS BS S.A.S.
VP8150-15	11/06/2015	2	2	GOMEZ GOBBY-LUBRIREPUESTOS M.B
VP8156-15	11/06/2015	3	8	MEJIA BATERIAS LIMITADA
V7681-15	03/06/2015	22	67	LAVERDE MENDOZA NORALBA
VP7667-15	03/06/2015	1	2	GONZALEZ OSPINA GENARO
VP7691-15	03/06/2015	2	4	ALBEIRO CANO GISAO
VP8024-15	10/06/2015	2	4	B AUTOS BS S.A.S.
VP7473-15	29/05/2015	12	24	JAIRO MARTINEZ VARGAS
VP7467-15	29/05/2015	1	5	CENCOSUD COLOMBIA S.A.

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP7322-15	27/05/2015	11	36	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE
VP7325-15	27/05/2015	4	6	MONTALLANTAS MERCASA-LIZ DENIR PATIÑO
VP7682-15	03/06/2015	2	4	BATERIAS Y REPUESTOS SAMOL
VP7704-15	03/06/2015	1	2	LUJOS RAMIREZ S DE H
VP7591-15	02/06/2015	9	20	ALFONSO RESTREPO CRISTINA ISAB
VP7594-15	02/06/2015	1	2.7	CHAVEZ TELLO JAIRO
VP7329-15	27/05/2015	1	2	LUIS RODOLFO JARAMILLO
VP7729-15	03/06/2015	4	21	JAIME EDUARDO LARA QUINTERO
VP7685-15	03/06/2015	1	2	RAMIREZ HERRERA GUILLERMO RAUL
VP7579-15	02/06/2015	1	2	BATERIAS Y REPUESTOS OCAMPO AFANADOR LTDA
VP7568-15	02/06/2015	1	2.6	ESTACION DE SERVICIO AVENDIDA SUR LIMITADA
VP7469-15	29/05/2015	3	6	MECANELECTRO S.A.
VP6751-15	16/05/2015	2	5	CASANOVA ROSERO MIGUEL GONZALEZ
VP6752-15	16/05/2015	8	12	GARCES TORRES CARLOS EUGENIO
VP6944-15	20/05/2015	8	20	MERMUDEZ ALVARO
VP6841-15	20/05/2015	1	1.6	GOMEZ RAMIREZ JUAN GUILLERMO

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP6943-15	20/05/2015	2	3.7	TRUJILLO AMPUDIA ADRIANA
VP7128-15	23/05/2015	3	5	QUIROZ MENESES JAIRO
VP6558-15	14/05/2015	1	1	HERNADEZ ISASA JHEYSON EDGARDO
VP6178-15	11/05/2015	3	6	B AUTOS BS S.A.S.
VP6110-15	08/05/2015	3	7.5	RODRIGUEZ SUAZA GERZON
VPC48-15	18/06/2015	11	15	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC46-15	26/05/2015	493	700	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VP6177-15	11/05/2015	1	1.42	SERVICIO LECTRICO PRECIADO S.A.S.
VP6626-15	15/05/2015	2	2	AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.
VP6632-15	15/05/2015	2	4	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.
VP6361-15	12/05/2015	2	4	JAIME EDUARDO LARA QUINTERO
VP7750-15	04/06/2015	2	4	GECOLSA
VP8022-15	10/06/2015	1	2	ORTIZ MARTINEZ JOSE DOLORES
VP8255-15	17/06/2015	4	8	ARIAS OSORIO OSCAR JAVIER
VP9742-15	09/07/2015	1	1.8	BATERIAS Y REPUESTO OCAMPO AFANADOR LTDA
VP9705-15	08/07/2015	2	5	BORGE CARDENAS JOSE ANTONIO
VP9729-15	08/07/2015	42	57	CORREA PEREZ JUAN DIEGO
VP9661-15	08/07/2015	2	4	MEJIA BATERIAS

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
				LIMITADA
VP9548-15	07/07/2015	2	4	RESTREPO MEJIA GILDARDO
VP9560-15	07/07/2015	3	9	PATIÑO PATIÑO JUAN CARLOS
VP9566-15	09/07/2015	2	4	MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR S.A.S.
VP9576-15	07/07/2015	1	2	MULTICENTRO DE SERVICIOS S.A.S.
VP9577-15	07/07/2015	1	2	DISTRIBUCIUONES SARCOS LTADA
VP9440-15	06/07/2015	67	121	LIZARAZO BENAVIDES MONICA
VP9313-15	03/07/2015	4	8	QUIROZ MENESES JAIRO
VP9271-15	01/07/2015	3	6	LUIS CARLOS SILVA HERNANDEZ
VP9250-15	01/07/2015	2	2	JAIME EDUARDO LARA QUINTERO
VP9100-15	30/06/2015	9	24	ARREDONDO MEJIA HECTOR ALONSO
VP8930-15	26/06/2015	1	2	IMPORTADORA MAZLUV S.A.
VP8074-15	11/06/2015	2	4	JAIME EDUARDO LARA QUINTERO
VP8067-15	11/06/2015	2	3	LUIS RODOLFO JARAMILLO
VP8190-15	12/06/2015	9	19.39	CANACUAN RAMIREZ MARLENY RUBIELA
VP8230-15	12/06/2015	4	9.1	CASANOVA ROSERO MIGUEL GONZALEZ
VP8930-15	26/06/2015	1	2	IMPORTADORA MAZLUV S.A.
VP8080-15	11/06/2015	3	4	LOS REPUESTOS DE PEREIRA

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP8086-15	11/06/2015	37	77	JENNY ANDREA TABORDA CARDONA
VP8950-15	26/06/2015	3	5	JAIME EDUARDO LARA QUINTERO
VP8191-15	12/06/2015	1	1.8	ERAZO NESTOR FREDDY
VP8739-15	23/06/2015	1	1	LUBRILLANTAS 143 S.A.S.
VP8694-15	23/06/2015	4	9	B AUTOS BS S.A.S.
VP8692-15	23/06/2015	1	3	AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.
VP8684-15	23/06/2015	2	7	AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.
VP8682-15	23/06/2015	1	2	B AUTOS BS S.A.S.
VP8077-15	11/06/2015	3	6	RAMIRO BALLESTEROS VALENCIA
VP8522-15	22/06/2015	1	2	ROZO NIÑO ANA LUISA
VP8513-15	22/06/2015	1	2	GARCIA ORLANDO
VP8512-15	22/06/2015	1	2	AVILA REYES CESAR EDUARDO
VP8512-15	22/06/2015	1	2	AVILA REYES CESAR EDUARDO
VPC-47-15	18/06/2015	162	230	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC49-15	16/06/2015	178	251	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VP8637-15	23/06/2015	1	2	BM BATTERY MASTERS S.A.S.
VP8733-15	23/06/2015	10	20	MUÑOZGIRALDO RAMIRO-RM PELAEZ
VP8654-15	23/06/2015	2	4	CORETS JAIMES ANDRES MAURICIO

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP8690-15	23/06/2015	1	1.42	FORERO SABOGAL ALVARO FERNANDO
VP8697-15	23/06/2015	1	25	MUÑOZ MARTINEZ JAIME
VP9831-15	10/07/2015	1	2	VEHICENTER S.A.S.
VP9957-15	13/07/2015	1	3	MENDOZA WILSON ALMEIRO
VP12020-15	05/08/2015	2	5	CLAUDIA MAGNOLIA PENAGOS CRUZ
VP12013-15	05/08/2015	15	19	MARIA ESTER HERNADEZ RIVEROS
VP10867-15	27/07/2015	2	3	QUIROZ MENESES JAIRO
VP10847-15	27/07/2015	9	24	GOMEZ BOBADILLA JONATHAN GIRALDO
VP10846-15	27/07/2015	5	10	ARBOLEDA LOPEZ ELIZABETH
VP10843-15	27/07/2015	1	2	RODRIGUEZ GUILLERMO
VP10533-15	22/07/2015	2	4	B AUTOS BS S.A.S.
VP10515-15	22/07/2015	1	2	MUÑOZ MARTINEZ JAIME
VP10511-15	22/07/2015	1	2	AUTOREPUESTOS 131 S.A.S.
VP10379-15	21/07/2015	1	2	SIERRA DE FRANCO MARTHA LUCIA DE LOS DOLORES
VP10370-15	21/07/2015	18	30	ROSALBA ARISTIZABAL GOMEZ
VP10366-15	21/07/2015	2	3	JAIME EDUARDO LARA QUINTERO
VPC50-15	10/07/2015	214	303	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC51-15	24/07/2015	398	565	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VPC52-15	31/07/2015	314	445	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC53-15	31/07/2015	126	179	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC54-15	21/07/2015	662	940	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VP14686-15	10/09/2015	1	7	ORJUELA JIMENEZ RODRIGO
VP14047-15	31/08/2015	22	31	LUZ STELLA HINCAPIE
VP13993-15	31/08/2015	3	5	BAUDELINO VERA GONZALEZ
VP13800-15	25/08/2015	4	9	QUINTERO ORJUELA SANDRA MILENA
VP13312-15	24/08/2015	5	10	LUIS GONZALO TUBERQUI PARRA VITERBO
VP13227-15	21/08/2015	1	2	MESA MUÑOZ SARA MILENA
VP12573-15	13/08/2015	2	5	QUINTERO ORJUELA SANDRA MILENA
VP12736-15	13/08/2015	28	54	CANTOR AVELLO JOSE MANUEL
VPC55-15	07/08/2015	2923	4150	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC56-15	17/08/2015	3701	5255	C.I METALOC
VPC57-15	27/07/2015	1514	2150	CHATARRERIA LA 23 S.A.
VPC58-15	07/08/2015	745	1058	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC59-15	29/08/2015	1373	1950	CHATARRERIA LA 23 S.A.
VPC60-15	14/08/2015	628	891	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC61-15	24/08/2015	194	275	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VPC62-15	11/08/2015	447	635	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC63-15	04/08/2015	442	667	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC64-15	19/08/2015	50	71	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VP16142-15	02/10/2015	2	4	CHAVARRIAGA GUSTAVO
VP17843-15	26/10/2015	1	2	TEUTA PEREZ CRISTIAN DAVID
VP16638-15	07/10/2015	1	6	OTALORA BAHAMON LUIS CARLOS
VP16606-15	07/10/2015	4	9	VELASQUEZ SANCHEZ NESTOR GABRIEL
VP15966-15	28/09/2015	11	22	FLORALBA NARNAJO MONTOYA
VP15567-15	23/09/2015	18	30	MONTALLANTAS MERCASA-LIZ DENIR PATIÑO
VPC65-15	30/09/2015	5599	7951	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VPC74-15	25/09/2015	251	356	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VPC66-15	08/09/2015	5190	7370	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC67-15	01/09/2015	3232	4590	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC68-15	03/09/2015	2246	3190	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC69-15	23/09/2015	2627	3730	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC70-15	11/09/2015	1665	2365	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC71-15	29/09/2015	2099	2980	CHATARRERIA LA 23 S.A.

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VPC81-15	02/10/2015	2651	3764	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VPC72-15	23/09/2015	711	1010	CHATARRERIA LA 23 S.A.
VPC73-15	21/09/2015	280	397	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC75-15	18/09/2015	222	315	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC77-15	30/09/2015	526	747	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VPC78-15	25/09/2015	507	720	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VPC79-15	01/10/2015	3092	4390	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC76-15	25/09/2015	251	356	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VP17305-15	16/09/2015	10	15	JOSE RAUL ORTIZ VALENCIA
VP17273-15	16/10/2015	1	2	MOLANO GOMEZ BLANCA INES
VP17021-15	16/10/2015	1	2	SILA FONSECA SANDRA MILENA
VP18435-15	04/10/2015	13	30	LOPEZ MATIZ FRANCISCO JAVIER
VP18060-15	26/10/2015	4	8	MONTOYA GUTIERRES JARRISON
VP18032-15	26/10/2015	3	6	MEDINA SANABRIA JOHN EDWIN
VP18016-15	26/10/2015	1	13	QUINTERO ORJUELA SANDRA MILENA
VP17369-15	18/10/2015	28	50	BATERIAS J.F. JOSE FERNANDO TORRES ALVAREZ
VPC80-15	08/10/2015	6853	9371	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VPC82-15	08/10/2015	2335	3316	C.I METALES S.A.S.
VPC83-15	22/10/2015	1740	2470	CHATARRERIA LA 23 S.A.
VPC84-15	09/10/2015	1218	1730	DARR METALURGICA S.A.S
VPC85-15	23/10/2015	2106	2990	DARR METALKURGICA S.A.S.
VPC86-15	10/10/2015	1218	1730	DARR METALKURGICA S.A.S.
VPC87-15	22/10/2015	396	563	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC92-15	30/10/2015	497	706	C.I METALOC S.A.S.
VPC80-15	29/10/2015	4979	7070	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VPC88-15	10/10/2015	614	872	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC90-15	21/10/2015	514	730	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC91-15	23/10/2015	28	39	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC89-15	30/10/2015	497	706	C.I METALOC S.A.S.
VPC93-15	15/10/2015	164	232	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VPC96-15	02/11/2015	4682	6649	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VPC94-15	24/10/2015	262	371	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VP18012-15	26/10/2015	3	4.26	LINARES MONTAÑO CLAUDIA LILIANA
VP19325-15	13/11/2015	1	3	MEDINA SANABRIA JOHN EDWIN
VP19327-15	13/11/2015	7	14	RIOS SAAVEDRA ALEXANDER

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
VP20618-15	07/12/2015	13	28	CANTOR AVELLO JOSE MANUEL
VP20719-15	07/12/2015	13	31	FRNACISCO JAVIER AGUIRRE
VP19860-15	30/11/2015	27	50	MARQUEZ GUTIERREZ PABLO ELIAS
VP19425-15	20/11/2015	3	5	RAMIRO BALLESTEROS VALENCIA
VP20143-15	01/12/2015	3	11	CAPERA PARRA DENYS
VPC95-15	12/11/2015	6931	9842	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VP19427-15	20/11/2015	11	15	JOSE RAUL ORTIZ VALENCIA
VP19419-15	20/11/2015	15	29	BATERIAS J.F –JOSE FERNANDO TORRES ALVAREZ
VPC97-15	11/11/2015	2592	3680	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC98-15	12/11/2015	1991	2827	C.I METALOC S.A.S.
VPC99-15	27/11/2015	1208	1716	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VPC100-15	24/11/2015	447	635	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC101-15	31/12/2015	3504	4976	C.I METALOC S.A.S.
VPC103-15	01/12/2015	2120	3010	DARR METALURGICA S.A.S.
VP22071-15	30/12/2015	1	3	FONSECA PEDRO PABLO
VP22496-15	30/12/2015	1	2	MARIA ESTER HERNANDEZ RIVEROS
VP22253-15	30/12/2015	4	12	SAMUEL DE J

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
				GOINZALEZ S.A.S.
VP22496-15	30/12/2015	1	2	MARIA ESTER HERNANDEZ RIVEROS
VP21761-15	27/12/2015	3	10	RIOS SAAVEDRA ALEXANDER
VP21589-15	27/12/2015	8	10	LOPEZ MATIZ FRANCISCO JAVIER
VP22015-15	30/12/2015	1	1	CRUZ VARGAS LEVY
VP20986-15	17/12/2015	7	10	MIGUEL DANILO BULLA CUBILLOS
VPC102-15	16/12/2015	3845	5460	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC104-15	15/12/2015	2524	3584	CHATARRERIA LA 23 S.A.
VPC105-15	17/12/2015	1325	1881	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC106-15	28/12/2015	1268	1800	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC107-15	22/12/2015	1141	1620	DARR METALURGICA S.A.S.
VPC108-15	03/12/2015	970	1377	RICO RIVERA MARTHA LUCIA
VPC109-15	04/12/2015	423	600	CHATARRERIA LA 23 S.A.
VPC110-15	30/12/2015	261	370	CHATARRERIA LA 23 S.A.
VPC111-15	30/12/2015	203	288	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER
VPC112-15	28312/2015	526	746	CASA VERDE RECICLYNG S.A.S.
VPC113-15	11/12/2015	272	385	AGREDO COLLAZOS MIGUEL ORLANDO
VPC114-15	16/12/2015	203	288	ACEVEDO MARQUEZ FREDY ESNEIDER

No. Certificado	Fecha	Cantidad (unidades)	Peso (kg)	Empresa y/o persona certificada
TOTAL		120.366 unidades	170.978 kg	

Fuente. Revisión ANLA. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033-COEXITO S.A.S.

Mediante radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016, COEXITO S.A.S. informó la gestión de 135.036 unidades de baterías con un peso de 192.064 kg, No obstante una vez realizado el análisis de las actas allegadas mencionadas en la tabla anterior, se determinó que la sumatoria total de estas es igual a 120.366 unidades con un peso de 170.978 kg, las cuales no están a nombre de COEXITO S.A.S.

De acuerdo a lo anterior y lo reportado por COEXITO S.A.S. en el informe actualización, se determina que las actas relacionadas en la tabla 14 no se tendrán en cuenta,

Tabla 15. Cantidades reportadas por COEXITO 2015 vs Actas de Disposición final 2015.

Meta de recolección 2015	Cantidades en unidades recolectadas reportadas por COEXITO S.A.S.	Cantidades en unidades a no tener en cuenta , de acuerdo a Verificación ANLA	Cantidad Real recolectadas 2015
133.826	192.064	120.366	**71698**

Fuente. ANLA

De acuerdo a lo anterior se menciona que la empresa para el 2015 No cumplió con la meta de recolección, hasta tanto no se demuestre y allegue los respectivos soportes de que estas unidades fueron recolectadas y gestionadas en el marco Posconsumo de la empresa. Sin embargo, con los excedentes de los años anteriores la empresa cumple con la meta de recolección del año 2016.

3.1.4. Mecanismos de comunicación y divulgación

Según la información contenida en el radicado 2016015918-1-000 del 31/03/2016 y lo informado durante la visita técnica realizada el 14 de junio de 2016 a la Sede del Titular del Plan, se evidenció que las estrategias y mecanismos de comunicación implementados con los consumidores e instrumentos previstos para lograr la devolución de las baterías usadas plomo ácido son:

- Convención de clientes de baterías. Para el año 2015 se realizó la tercera convención de clientes de baterías en Ciudad de Cancún, en la cual se invitaron clientes de la unidad comercial.
- Participación en la feria de las dos ruedas. Para el año 2015 COEXITO SAS, participó en el evento La Feria de las Dos Ruedas en la ciudad de Medellin.

- Incentivos económicos para usuarios finales. Con ayuda de material publicitario se informó a los usuarios la posibilidad de dejar sus baterías usadas en los centros de acopio y/o realizando la entrega bajo el programa saldo a favor recibiendo un incentivo económico.
- Alianza con el plan posconsumo de MAC-JCI.
- Vínculo con los distribuidores y comercializadores (clientes de la unidad comercial). Para el año 2015 se continuó con la divulgación del programa saldo a favor, a los clientes del canal mayorista tanto distribuidores como comercializadores. Estos cuenta con un beneficio o retribución económica aplicada a su estado de cuenta y reciben el certificado de disposición final de las baterías usadas entregadas.
- Instructivos logística Reversiva plataforma BAPUS abono cartera.

3.1.5. Resultados de los Indicadores de Desempeño Ambiental.

De acuerdo a la información allegada por el usuario mediante radicado 2016015918-1-000 del 31/03/2016 se informa los resultados de los indicados de desempeño ambiental propuesto, tal y como se menciona a continuación:

Tabla 16. Resultados de indicadores reportados por COEXITO S.A.S.

INDICADOR 1:	**CANTIDADES DE BATERIAS PARA MOTOCICLETAS RECOGIDAS**
FRECUENCIA	MENSUAL
MEDIDA	UNIDADES
RESULTADO	UNIDADES RECOLECTDAS **135.036** META 2015 **133.826** **101%**

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

Este indicador informa las cantidades de baterías recolectadas mes a mes, para un total de **135.036 unidades** recogidas durante el año 2015.

Tabla 17. Resultados de indicadores reportados por COEXITO S.A.S.

INDICADOR 2:	**CANTIDADES DE BATERIAS RECOGIDAS CON RELACION A LAS VENTAS AÑO 2015**

FRECUENCIA	MENSUAL
MEDIDA	PORCENTAJE
RESULTADO	BATERIAS RECOJIDAS **135.036** BATERIAS VENDIDAS **636.150**

Fuente. COEXITO S.A.S. Radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016 – GDP0033

4. RESUMEN TECNICO

ITEM		DESCRIPCIÓN			
Alternativa de Presentación		Individual			
Participantes / Tipo productor		Importador-Comercializador			
Tipo de baterías Pb-ácido		Motocicleta			
Cubrimiento Geográfico		Pasto, Popayán, Buenaventura, Santiago de Cali, Yumbo, Palmira, Tuluá, Armenia, Manizales, Dos Quebradas, Pereira, La Dorada, Medellin, Itagüí, Ibagué, Neiva, Girardot, Bogotá, Tunja, Duitama, Villavicencio, Yopal, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla, Santa Marta, Sincelejo, Montería, Valledupar, Riohacha.			
Cantidad de centros de acopio		58 Centros de Acopio			
Cantidades puestas en el mercado.		**2009**	**2010**	**2011**	
		25.750 unidades	220.398 unidades	414.140 unidades	
		2012	**2013**	**2014**	
		324.614 Unidades	440.105 Unidades	567.795 unidades	
Meta de recolección	**2010-2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
	19.818 unidades	24.615 unidades	79.317 unidades	110.813 unidades	133.826 unidades
Cumplimiento de la meta (Se incluye en lo reportado por el usuario.)	**2010-2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
	23.189 unidades	57513 unidades 81.248 kg	94.439 unidades	120.196 unidades	135.036Unidades

ITEM		DESCRIPCIÓN			
	33.456 kg		130.948 kg	166.628 kg	192.064 kg 71698 Unidades (Anla) 21086 Kg (Anla)
Empresas encargadas de las actividades de manejo de los residuos de baterías Pb-ácido		**COEXITO S.A.S.** (Transporte) **MAC JOHNSON CONTROLS S.A.S** (Almacenamiento, Aprovechamiento y/o Disposición final)			

N/R. No reporta información.

5. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

5.1. Cumplimiento a las Resoluciones 0372 del 26/02/2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se adoptan otras disposiciones" y 0361 del 03/03/2011 "Por la cual se modifica la Resolución 0372 de 2009".

Con base en el análisis de la información que reposa en el expediente GDP0033 y la información contenida en el radicado 2016015918-1-000 del 31/03/2016, a continuación se verifica el cumplimiento de las Resoluciones 0372 de 2009 y 0361 de 2011.

5.1.1. ARTÍCULO SEXTO PARÁGRAFO 1 RESOLUCIÓN 0372 DE 2009. Metas de Recolección. Modificado por el Artículo Segundo de la Resolución 0361 de 2011

Cumple SI, NO, NO APLICA

ELEMENTO	*CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
Los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido deben asegurar las metas mínimas de recolección presentadas en la Tabla 1.	**NO**	La empresa COEXITO S.A.S., presentó las metas de recolección, con sus respectivas actas de disposición final las cuales se informan en el numeral 3.1.3. del presente concepto técnico. De acuerdo a lo mencionado anteriormente la empresa COEXITO S.A.S. ha dado cumplimiento a las metas de recolección para los años 2010-2011, 2012, 2013, 2014. . No obstante para la meta de recolección del año 2015 no dio cumplimiento, de acuerdo a plasmados en la tabla 18

		del presente concepto técnico. De acuerdo con lo informado en la tabla 18, COEXITO S.A.S. cuenta con un excedente de **60.774 unidades de los periodos 2012, 2013 y 2014**, el cual sumado a los faltantes de la meta de recolección del año 2015 da un total de **132.472 unidades**. De Acuerdo a este valor se determina que la empresa No ha dado cumplimento a la meta de recolección para el año 2015, la cual es igual a **133.826 unidades.**.

5.1.2. ARTÍCULO SEXTO PARÁGRAFO 2 RESOLUCIÓN 0372 DE 2009. De los centros de Acopio. Literales a) y f) modificados por el Artículo Segundo de la Resolución 0361 de 2011

Cumple SI, NO, NO APLICA

ELEMENTO	*CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
a) La capacidad del centro de acopio no deberá exceder de cuatro (4) toneladas de baterías usadas plomo ácido. Si se excede el límite establecido se entenderá que se trata de almacenamiento y en consecuencia se le aplicaran las normas establecidas para este.	**SI**	De acuerdo a la vistas realizadas a los centros de acopio reportados por COEXITO S.A.S. mencionados en la Tabla 3 del presente concepto técnico, se pudo evidenciar que estos No exceden su capacidad de cuatro (4) toneladas de baterías usadas plomo ácido.
b) El piso debe ser resistente al ácido e impermeabilizado para prevenir el ingreso de ácido sulfúrico proveniente de una batería usada o derramada durante la manipulación.	**SI**	El acopio de las baterías se realiza en RACKS (canastilla metálica). La capacidad de almacenamiento por cada RACK es de aproximadamente de 2000 kg de baterías. Cada RACK cuenta con las siguientes dimensiones 1.20m * 0.8m * 0.80m aproximadamente.
c) Debe estar acondicionado de manera segura, en especial contar con sistemas de control de derrames, extintor de fuego y medidas de seguridad para evitar la sustracción del residuo por personal no autorizado.	**SI**	De acuerdo a la vistas realizadas a los centros de acopio reportados por COEXITO S.A.S. mencionados en la Tabla 3 del presente concepto técnico, se pudo evidenciar que estos, están acondicionados de manera segura, el acopio se realiza en un RACK el cual impide derrames, adicionalmente todos los centros de acopio cuenta con extintores de fuego y medidas de seguridad para evitar la sustracción del residuo por personal no

		autorizado
d) Si el centro de acopio es cerrado, se requiere la instalación de un sistema de ventilación para evitar la acumulación de gases peligrosos.	**N/A**	Ningún centro de acopio objeto de seguimiento, se encontró en un recinto cerrado. Todos los centros de acopio visitado cuenta con ventilación natural.
e) Debe ser un lugar cubierto para evitar la filtración de agua y alejado de fuentes de calor.	**SI**	Todos los centros de acopio visitados se encuentran ubicados en lugares techados los cual impide la entrada de aguas lluvias y filtraciones.
f) Los residuos deberán ser ubicados sobre estibas, con no más de tres (3) tendidos de baterías y en pilas de máximo tres (3) estibas, o dentro de recipientes que eviten el derrame de los residuos.	**N/A**	El acopio de las baterías se realiza en RACK (canastilla metálica).
g) El área debe mantenerse delimitada con la señalización de acuerdo con los peligros y riesgos del residuo, colocada en los lugares de acceso en forma visible.	**SI**	De acuerdo a la vistas realizadas a los centros de acopio reportados por COEXITO S.A.S. mencionados en la Tabla 3 del presente concepto técnico, se pudo evidenciar que estos, cuentan con señalización adecuada de acuerdo a los tipos de residuos acopiados, con sus respectivas hojas de seguridad.
Los centros de acopio entregarán una constancia por las baterías recibidas a las personas que realicen la entrega de estos residuos. En dicha constancia se deberá indicar el nombre de la persona (natural o jurídica) que realice la entrega, fecha, cantidad, peso y marca de la(s) batería(s) plomo ácido.	**SI**	De acuerdo a la información allegada por el usuario y a las visitas realizadas en el año 2015, se pudo verificar que los centros de acopio entrega la constancia al usuario por la devolución de las baterías en los centros de acopio.
Estos centros deberán contar con un registro total de las baterías usadas que ingresan y salen de allí, indicando entre otros, tipo de batería, peso y marca. Este registro debe ser permanente actualizado y debe estar	**SI**	Para todos los centros de acopio visitados se implementa el registro de entrada y salida de residuos en la factura de venta.

disponible para ser exhibido cuando sea exigido por la autoridad ambiental.		
Los centros de acopio deberán contar con las respectivas autorizaciones y/o permisos que correspondan en materia urbanística y ambiental.	**SI**	Para todos los centros de acopio visitados, NO se informó los respectivos usos del suelo, No obstante mediante Concepto técnico No. 10106 del 31 de julio de 2014 numeral 4.2.1.2., esta Autoridad informó que los usos del suelo emitido por los entes competentes encargados son compatibles con las actividades desarrolladas.

5.1.3. ARTÍCULO SEXTO PARAGRAFO 3 RESOLUCIÓN 0372 DE 2009. Del transporte de los Residuos de baterías usadas.

Cumple SI, NO, NO APLICA

ELEMENTO	*CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
El transporte de los residuos de baterias usadas plomo ácido desde los centros de acopio hasta las instalaciones de los receptores para su posterior manejo integral, deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella norma que lo o modifique o sustituya.	***SI***	El transporte de baterías usadas plomo ácido, lo realiza la empresa MAC JCI SAS y CEXITO S.A.S; con base en los documentos que reposan en el expediente GDP0033, se concluye que la empresa cumple con las disposiciones establecidas en el Decreto 1609 de 2002. El Plan tiene establecido un formato para la verificación de las obligaciones contenidas en el Decreto 1609 de 2002, tanto para los vehículos de MAC como para los vehículos de COEXITO S.A.S y empresas encargadas de realizar el transporte. Sin embargo, para el centro de acopio ubicado en Cra. 5 No. 61ª-95 de la ciudad de Cali, no cuentan con evidencia de la implementación de dicha lista de chequeo.

5.1.4. ARTÍCULO SEXTO PARAGRAFO 4 RESOLUCIÓN 0372 DE 2009. Mecanismos de comunicación y/o difusión.

Cumple SI, NO, NO APLICA

ELEMENTO	*CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
El fabricante o importador establecerá junto con los distribuidores y comercializadores, mecanismos para mantener informado al público en general sobre el mecanismo y procedimiento de devolución de los residuos objeto de la presente Resolución.	**SI**	Mediante radicado 2016015918-1-000 del 31/03/2016 el usuario informa los mecanismos y metodologías de comunicación y difusión del Plan Posconsumo, los cuales se mencionan en el numeral 3.1.4 del presente concepto técnico.

5.1.5. ARTÍCULO OCTAVO RESOLUCIÓN 0372 DE 2009. Actualización y Avance del Plan. MODIFICADO POR EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN 0361 DE 2011.

Cumple SI, NO, NO APLICA

ELEMENTO	*CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
a) Avances del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido.	***SI***	Con radicado No 2016015918-1-000 del 31/03/2016, COEXITO S.A.S., presentó el quinto informe de actualización y Avance del Plan presentado correspondiente a la gestión realizada en el año 2015,en el cual se informan los principales avances del plan posconsumo, dentro de los cuales se mencionan: • Implementación de la plataforma virtual de Baterías Plomo ácido, desde febrero de 2015, la cual consiste principalmente en un software propio de la empresa, el cual fue divulgado e implementado para todos los vendedores que hacen parte de COEXITO S.A.S. los cuales están en contacto directo con Centros de Servicio, empresas, clientes y Servitecas. A cada vendedor les fue entregado una Tablet con dicho software, en ese aplicativo cada vendedor ingresan los datos de clientes y solicitudes de recolección, esta información es trasmitida directamente a la sede de COEXITO S.A.S., para así generar las solitudes de recolección y programar las rutas de los vehículos encargados de realizar dicha labor.

		• Fortalecimiento a la fuerza de ventas. • Cambio en la mecánica salarial de los conductores (valor por unidad de baterías recolectadas), encargados de realizar las rutas de distribución y recolección de baterías plomo ácido. • Acercamiento directo a los clientes por intermedio del grupo de fuerza de ventas. • Para los departamentos de Línea Comercial, Mercadeo, Logística de la COEXITO S.A.S., , se incluyeron roles y responsabilidades por parte de la gerencia, relacionadas con la implementación del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Baterías Usadas Plomo ácido. • Implementación y seguimiento del área de logística Reversiva en COEXITO S.A.S. (se informan los principales roles y responsabilidades de las personas que conforma dicha rea). • Cambio de flota de transporte. Se implementó una nueva flota de transporte y se mejoró las condiciones técnicas de la flota existente). • Se informa las cantidades recolectadas por COEXITO S.A.S. en el año 2015, allegando sus respetivas actas de disposición final. • Ubicación de los centros de acopio con los que actualmente cuenta el plan posconsumo. • Identificación de las empresas que realizan actividades de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización de las baterías usadas plomo ácido. • Instrumentos de gestión desarrollados por COEXITO S.A.S para logra la devolución de las baterías usadas plomo ácido. • Participación de Coexito S.A.S. en feria de y eventos con diferentes empresas que se encargan de comercializar baterías para motocicletas. • Incentivos económicos implementados para usuarios finales.

		• Alianza con el plan Posconsumo con la empresa MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI con COEXITO S.A.S. • Resultados de los indicadores de desempeño ambiental, propuestos en el plan. • Sensibilización acerca de los programas de posconsumo de COEXITO S.A.S. Baterías usadas plomo ácido para motocicletas, llantas usadas y pilas, para el personal interno de la empresa. • Procedimiento utilizado para el Control de información del Plan Posconsumo de Baterías Usadas Plomo ácido. • Presentación del programa de logística de Reversiva segunda convención de baterías año 2015.
b) Cantidad de baterías correspondientes a la meta de recolección mínima para el periodo reportado en el informe de avance.	***SI***	Con radicado No 2016015918-1-000 del 31/03/2016, COEXITO S.A.S. informó la gestión realizada en el año 2015. A continuación se menciona la información presentada por la empresa: **Meta año 2015** — 133.826 unidades **Cantidad recolectada año 2015.** — 135.036 unidades / 192.064 kilogramos **Porcentaje de recolección** — 101% Según la información contenida, para el periodo de recolección, año fiscal 2015 (meta del 35%) el usuario debió haber recolectado un mínimo de **133.826** unidades de BUPA, de las cuales según lo reportado recolectó un total de **135.036** unidades. El análisis de este numeral se realizara en el numeral 5.3.3.
c) Cantidad (peso y unidades) de baterías plomo ácido recogidas y gestionadas, anexando copia	***SI***	En el radicado analizado el usuario informa que durante el año 2015 (meta del 35%) recolectó un total de **135.036** unidades de BUPA. Una vez realizado la revisión de las actas de disposición final allegadas en el cuarto informe de actualización remitido por la

de los certificados expedidos por el(los) receptor(es), en los términos establecidos en el literal d) del artículo 17° del Decreto 4741 de 2005.		empresa COEXITO S.A.S. se informa el resultado de la verificación: **No. CERTIFICADOS** / **UNIDADES RECOLECTADAS 2015** / **PESO (KG)** / **PORCENTAJE DE RECOLECCION** 7574 ACTAS / 135.036 / 192.064 / 101% Fuente. ANLA. La empresa ha dado cumplimiento con la meta mínimas de recolección del año 2015, gestionando un total de **135.036 unidades** de baterías. No obstante para la meta de recolección del año 2015 se debe presentar los respectivos soportes de que estas unidades fueron recolectadas y gestionadas en el marco Posconsumo de la empresa.
d) Porcentaje de recolección alcanzado, respecto a la meta establecida según el parágrafo 1 del artículo sexto de la presente resolución.	***SI***	Mediante radicado No 2016015918-1-000 del 31/03/2016, COEXITO S.A.S. presenta el cuarto Informe de Actualización y Avance del Plan presentado, en el cual se informa un porcentaje de cumplimento del **101%** con respectó a la meta de recolección propuesta para el año 2015 la cual era igual a **133.826** unidades, de las cuales se recolectaron **135.036** unidades, de acuerdo a las actas de disposición final allegada por COEXITO S.A.S.A. expedidas por la empresa gestora MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI. No obstante para la meta de recolección del año 2015 se debe presentar los respectivos soportes de que estas unidades fueron recolectadas y gestionadas en el marco Posconsumo de la empresa.
e) Ubicación (Departamento, Municipio, dirección y teléfono) de todos los centros de acopio que se encuentren en operación.	***SI***	En el radicado analizado el usuario informa la ubicación de los centros de acopio instalado, el cual se mencionó anteriormente en el presente concepto técnico numeral 3.1.1.

f) Identificación (nombre y ubicación) de las personas naturales o jurídicas que han realizado actividades de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluyendo reciclaje) de los residuos de baterías usadas plomo ácido.	***SI***	El usuario informa que estas actividades (transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización) son realizadas por intermedio de MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC - JCI y COEXITO S.A.S. Dicha información se mencionó en el numeral 3.1.3. del presente concepto técnico.
g) Instrumentos de gestión desarrollados para lograr la devolución de los residuos por parte de los consumidores.	***SI***	Mediante radicado No 2016015918-1-000 del 31/03/2016, COEXITO S.A.S, se informan los siguientes instrumentos de gestión implementados por el plan para el año 2015: • Convención de clientes de baterías. • Participación en la feria de las dos ruedas. • Incentivo económico para usuarios finales. • Alianza con el plan posconsumo de MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. - MAC – JCI. • Vínculo con los distribuidores y comercializadores (Clientes de la unidad comercial) Para cada instrumento de gestión implementado se presentaron las respetivas evidencias del caso.
h) Resultados de los indicadores de desempeño ambiental, propuestos en el plan.	***SI***	De acuerdo a la información allegada por el usuario mediante radicado NUR 2016015918-1-000 del 31/03/2016, los resultados de los indicadores propuestos por el plan, fueron mencionados en el numeral 3.1.5. del presente concepto técnico.
i) Cantidad de baterías correspondientes	***SI***	El usuario mediante radicado No. 2016015918-1-000 del

2013	2014	PROMEDIO	META MINIMA DE RECOLECCION 2016

a la meta de recolección mínima para el siguiente informe de avance.		31/03/2016, presentó el cálculo de la meta de recolección las cuales se mencionan a continuación: **DESCRIPCION** Baterías puestas en el mercado: 440.105 / 567.795 / 503.950 Porcentaje meta mínima: 40% 201.580
j) Cualquier otra información que sirva para verificar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido.	***SI***	En el radicado analizado el usuario comunica y expone otra información relacionada con el Plan; en temas relacionados con sensibilización realizada acerca de los programas posconsumo con personal de COEXITO S.A.S., eventos en los que se ha participado, intervenciones lúdicas realizadas y presentación del programa de logística reversiva en la ciudad de Cancún.
Los informes de actualización y avance del plan corresponderán al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.	**SI**	Con radicado No 2016015918-1-000 del 31/03/2016, COEXITO S.A.S. presentó el quinto Informe Anual de Actualización y Avance correspondiente a la gestión realizada en el año 2015.

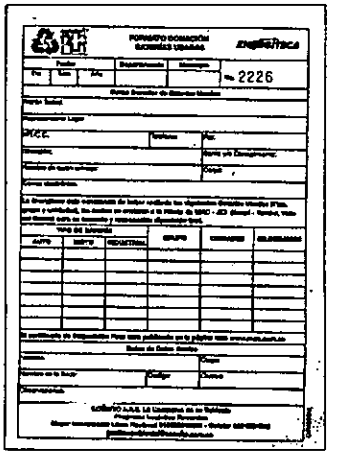
5.2. CUMPLIMIENTO DEL AUTO No 4434 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015 "Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido".

La descripción de la información que se presenta a continuación, se basa en el contenido del radicado 2015057856-1-001 del 30 de noviembre de 2015.

***ARTÍCULO PRIMERO. Requerir** a la empresa COEXITO SAS., para que allegue con destino a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA- dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo, la siguiente información y/o documentación:*

Cumple (SI) (NO) (NO APLICA)

ELEMENTO	***CUMPLE***	***OBSERVACIONES***

1. Implementar el formato de constancia de entrega de BUPA por parte de los usuarios de acuerdo a lo mencionado en el numeral 5.3.3. allegando evidencias de su implementación.	SI	Mediante radicado No. 2015057856-1-001 del 30 de noviembre de 2015, la empresa COEXITO S.A.S. presentó el formato de constancia de entrega de BUPA, así mismo en la visita de seguimiento realizada el pasado 14 de junio de 2016, se evidencio la implementación de dicho formato.  Fuente: radicado No. 2015057856-1-001 del 30 de noviembre de 2015
2. El usuario debe dar claridad sobre las unidades gestionadas reportadas por la empresa (120.196 unidades) y los certificados de disposición final (120.021 unidades), debido a que únicamente está autoridad valida el cumplimiento de las metas con los certificados de disposición final, esto de acuerdo a lo informado en el numeral 5.3.2. del presente concepto técnico.	SI	Mediante radicado No. 2015057856-1-001 del 30 de noviembre de 2015, la empresa COEXITO S.A. informa que la diferencia presentada entre las unidades gestionadas y que fueron reportadas por la empresa (120.196 unidades) y las unidades relacionadas en los certificados de disposición final (120.021 unidades), se encuentran en las actas de disposición final emitidas por MAC JCI, las cuales no informan las unidades gestionadas en la columna de cantidad, simplemente se emite información relacionada con el peso en kilogramos en bascula. A continuación se informan las unidades gestionadas en cada una de las actas con un factor de peso promedio de baterías de motocicleta de 1.42 kg.

Cuadro 1. Aclaración actas del receptor que no informan unidades gestionadas.

ACLARACIÓN ACTAS QUE NO INFORMAN UNIDADES GESTIONADAS			
MES	CODIGO CERTIFICADO	UNIDAD GESTIONADA	PESO (Kg)
MARZO	VP-3311-14	3	4
MARZO	VP-3305-14	3	4
MARZO	VP-5307-14	77	109
MAYO	VP-4908-14	46	66
MAYO	VP-9317-14	14	20
JULIO	VP-8745-14	14	20
JULIO	VP-8725-14	1	2
AGOSTO	VP-10719-14	NO INFORMA UNIDAD	NO INFORMA PESO
AGOSTO	VP-11987-14	14	20
AGOSTO	VP-11111-14	3	4
TOTAL		175	249

Fuente: radicado No. 2015057856-1-001 del 30 de noviembre de 2015

COEXITO allego la relación de los certificados mencionados en el cuadro anterior.

5.3. OTRAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS

5.3.1. Consulta VITAL

El dia 24 de junio de 2016 ha sido consultado el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) y la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea – (VITAL), donde se evidenció que el Gestor MAC JHONSONS CONTROLS SAS identificado con NIT. 900388600 – 1:

- No presenta ninguna infracción o sanción por el incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.

5.3.2. Centros de Acopio

La empresa COEXITO S.A.S., reporto un centro de acopio ubicado en la Popayán en la Carrera 9 No. 3N-53, de acuerdo a la visita de seguimiento se pudo evidenciar que el usuario según se informó No ha realizado capacitaciones y No existe evidencia de verificación del Decreto 1609 de 2002.

De acuerdo con lo anterior, la empresa COEXITO S.A.S., debe allegar las evidencias de la implementación registro de capacitaciones y evidencia de verificación del Decreto 1609 de 2002, para este centro de acopio, de acuerdo al artículo sexto parágrafo 2 resolución 0372 de 2009. Literales a) y f) modificados por el Artículo Segundo de la Resolución 0361 de 2011

5.3.3. Metas de recolección

Mediante radicado No. 2016015918-1-000 del 31/03/2016, COEXITO S.A.S. informó la gestión de 135.036 unidades de baterias con un peso de 192.064 kg, no obstante una vez realizado el análisis de las actas

allegadas mencionadas en la tabla 14, se determinó que la sumatoria total de estos certificados los cuales no están a nombre de COEXITO S.A.S. es igual a 120.366 unidades con un peso de 170.978 kg.

A continuación se informa el resumen general de las cantidades gestionadas por COEXITO S.A.S.

Tabla 18. Resumen Gestión de baterías COEXITO S.A.S.

Periodo de recolección	Cantidades puestas en el mercado		Porcentaje (%)	Meta	Cantidad Recolectada y Gestionada		Excedente y/o Cantidad pendiente por recolectar
					Unidad	Kg	Unidad
2010-2011	**2008**	**2009**	15	19.818	23.189	33.456	3371 (excedente)
		25750					
2012	**2009**	**2010**	20	24.615	57.513	81.248	32898 (excedente)
	25750	220398					
2013	**2010**	**2011**	25	79.317	94.439	130.948	15.122 (excedente)
	220398	414140					
2014	**2011**	**2012**	30	110.813	120.196	166.628	9.383 (excedente)
	414140	324614					
2015	**2012**	**2013**	35	133.826	**71698** (análisis ANLA)	**170978** (análisis ANLA)	**1354 unidades (faltante)**
	324614	440105					
CANTIDAD PENDIENTE POR RECOLECTAR							**1354**

De acuerdo con lo informado en la tabla anterior, COEXITO S.A.S. cuenta con un excedente de **60.774 unidades de los periodos 2012, 2013 y 2014**, el cual sumado a los faltantes de la meta de recolección del año 2015 da un total de **132.472 unidades**. De Acuerdo a este valor se determina que la empresa No ha dado cumplimiento a la meta de recolección para el año 2015, la cual es igual a **133.826 unidades,** es decir para el cumplimiento de la meta hicieron falta **1354 unidades.** No obstante se requiere a COEXITO S.A.S., presentar los respectivos soportes de que estas unidades fueron recolectadas y gestionadas en el marco Posconsumo de la empresa, esto con el fin de validar la meta de recolección de 2015.

Tabla 18. Cantidades reportadas por COEXITO 2015 vs Actas de Disposición final 2015.

Meta de recolección 2015	Cantidades en unidades recolectadas reportadas por COEXITO S.A.S.	Cantidades en unidades a no tener en cuenta , de acuerdo a Verificación ANLA	Cantidad Real recolectadas 2015
133.826	192.064	120.366	71698

Fuente. ANLA

De acuerdo a lo anterior se menciona que la empresa para el 2015 no cumplió con la meta de recolección, hasta tanto no se demuestre y allegue los respectivos soportes de que estas unidades fueron recolectadas y gestionadas en el marco Posconsumo de la empresa

6. CONCEPTO

De acuerdo con lo expuesto en el Numeral 3 del presente concepto técnico y los antecedentes que reposan en el expediente GDP0033 del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido de la empresa COEXITO S.A.S., desde el punto de vista técnico se considera lo siguiente:

6.1. El Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido de la empresa COEXITO S.A.S., no dio cumplimiento a lo establecido en e la Resolución 372 de 2009 modificada por la Resolución 361 de 2011.

6.2. Se requiere que la empresa **COEXITO S.A.S.**, allegue la siguiente información en un término de un (1) mes a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo que acoja el presente concepto técnico:

6.2.1. Dar cumplimiento a la meta mínima de recolección del año de 2015 allegando los respectivos soportes de que estas unidades fueron recolectadas y gestionadas en el marco Posconsumo de la empresa, teniendo en cuenta el análisis realizado en numeral 5.3.3. del presente concepto técnico.

6.2.2. Allegar las evidencias del registro de capacitaciones y evidencia de verificación del Decreto 1609 de 2002, de acuerdo al artículo sexto parágrafo 2 resolución 0372 de 2009. Literales a) y f) modificados por el Artículo Segundo de la Resolución 0361 de 2011 para el centro de acopio ubicado en la ciudad de Popayán en la Carrera 9 No. 3n-53.

6.2.3. Informar a la empresa COEXITO S.A.S. que deberá presentar el informe de actualización y avance del Plan del periodo 2015 a más tardar el 31 de marzo de 2017, cumpliendo con cada uno de los ítems establecidos en el artículo tercero (3) de la Resolución 0361 de 2011.

Es el concepto de,

ELABORÓ:	REVISÓ y APROBÓ:
Jhonny Michael Rodriguez **JHONNY MICHAEL RODRIGUEZ** Ingeniero Ambiental Profesional Técnico - ANLA	**BRENDA PEREZ PARRA** Ingeniera Ambiental Revisor Grupo Permisos - ANLA

GDP0033